

452-8-2f

# El mundo del trabajo urbano (1890-1914)

Ricardo Falcón

INSTITUTO DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACION  
BIBLIOTECA

5.418

BIBLIOTECA  
**POLITICA**  
ARGENTINA



CENTRO EDITOR DE AMERICA LATINA

**Dirección:** Oscar Froncoso  
**Secretaría de Redacción:** Margarita B. Pontieri  
**Asesoramiento artístico:** Oscar Díaz  
**Diagramación:** Alberto Oneto, Diego Oviedo, Jorge Silvestri  
**Coordinación y producción:** Natalia Lukawecki, Fermín E. Márquez, Elisa Rando, Gabriel Drogo, Alejandro Nicoletti.

#### ADVERTENCIA

Este trabajo tiene su origen en algunos capítulos de nuestra tesis doctoral, *L'Immigration, les travailleurs et le mouvement ouvrier en Argentine. 1870-1914*, presentada en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS) de París en marzo de 1985. En consecuencia expresamos nuestro agradecimiento a los miembros del jurado, Madeleine Reberionx, directora de tesis, Robert Paris y Ruggero Romano, cuyas críticas y sugerencias nos fueron de suma utilidad en la confección de estas páginas.

Los documentos que integran la segunda parte de este libro, "La prensa obrera y el mundo del trabajo", provienen en su mayoría de la colección de periódicos existentes en el International Instituut voor Sociale Geschiedenis de Amsterdam. Expresamos, una vez más, nuestro agradecimiento a Rudolf De Jung, Thea Duijcker y a todo el personal de la biblioteca de esa institución por la ayuda prestada durante varios años.

El apéndice documental que constituye la segunda parte de este trabajo fue preparado en colaboración con la licenciada Agustina Prieto, que tuvo a su cargo la selección y ordenamiento temático de los materiales y con quien compartimos los tramos finales de nuestra búsqueda en los archivos del citado I.I.S.G. de Amsterdam.

© 1986 Centro Editor de América Latina S.A.

Junín 981, Buenos Aires.

Hecho el depósito de ley. Libro de edición argentina impreso en julio de 1986. Pliegos interiores: compuesto en Litodart, Viel 1444, Buenos Aires; impreso y encuadernado en Ripart S.A., Juan G. Lemus 246, Buenos Aires. Distribuidores en la República Argentina: Capital: Marco Cancellaro e Hijo, Echeverría 2459, 5º C, Buenos Aires. Interior: Dipu S.R.L., Azara 225, Capital.

ISBN 950 25 1414 2

## INTRODUCCION

Probablemente los más antiguos estudios que se realizaron en nuestro país sobre el mundo del trabajo de las épocas pioneras de fines del siglo XIX y comienzos del XX, fueron las "encuestas obreras" llevadas adelante por militantes o funcionarios encargados por el Poder Ejecutivo Nacional. Los nombres de Adrián Patroni, Pablo Storni, Juan Alsina, Biallet Massé están asociados, entre otros, a estos primeros estudios.<sup>1</sup>

Estos trabajos se conservan aún hoy como una de las más importantes fuentes testimoniales de ese período. No obstante, en ellos, el enfoque central apuntaba preferentemente a las condiciones de trabajo en sus diversos aspectos. Esta característica será mantenida por la mayoría de los estudios que sobre temas parciales se hicieron a lo largo de los años, y de alguna manera también en un estudio más reciente y con mayor intención globalizante, el de Julio Mafud, se privilegian asimismo estos aspectos.<sup>2</sup>

Por nuestra parte ensayamos una noción de "mundo del trabajo" un poco más amplia. Retomamos, es cierto, el estudio de las condiciones de trabajo, basándonos principalmente en los trabajos ya citados e incorporando nuevas fuentes, como las que provienen, por ejemplo, de la prensa sindical y obrera de la época, escasamente explotada hasta ahora, al mismo tiempo que intentamos relacionar esas cuestiones con una problemática más amplia. Pero incorporamos también otros aspectos conexos, generalmente olvidados y que sin embargo en nuestra opinión constituyen una parte importante de ese mundo del trabajo.

En este sentido incorporamos la consideración de la

actitud que los trabajadores en sus distintas capas y en distintos periodos tenían frente a su propio trabajo. Es decir, que tratamos de delinear los elementos fundamentales de la evolución de una cultura del trabajo urbano.

Incorporamos también un análisis del papel desempeñado por las organizaciones obreras y tratamos de delimitar el perfil social que en esa época tuvieron esas instituciones en el seno de la masa de trabajadores. Tratamos en este punto de apartarnos del tipo de enfoque con que tradicionalmente fueron estudiadas las organizaciones obreras en nuestro país. En efecto, casi siempre privó la consideración de los elementos políticos e ideológicos. No olvidamos aquí estos elementos, pero nos interesa particularmente abordar a estas organizaciones como un fenómeno social y cultural y ver en particular su incidencia en la modificación de las condiciones de trabajo y más globalmente en la cultura del trabajo.

En síntesis, así considerada la noción de mundo de los trabajadores adquiere una connotación más amplia y abarcadora que el tradicional estudio de las condiciones de trabajo. El mundo del trabajo aparece entonces como el conjunto de relaciones que los trabajadores individual y colectivamente establecen en la esfera de la producción, en el ámbito de los lugares de trabajo, entre sí, con los patrones, con el Estado y con las organizaciones y movimientos que pretenden representarlos.

El "mundo del trabajo" constituye en realidad un aspecto, capital pero no aislado, de una instancia más amplia que podemos denominar "mundo del consumo, los productores" que incluye también el ámbito del consumo, las condiciones de vida, y al mismo tiempo las instancias políticas e ideológicas del movimiento obrero y de los movimientos sociales y sus manifestaciones en el conjunto de la vida social, particularmente sus luchas.

Pero si sincrónicamente podemos hablar de "mundo de los trabajadores", diacrónicamente podemos hablar al mismo tiempo de "proceso de formación de la clase obrera". En efecto, en el período que abordamos se van plasmando algunos de los elementos fundamentales del proceso de constitución de una clase obrera urbana en la Argentina. Los conflictos, luchas reivindicativas y las consecuencias que éstos van generando en el ámbito del trabajo constituyen un tema fundamental en el estudio

global de ese proceso de constitución de la clase obrera urbana.

El período que hemos elegido, 1890-1914, corresponde con un momento relativamente bien diferenciado de la historia de los trabajadores en Argentina. La primera de esas fechas, marca un hito importante en las transformaciones capitalistas en curso en el país, particularmente las habidas durante la década del ochenta, que no dejan de repercutir en todos los niveles sobre la composición de la masa de trabajadores urbanos. El brusco aumento de los contingentes inmigratorios en 1888 y 1889 crearon nuevas condiciones en la relación de la oferta y demanda de mano de obra en el mercado del trabajo, no totalmente alteradas por el flujo emigratorio provocado por las consecuencias de la crisis del noventa. Simultáneamente, en los principales centros urbanos, se verificó en la década precedente un aumento del número de talleres y fábricas, al mismo tiempo que la extensión de los transportes y del conjunto de los servicios, van creando una capa más extensa y concentrada de trabajadores urbanos. Desde 1888, el movimiento obrero inicia una acción reivindicativa y política que, a diferencia de las acciones esporádicas que se habían dado hasta 1887, ahora exhibirán una continuidad sin soluciones.

Todo este cuadro impondrá una modificación, o mejor dicho una serie de modificaciones sustanciales, en el ámbito de las relaciones del trabajo. El tipo de relaciones existentes hasta entonces en la mayoría de los pequeños establecimientos, basados muchas veces en una explotación de tipo familiar, dejarán paso a relaciones capitalistas más complejas. Desde mediados de la década del noventa el movimiento obrero lanzará vastas campañas destinadas a modificar las condiciones de trabajo imperantes. Por otro lado, desde principios de siglo el Estado irá modificando, al menos parcialmente, sus actitudes políticas hacia los trabajadores y el movimiento obrero.

En 1914, las consecuencias de la guerra mundial en la Argentina generarán nuevas situaciones en el ámbito del trabajo. Las nuevas actitudes hacia el trabajo que se dieron durante los años de la guerra cambiarán en buena medida cuando ésta termine. Pero de todas maneras, se fueron produciendo desde entonces una serie de cambios

en la estructura productiva argentina que ya no repetirían las condiciones anteriores a 1914.

Definida la noción de mundo del trabajo, al menos en el sentido con que aquí la empleamos, y precisamente los límites del período que nos ocupa, nos queda una pregunta fundamental: ¿quiénes eran los trabajadores de la época? En el período reseñado encontramos cuatro o cinco bloques de la actividad económica que ocupan las cantidades más significativas de la mano de obra. Ponemos en primer lugar y excluimos al mismo tiempo de nuestra preocupación actual, al sector agropecuario, rural, que absorbe una cuota importante de los trabajadores manuales. En lo que hace a los sectores urbanos, la industria, aún semiartesanal en una amplia franja, con connotaciones capitalistas más definidas en otra, constituye uno de los sectores más importantes. Aún teniendo en cuenta que algunos de los establecimientos censados se encontraba en medios rurales, en la medida que se trata de cifras de orden nacional, podemos recordar que los censos de 1895 y 1914 consignaban la existencia de 22.204 establecimientos que ocupaban 145.650 personas y 47.779 con 410.201 empleados, respectivamente.<sup>3</sup> Resulta claro que la denominación "industrias" oculta en los censos una abigarrada presencia de establecimientos de diverso tipo, que iban desde grandes fábricas modernas con centenas o más de mil obreros, hasta los superstitios pequeños talleres en los cuales el patrón trabajaba con los miembros de su familia o con algún aprendiz o ayudante a lo sumo. Esta característica se expresa a través de los índices bajos de concentración de mano de obra que tenían esas industrias: 6,5 personas por fábrica o taller en 1895 y 8,5 en 1914. Es decir que, entre 1890 y 1914, nos encontramos con establecimientos industriales que albergan por un lado a un sector de asalariados sometidos a cada vez más complejas relaciones capitalistas de producción, al lado de otro sector que conserva aún una fisonomía artesanal bastante definida. Esta diversidad no dejará de sentirse en muchos de los aspectos que caracterizaron la historia de los trabajadores en la Argentina en esos primeros años.

Añadamos una ancha franja, no siempre posible de medir estadísticamente con exactitud, de trabajadores a domicilio, integrada en buena medida por mano de obra

femenina e infantil. El comercio constituye otro de los sectores que absorben una cuota relativamente importante de trabajo asalariado. También aquí distinguimos algunos cuantos grandes establecimientos con un personal relativamente numeroso, de una amplia mayoría de pequeños comercios.

La construcción fue otro de los centros de actividad que nucleaba numerosos trabajadores. En 1909 el Departamento Nacional del Trabajo estimaba en 15.000 el número de esos obreros en la ciudad de Buenos Aires.<sup>4</sup> En esa misma ciudad, como en Rosario y Bahía Blanca, se encontraban concentrados muchos de los aproximadamente 20.000 obreros portuarios existentes en Argentina a principios de siglo.

Una buena parte de los varios miles de trabajadores que congregaban las actividades del transporte residían o trabajaban en los centros urbanos. Este era el caso, uno de los más importantes, de los 88.808 obreros y empleados de los ferrocarriles.<sup>5</sup>

En síntesis, en el cambio de siglo, los trabajadores urbanos incluyen una relativamente heterogénea capa que se extiende a través de diversos sectores de la actividad económica y por lo tanto admite en su seno una serie de diferenciaciones internas.

La exclusión de nuestro estudio de los trabajadores rurales no obedece únicamente a la especificidad relativa que ambos tipos de actividad laboral presentan. Las alternativas de la evolución del mundo del trabajo urbano y el rural serán diferentes y presentarán ritmos diferentes. Los trabajadores rurales presentarán comparativamente un mayor inmovilismo y será sobre todo después de la guerra mundial que esos sectores protagonizarán movimientos de mayor envergadura. Además un estudio sobre el trabajo rural requeriría una particular diferenciación según las diversas regiones y tipo de actividades.

En el caso de los trabajadores urbanos, a pesar de la existencia también de diferenciaciones importantes, es más factible una actitud generalizadora en su estudio. No hemos dejado de percibir algunas diferencias entre la condición de los trabajadores urbanos de una y otra ciudad, o al menos en ciertos sectores de la producción. Pero, por lo menos en los centros urbanos más importan-

tes de la época, estas diferencias no impiden una generalización que no implica su desconocimiento.

En este sentido nuestro estudio presenta una limitación, aunque consideramos que ella no lo invalida en absoluto. Es evidente que la mayoría de las informaciones de que disponemos concierne a la ciudad de Buenos Aires y a Rosario y en cierta medida también a otros centros urbanos importantes como Bahía Blanca, Córdoba y Tucumán, entre los principales. Este menor conocimiento de los centros nombrados en segundo término respecto a Buenos Aires y Rosario y la escasez de informaciones sobre otras ciudades más pequeñas no constituye un obstáculo decisivo y esto por lo menos por dos razones.

En primer lugar porque las ciudades nombradas concentran una mayoría de los núcleos del proletariado urbano de la época. Y en segundo lugar porque, como entre otros señalara Biallet Massé, las condiciones del trabajo urbano en Rosario eran bastante similares a las de Buenos Aires y a la vez las de Rosario se semejaban a las de otras ciudades importantes del Interior. Esto no cuestiona la necesidad de investigaciones particulares sobre el mundo del trabajo en cada ciudad o región del interior.

El estudio del mundo del trabajo urbano entre fines del siglo XIX y comienzos del XX presenta en algunos de sus aspectos ciertos problemas metodológicos que merecen ser explicitados. Conocidas son ya las dificultades que enfrenta en materia de fuentes el historiador de los fenómenos sociales en Argentina y en particular en el período que nos ocupa. Pero estas dificultades generales se acentúan cuando se pretende por ejemplo abordar el estudio de la actitud de los obreros hacia el trabajo. Son escasos los archivos que puedan ofrecernos la visión individual o de grupos de trabajadores, más allá de las concepciones de las élites dirigentes del movimiento obrero. Por lo tanto, estamos obligados en muchos tramos de la investigación a considerar preferentemente esas fuentes que podemos denominar "institucionales". Entonces, el método a adoptar es el de leer "entrelíneas" tratando de distinguir, hasta donde sea posible, un pensamiento más anónimo, más colectivo o a veces más individual, del discurso de los militantes y dirigentes de los movimientos sociales.

En este sentido la colección de periódicos sindicales

existente en los archivos del International Institut voor Sociale Geschiedenis de Amsterdam nos brinda la oportunidad de una mayor aproximación a aquel tipo de expresiones. Y esto a través de cartas de obreros, polémicas entre militantes, peticiones colectivas, textos de convenios colectivos de trabajo, etc.

La importancia de esta documentación, prácticamente desconocida en nuestro país, nos ha llevado a agregar un apéndice documental, incluyendo a algunos de ellos.

- 1 Patroni, Adrián, *Los trabajadores en la Argentina*, Buenos Aires, Jesús Menéndez, 1898; Stormi, Pablo, *La industria y la situación de las clases obreras en la capital de la República*, Bs. As., Fac. de Derecho y Ciencias Sociales; Alsina, Juan, *El Obrero en la República Argentina*, Buenos Aires, 1905; Bialek Massé, Juan, *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*, Buenos Aires, A. Grant, 1904, 2 vols.
- 2 Mañud, Julio, *La vida obrera en la Argentina*, Buenos Aires, Proyección, 1976.
- 3 *II Censo Nacional*, 1895, t. II y *III Censo Nacional*, 1914, t. VII.
- 4 *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo (DNT)*, N° 9, junio de 1909, p. 187.
- 5 *Boletín D.N.T.*, N° 12, marzo de 1910, pp. 68-69.

## I

## LAS CONDICIONES DE TRABAJO

## La jornada de trabajo

Es durante la última década del siglo XIX que el movimiento obrero comenzó una acción consecuente por la reducción de la jornada de trabajo. Poco a poco la reivindicación de las 8 horas pasará a ser una de las más importantes y de las más frecuentes en los conflictos obrero-patronales y en los movimientos huelguísticos. A partir de esos años, aunque con ritmo desigual, numerosos gremios obtendrán por intermedio de las huelgas la disminución de la jornada de trabajo.

En 1896, alrededor de la mitad de las huelgas habidas tuvieron como reivindicación central la disminución de las horas de trabajo. Fue también en esa década que por primera vez un gremio, el de los yeseros, obtuvo la jornada de ocho horas.

En 1894 tuvo lugar un episodio de cierta repercusión directamente vinculado con esta cuestión. El concejal porteño Eduardo Pittaluga presentó un proyecto que preveía el establecimiento de la jornada de 8 horas para los trabajadores municipales. La iniciativa alcanzó una vasta repercusión en el movimiento obrero y hubo manifestaciones de trabajadores para apoyarla. La proposición de Pittaluga produjo un gran debate en el Concejo Deliberante, pero finalmente fue archivada por decisión de la mayoría de los representantes municipales, que

consideraban que su aprobación hubiera significado una restricción a la libertad de trabajo.

Aunque sin obtener las 8 horas, muchos gremios lograron disminuciones parciales que se acercaban a esa meta. Sin embargo, según las estimaciones de Adrián Patróni, sobre 134.772 trabajadores, más del 85%, realizaba jornadas de 10 o más horas.<sup>1</sup>

Algunos años más tarde la reducción de la duración de la jornada de trabajo era un hecho en la Capital. Sobre un total de 8.877 establecimientos censados en 1904, 6.832 proporcionaron datos que revelaban que en el 30% imperaban las 8 horas y que en otro 30% la jornada oscilaba entre 8 y 9 horas.<sup>2</sup>

Sin embargo, en el Interior, las largas jornadas continuaban todavía. En 1913 en la provincia de Buenos Aires, la mayoría de los trabajadores realizaba jornadas de 8 y 9 horas, pero en algunos gremios como los de los jaboneros, ladrilleros y de trabajadores de las fábricas de queso, se hacía un promedio de 11 horas y hasta en algunos casos se continuaba trabajando de "sol a sol".<sup>3</sup>

Ese último sistema continuaba siendo uno de los más frecuentes en el interior rural. En el resto de las provincias el promedio oscilaba entre 9 y 10 horas. En general en los centros urbanos de cierta importancia la jornada promedio era de 8 a 9 horas, pero en las zonas rurales o en los pueblos pequeños, seguían las jornadas más extensas.<sup>4</sup>

También en la Capital Federal se podía verificar en 1913, hacia el final del período que estudiamos, la tendencia decreciente de la duración de la jornada de trabajo. Sobre un total de 241.130 obreros que habían participado en 986 huelgas entre 1907 y 1912, el 40% trabajaba solo 8 horas por día.<sup>5</sup>

Si se comparan esos datos con los proporcionados por Patróni un poco más de diez años antes, se puede ver claramente el cambio operado. Sin embargo, la reducción del tiempo de trabajo por parte de los obreros no fue una tarea fácil. La Unión Industrial y sus diferentes secciones se oponían tenazmente cada vez que tenían la oportunidad de hacerlo. El reglamento vigente en todos los establecimientos metalúrgicos establecía una jornada mínima de 9 horas y una máxima de 10.<sup>6</sup> Los patrones habían firmado entre ellos un convenio por el cual se

aplicarían multas a los establecimientos que admitieran una jornada inferior a las 9 horas. Pero, a pesar de esta oposición, las 8 horas se fueron imponiendo lentamente en muchos establecimientos de la Capital Federal y de las ciudades más importantes del país.

### El descanso dominical

Junto a la jornada de 8 horas, el descanso semanal fue otro gran tema concerniente a la duración del trabajo que fue objeto de grandes luchas por parte del movimiento obrero y de un agudo debate que incluyó también a otros sectores sociales. Además, daría lugar en 1905 a la primera ley protectora del trabajo.

En realidad la cuestión del descanso dominical precedió en el tiempo a la de las 8 horas. El 18 de marzo de 1872, una ordenanza municipal fue sancionada en Buenos Aires, estableciendo el cierre obligatorio de las casas de comercio, talleres y otros establecimientos industriales, los domingos y días de fiesta, con excepción de las "pulperías" que podían estar abiertas hasta las 10 de la mañana y después de las 6 de la tarde.<sup>7</sup>

En 1881 el Concejo Municipal hizo respetar esa ordenanza que hasta entonces no había sido efectivamente aplicada. Esta resolución produjo entonces un debate que tuvo en uno de sus polos a los propietarios de comercio y en el otro al clero católico que insistía en el descanso dominical.

Es evidente que en esta situación el argumento religioso fue uno de los más importantes. Como veremos, reaparecería en las discusiones de 1904. Los comerciantes recomenzaron la lucha en 1883 a pesar de la presión de la Iglesia y del veto que el Intendente impuso a las resoluciones del Concejo Deliberante, los establecimientos continuaron abiertos los domingos.

Con la consolidación del movimiento obrero desde 1888, el tema retomaría actualidad. Desde esa fecha el descanso hebdomadario fue una de las consignas más agudadas por las organizaciones obreras, pero será recién en 1900 que ganará la primera plana de la prensa obrera y general.

El movimiento obrero anarquista y socialista encontró esta vez un aliado inesperado en la Iglesia. Los Circu-



los Obreros Católicos a pesar de sus pocos adherentes participaron de manera intensa en la agitación en favor del descanso dominical.

En 1902 un hecho importante en este camino fue una manifestación de alrededor de mil quinientos empleados de comercio hacia el Congreso Nacional, que llevaba un petitorio con cincuenta mil firmas que reclamaba el cierre hebdomadario.<sup>8</sup>

Durante los años siguientes las campañas de agitación continuaron. Mientras tanto, ante el estancamiento de los debates parlamentarios en torno al proyecto de Código de Trabajo, el diputado socialista Alfredo L. Palacios propuso su tratamiento en partes. Esta iniciativa fue el comienzo de un largo proceso y de agudos debates en el Congreso, que darían finalmente como resultado la sanción de la ley 4.661 de 1905 que establecía el descanso dominical en la Capital Federal.

Los debates más importantes en las cámaras estuvieron centrados alrededor de algunas cuestiones fundamentales. Una de ellas será si la ley debería tener una aplicación nacional o si estaría solamente restringida a la Capital. Otra se refería a la cuestión de establecer o no en el texto de la ley el pago de la jornada de descanso. Y finalmente, si se debía hablar de descanso dominical o de descanso hebdomadario.

En relación con este último tema reaparecieron los argumentos religiosos. Mientras que algunos diputados insistían en el hecho que el día de reposo debía ser necesariamente el domingo, argumentando la necesidad de la unidad familiar, el socialista Palacios prefería hablar de descanso hebdomadario, basando sus argumentos en el aspecto fisiológico de la necesidad de un día de descanso semanal para el trabajador.<sup>9</sup>

Finalmente, el texto definitivo de la ley prohibía el trabajo en domingo en el ámbito de la Capital Federal. La prohibición alcanzaba tanto al trabajo que se realizaba por cuenta ajena como al que se realizaba por cuenta propia cuando su ejecución suponía publicidad. Se prescribía una serie de excepciones según la naturaleza de ciertos trabajos. Pero esas excepciones no podían aplicarse a las mujeres o a los niños en ningún caso. La ley no mencionaba el pago obligatorio del domingo.

La ley fue objeto de diversas modificaciones parciales

por medio de sucesivos decretos, hasta que en 1911 se hiciera una reglamentación más global a través de un decreto del Poder Ejecutivo del 20 de julio de ese año. Una de las modificaciones principales fue la que establecía que no se podía retener el día de descanso de lo que se había estipulado previamente como salario.

La sanción de la ley de 1905 ya había estado precedida de alguna manera por una evolución espontánea en la cual las presiones sindicales y políticas tuvieron su parte. Según datos del Censo Municipal de Buenos Aires de 1904, solamente el 60% de los establecimientos trabajaban el domingo. De ellos, el 40% lo hacía ordinariamente y el 20% restante únicamente en casos extraordinarios.<sup>10</sup>

La ley fue recibida con desconfianza por el movimiento obrero. Por un lado le criticaban —lo mismo que a otras leyes similares que se fueron adoptando en las provincias— la exclusión de algunos gremios. Uno de esos sectores excluidos de los beneficios de la ley —el de los panaderos— respondió con medidas de fuerza. Decidieron unilateralmente no trabajar los domingos, tanto en la Capital como en otras ciudades, como fue particularmente el caso de Quilmes en la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, el movimiento no pudo mantenerse por un tiempo muy largo.<sup>11</sup>

Otra crítica importante apuntaba al hecho de que la ley era violada sistemáticamente a través de diversos subterfugios: "La ley del descanso dominical es violada con todo descaro por el comercio minorista en toda la ciudad, e igualmente en las industrias que están exentas de la interrupción del trabajo a cambio de conceder el reposo por turno a sus operarios".<sup>12</sup>

Aunque en general los trabajadores hayan reclamado con fuerza la jornada de descanso dominical, había algunas excepciones motivadas por la naturaleza de los trabajos que realizaban. Ese fue el caso de los obreros de la construcción que no se mostraron demasiado motivados por esa reivindicación. Esta actitud tenía como causa el hecho de que eran pagados únicamente sobre las jornadas efectivamente trabajadas y en consecuencia los días de lluvia perdían una jornada entera. Y el domingo era una ocasión de recuperar una parte de los salarios perdidos.

## El trabajo nocturno

Otro de los grandes temas conflictivos en torno a la cuestión del régimen de horarios de trabajo fue el del trabajo nocturno. Es verdad que este problema afectaba a varios gremios, pero fueron fundamentalmente los panaderos quienes popularizaron esta reivindicación a través de numerosas luchas de gran envergadura y repercusión pública.

Aunque este reclamo existía ya desde algunos años antes, comenzó a adquirir mayor fuerza a partir de las campañas que la Sociedad de Resistencia de Obreros Panaderos lanzó a partir de 1894, coincidentemente con la aparición de su periódico *El Obrero Panadero*.

Un episodio que favoreció la agitación de los panaderos —aunque finalmente no haya dado resultados positivos— fue la iniciativa presentada en el Concejo Deliberante de Buenos Aires, por el concejal Pittaluga en 1894. Esta iniciativa tuvo una gran repercusión entre los panaderos. Es interesante ver como incluso la redacción de *El Obrero Panadero* de inspiración anarquista reconocida y en consecuencia opuesta a todo tipo de gestión ante los organismos del Estado, aplaudió e impulsó la acción de Pittaluga.

En efecto, el 21 de setiembre de 1894 la redacción del periódico envió una nota al concejal manifestándole su agradecimiento por el proyecto que había presentado preconizando la abolición del trabajo nocturno de los panaderos.<sup>13</sup> La nota fue respondida el 25 del mismo mes por Pittaluga, informando que se había visto obligado a retirar el proyecto: "... debo poner en su conocimiento que, aunque es verdad que entregué en la Secretaría del Concejo Deliberante un proyecto prohibiendo el trabajo nocturno en las fábricas de panadería, me he visto obligado a retirarlo, antes de someterlo a la consideración de ese cuerpo, por no ser posible su sanción, mientras no se consiga subsanar ciertas dificultades, que podrían motivar un fracaso".<sup>14</sup>

Pittaluga hacía muy probablemente referencia a la serbia oposición que habían encontrado todos sus proyectos entre los miembros del Concejo y los propietarios de establecimientos comerciales e industriales. De todas maneras la iniciativa de Pittaluga sirvió para dar mayor reso-

nancia a la campaña ya iniciada por los obreros panaderos.

En 1895 los panaderos se lanzaron a una huelga por la abolición del trabajo nocturno, que aunque no fue la única que se realizó por este motivo en la historia de este gremio, fue sin dudas una de las más importantes y que además tuvo una gran repercusión en el movimiento obrero entero y en el conjunto de la sociedad. Finalmente la huelga terminó en una derrota, aunque en un momento determinado de su desarrollo, algunos propietarios de panaderías del barrio de La Boca aceptaron la suspensión del trabajo nocturno.<sup>15</sup>

La documentación existente sobre las campañas de agitación del sindicato de panaderos es abundante. Sin embargo, una carta enviada por un obrero a la redacción de *El Obrero Panadero* tiene la virtud de resumir de manera más directa y personal las razones que impulsaron durante tantos años a los panaderos a una ardua lucha que finalmente no daría frutos. Bajo el título "A los que no comprenden nuestros propósitos", en el número 4 de ese periódico se publica una nota enviada por Fernando Falco que expresaba que los panaderos reclamaban "nuestra parte de sol que por la razón de ser hijos de la naturaleza nos pertenece. El trabajo nocturno, —agrega— nos quita diez a quince años de vida... nos impide de responder a las caricias de nuestras esposas, de educar a nuestros hijos, de frecuentar los centros de instrucción".<sup>16</sup> Este último argumento le parecía uno de los más importantes ya que sobre él volvía poco después: "en nuestro gremio no hay instruidos como en los demás gremios que trabajan de día".<sup>17</sup>

Las quejas de los panaderos sobre la injusticia de su situación y sobre los perjuicios que les ocasionaba el horario nocturno aparecen ratificados por un informe médico del Departamento Nacional del Trabajo: "Los efectos se manifiestan claramente, y por eso los oficiales panaderos tienen por lo general un color pálido, debido a que efectúan el trabajo en locales alumbrados por luz artificial, y no experimentan, por lo tanto, los beneficios que reportan las propiedades estimulantes de la luz solar que activa las funciones del organismo".<sup>18</sup>

No obstante, los panaderos no fueron los únicos afectados por el horario nocturno. Entre otros gremios, una

situación similar presentaban los obreros de las dos fundiciones de hierro y bronce de Buenos Aires que tenían una sección de laminado y que en consecuencia no podían parar el trabajo debido a la dificultad de tener que volver a poner los hornos en marcha. Aquí, como en el caso de los panaderos, al trabajo nocturno se sumaban condiciones bastante precarias. Bajo una temperatura particularmente elevada, los obreros realizaban en esas fundiciones jornadas nocturnas de 12 horas.<sup>19</sup>

### La seguridad en el trabajo

Desde fines de la década del noventa los problemas relativos a la seguridad del trabajo y en particular a los accidentes se fueron haciendo más evidentes. La prensa en general y más especialmente los periódicos obreros comenzaron a ocuparse regularmente del tema. En realidad, el crecimiento de la importancia de estos problemas coincidía con el surgimiento de nuevas fábricas y el ensanchamiento de los talleres ya existentes, en los cuales la improvisación y la ley del menor esfuerzo en su construcción, eran la regla.

Instalados en galpones y edificios poco adecuados esos talleres fueron progresivamente empeorando a lo largo de los años noventa. A comienzos de siglo, en su informe sobre la situación obrera en la Capital Federal, Pablo Stormi atribuía a la falta de solidez de los edificios y el aflojamiento de las piezas causadas por la trepidación de los motores, la frecuencia de los derrumbes que se producían en fábricas y talleres. "*El trabajo de ciertas industrias se desarrolla bajo galpones formados por la adherencia superficial de chapas de hierro galvanizado a un inestable armazón de madera, quedando el todo de tal modo sujeto a la acción de viento, que en más de un caso se han producido derrumbes, totales o parciales, que ponen en manifiesto peligro la vida de los operarios.*"<sup>20</sup>

Otras causas de accidentes provenían igualmente del carácter improvisado y de superposición que caracterizó las primeras etapas del desarrollo industrial argentino. Las piezas peligrosas de las máquinas se encontraban muchas veces al descubierto y en espacios muy reducidos, que obligaban a los obreros a trabajar muy cerca

de ellas. Otro motivo derivado de ese tipo de desarrollo capitalista que conoció la Argentina y que se expresaba en el agrandamiento a veces imprevisto de un pequeño taller que se transformaba repentinamente en una fábrica, era la falta de personal apto para montar convenientemente las instalaciones y vigilar por el buen funcionamiento de las máquinas.

Además, el trabajo a destajo favorecía los accidentes y más aún en la medida en que los obreros se habituaban a trabajar en condiciones peligrosas. La movilidad profesional que caracterizó todo ese período aumentaba los problemas de seguridad, ya que quienes estaban encargados de operar una máquina no siempre lo hacían después del tiempo adecuado de aprendizaje.

No obstante, no era el trabajo en esos galpones improvisados el más peligroso. Había otros sectores en los cuales los accidentes se sucedían con mayor frecuencia, como en el caso del puerto. Muchas veces los accidentes se debían a fallas en los materiales o a deficiencias en la organización del trabajo. Una de las causas más frecuentes provenía de la utilización de cargas mucho más pesadas que las que la resistencia de la pluma del guinche de las grúas era capaz de soportar. También las cargas mal repartidas —especialmente cuando se trataba de carbón— originaban numerosos percances. La mayoría de los accidentes se producían cuando los obreros se encontraban en la pasarela que unía el muelle con el barco. Los estibadores patinaban muchas veces cuando la pasarela se encontraba demasiado inclinada, ya sea porque el nivel de agua estuviere muy bajo, ya fuera porque el barco se encontraba demasiado aligerado de carga. Otra causa frecuente era la ruptura de las planchadas, cuyo estado de conservación era verificado rara vez.

Los ritmos excesivamente acelerados del trabajo, era otra de las razones más importantes de los accidentes, principalmente en las épocas de mayor afluencia de barcos. En esos momentos los obreros recibían una prima si terminaban el trabajo antes del tiempo previsto; lo que aumentaba el riesgo de accidentes. Confusiones peligrosas se producían cuando los estibadores trabajaban simultáneamente con dos grúas en una misma bodega, cuyas dimensiones eran generalmente muy reducidas. El ruido de las grúas y la atmósfera cargada con partícu-

las de carbón, aumentaban los riesgos de accidentes. Finalmente, en los casos de conflictos gremiales, la impericia de los "rompehuelgas" se adicionaba como una causa de percances.<sup>21</sup>

Otro sector extremadamente conflictivo desde el punto de vista de la seguridad del trabajo era el de la construcción. El tipo de accidentes más corrientes era el producido por las caídas de los andamios. Los inspectores del Departamento Nacional del Trabajo establecieron cuatro razones principales para esos accidentes: descuidos por parte de los obreros; falta de precauciones por parte de los patrones; vertigo y alcoholismo.<sup>22</sup> La responsabilidad de los patrones coincidía casi siempre con los casos de ruptura de las tablas de madera de los andamios que no tenían muchas veces las medidas requeridas y también con el mal estado de las sogas que los sostenían.

También en las fábricas donde se trabaja con productos tóxicos los accidentes eran frecuentes, como en el caso de algunas secciones de los establecimientos de fabricación de fósforos. Particularmente peligrosos para los obreros eran las fundiciones de hierro y bronce, en la medida que las chispas que partían del hierro en estado líquido provocaban graves quemaduras. Este riesgo aumentaba cuando la tierra de los moldes se encontraba más húmeda que de costumbre, provocando en consecuencia chisporroteos más intensos.<sup>23</sup>

Otro sector particularmente afectado por los accidentes era el de los trabajadores del transporte en su conjunto. En el ámbito urbano, este tipo de problemas afectaba a cocheros, conductores de carros y tranvías. La cuestión no se reducía solamente a los riesgos que corrían los obreros del transporte frente a los frecuentes accidentes de distinto tipo, sino también por el hecho de que durante mucho tiempo se los hacía responsables de los perjuicios causados al material y a terceros.

Los sectores que acabamos de describir constituían los puntos en los cuales la seguridad en el trabajo era más débil y donde los accidentes se repetían con mayor frecuencia. No obstante, aunque con variantes según los tipos de tareas, esta situación de riesgo para los trabajadores aparecía extendida a una buena proporción de los gremios de la época.

No existen estadísticas sobre los accidentes laborales hasta que en el segundo semestre de 1907 las comenzara a confeccionar el Departamento Nacional del Trabajo, limitándose sin embargo al ámbito de la Capital Federal.

Accidentes de trabajo en  
la Capital Federal

Año	Número
1907 (2º semestre)	820
1908	1.632
1909	2.178
1910	2.178
1911	2.361
1912	2.894

Fuente: <sup>24</sup>

El aumento registrado en el número de accidentes entre 1908 y 1912 supera el 75%. Es muy probable que este incremento esté traduciendo un aumento en la frecuencia de los accidentes, lo que probablemente en parte ocurrió. Pero, existe también la posibilidad de que, en cierta medida, ese aumento esté revelando una mejoría en las informaciones obtenidas por el Departamento Nacional del Trabajo. En lo que concierne a la gravedad de los accidentes, entre el segundo semestre de 1907 y el año 1912, el 4,98% fueron mortales; el 13,90% graves y el 81,12% leves.<sup>25</sup>

La distribución de los accidentes por sectores de actividad económica, revela que los porcentajes más elevados corresponden a los rubros Construcción Y Transporte. Los dos juntos reúnen casi el 40% del total de accidentes ocurridos entre 1907 y 1912.<sup>26</sup>

Un caso particular de alto porcentaje de accidentes era el de los trabajadores de obras subterráneas. En 1913, se habían registrado en cuatro obras 777 accidentes, entre los cuales 439 habían sido leves, 325 habían tenido como consecuencia más de cuatro días de reposo para el accidentado y 13 habían resultado fatales.<sup>27</sup>

También podemos formarnos una idea de la frecuencia de los accidentes en determinados sectores, a través

ACCIDENTES DE TRABAJO POR RAMO DE INDUSTRIA EN LA CAPITAL FEDERAL (1907-1912)

Accidentes		Industrias	
	Total		Total General
%	11.702		
	46.71		
	0.04		
	0.92		
	1.57		
	5.00		
	21.20		
	1.48		
	18.79		
	0.71		
	83		
	419		
	2.199		
	1.742		
	157		
	173		
	2.481		
	477		
	585		
	184		
	156		
	89		
	108		
	4		
	5.466		
	11.702		
	9.492		
	4.388		
	3		
	801		
	1.627		
	379		
	65		
	17		
	328		
	10		
	157		
	313		
	84		
	24		
	5		
	16		
	3		
	1		
	277		
	583		

Fuente: 28

de los porcentajes reembolsados por una compañía de seguros, a mediados de 1900. Una vez más la proporción más elevada corresponde a los estibadores que presentan grandes diferencias con el resto de los gremios.<sup>29</sup>

Durante los últimos decenios del siglo XIX, en la mayoría de los casos los obreros no percibían ninguna indemnización en reparación de los daños sufridos como consecuencia de un accidente. Los jueces se remitían siempre al Código Civil en caso de litigio y se pronunciaban por lo tanto por la indemnización únicamente en el caso en que había responsabilidad por parte del autor del daño. Solamente probando que el perjuicio sufrido era imputable al empresario, el trabajador accidentado podía obtener la indemnización deseada. Esta prueba era casi siempre muy difícil de obtener. Un cambio se fue produciendo progresivamente en las sentencias judiciales en los primeros años del nuevo siglo. A partir de entonces las sentencias cambiaron y paulatinamente los obreros accidentados llegaron a obtener en algunos casos las indemnizaciones requeridas.

Pero, todavía a principios de siglo lo más corriente era que los obreros no obtuvieran ningún tipo de recompensa pecuniaria e incluso en ciertas ocasiones llegaron a perder su empleo. Sin embargo, hacia 1907 el Departamento Nacional del Trabajo constataba que en la práctica muchos industriales se habían adelantado a la legislación contratando seguros con las compañías aseguradoras.<sup>30</sup>

Sin embargo, este fenómeno no se desarrolló de una forma completa ni se extendió a todo el país. Incluso en la Capital Federal, en 1904 existía la evidencia de que solamente 20,76% de los 8.877 establecimientos industriales estaban asegurados. Del resto, el 32,76% no estaban asegurados y del 46,48% restante no se tenía información.<sup>31</sup>

Algunos años más tarde el número de obreros asegurados había aumentado. En junio de 1907 cuatro compañías habían asegurado a 51.869 obreros en todo el país. En 1910, seis compañías tenían asegurados a 102.964 trabajadores.<sup>32</sup>

Sin embargo, tal como Storni lo constataba en su informe, de hecho en muchos casos eran los propios obreros quienes "pagaban" su propio seguro, ya que el costo

de las primas que debían abonar los patronos les era retenido de sus salarios bajo cualquier tipo de pretextos: multas, etc.<sup>33</sup> Los obreros portuarios fueron los primeros en imponer a principios de siglo que el pago de los seguros debía caer bajo la responsabilidad de los patronos en forma obligatoria. Además, el reclamo de la abolición del seguro fue una reivindicación de algunos movimientos huelguísticos que veían en las reducciones que se les hacían para financiar las primas un nuevo ataque contra el salario. No obstante, la reivindicación que exigía que los seguros estuvieran a cargo de los patronos se fue generalizando en el curso de la primera década del siglo.

A medida que el sistema de seguros se iba progresivamente imponiendo, el movimiento obrero no dejaba de expresar su no conformidad con los montos indemnizatorios que se efectivizaban y con los mecanismos de aplicación. Los socialistas protestaban contra el exiguo monto en caso de fallecimiento, que no superaba los 4.500 pesos, y por el hecho de que los procedimientos indemnizatorios eran excesivamente prolongados y costosos. Ya que en muchos casos suponían la iniciación de un proceso judicial.<sup>34</sup>

En realidad, la preocupación del movimiento obrero, especialmente de parte de los socialistas, tenía ya una cierta antigüedad. En 1891, en su presentación al Congreso, la Federación Obrera reclamaba los seguros contra los accidentes de trabajo.<sup>35</sup>

Los obreros no obtuvieron sin luchas sus reivindicaciones en torno a esta cuestión. Un hecho que tuvo influencia en este camino, entre otros, fue la obtención por parte de los ebanistas de la responsabilidad patronal en los accidentes de trabajo, arrancada a través de una huelga.

Por otra parte, algunos sindicatos habían comenzado a asumir sistemáticamente la defensa de sus asociados inculcados judicialmente por accidentes. Este caso era frecuente entre los conductores de carros, tranviantos, ferroviarios y otros trabajadores del transporte.

La evolución que fue sufriendo esta cuestión no fue, sin embargo, un resultado único de las presiones directas de los trabajadores. El Estado e incluso la Unión Industrial promovieron algunas iniciativas y cambiaron poco a poco su posición original sobre la cuestión. En los diver-

sos anteproyectos de ley elaborados por el Departamento Nacional del Trabajo o incluso, en 1904, en el propio gobierno como que fuera presentado bajo la iniciativa de la Unión Industrial, se ve esta evolución. Sin embargo, no habrá cambios sustanciales antes de la sanción, en 1915, de la ley 9.688 de accidentes de trabajo.

### Las enfermedades y el mutualismo

Como ya lo hemos visto, las organizaciones mutuales se fueron desarrollando desde mediados del siglo XIX y poco a poco fueron acrecentando su importancia. Las formas más extendidas de este tipo de organizaciones fueron dos: su estructuración en torno de grupos étnicos o comunidades por nacionalidades extranjeras o su conformación sobre bases obreras corporativas. No obstante, con el tiempo una serie de formas intermedias fueron surgiendo.

De las 559 sociedades mutuales registradas por el Tercer Congreso Nacional de 1914, más de la mitad había sido creada en el curso del siglo XIX. Cuarenta y una de ellas correspondían al período 1854-1870; 107 a la década siguiente; 220 a los años ochenta y 275 a los últimos 10 años. Sin embargo, el ritmo parece haber sido mucho más sostenido durante los años siguientes. En efecto, 59 de esas sociedades de socorros mutuos habían nacido entre 1901 y 1913.<sup>36</sup>

En lo que concierne a las sociedades mutualistas específicamente obreras, su desarrollo fue importante durante los primeros años del siglo XX.

#### Sociedades de Socorros Mutuos en la Capital Federal<sup>37</sup>

	1906	1909	1911
Número de sociedades	30	79	108
Número de asociados	25.258	189.061	247.272
Con personería jurídica	22	43	64
Capital (\$)	1.024.777	4.081.331	11.208.010
Socorros distribuidos	330.636	564.772	1.936.105

La mayoría de esas sociedades estaban constituidas por obreros sin especificación de oficio. Un número más reducido estaba organizado en torno de un trabajo particular. Así, en 1910, los gráficos, los conductores de vehículos, los marineros, los albañiles, los cocineros, los dependientes de comercio, entre otros, tenían su sociedad mutual específica. La distribución de los socios era bastante desigual, ya que de los 247.272 detectados en 1911, 41.000 correspondían a una sola de esas organizaciones, otras cinco tenían más de 10.000 cada una; 28 alcanzaban 1.000 afiliados y las 72 restantes no llegaban a 1.000 cada una.<sup>38</sup> Es decir, que un grupo de seis asociaciones reunía una vasta proporción del conjunto de los asociados.

Desde el punto de vista de su composición por nacionalidades, un poco más de la mitad de las sociedades de socorros mutuos censadas en 1914 estaban integradas exclusivamente por extranjeros. La mayoría lo era por italianos, seguida por las de españoles. Una cierta proporción congregaba únicamente a argentinos y el resto eran las llamadas cosmopolitas, es decir que reunían asociados de diversas nacionalidades.

La principal fuente de financiamiento de esas sociedades eran las mensualidades requeridas a los asociados. En la primera década del siglo, el monto de las mensualidades oscilaba según cada sociedad, pero en general se aproximaba al 1% del salario, aunque podía superarlo en ciertos casos.

Ante la ausencia de cualquier tipo de sistema preventivo, las sociedades de socorros mutuos cumplieron un papel importante en el auxilio a los trabajadores enfermos en el período que nos ocupa. Precisamente, una de las funciones principales de esas asociaciones era de la dar un subsidio en los casos de ausencia por enfermedad en la medida en que la mayoría de los casos no recibían nada de parte de los patronos. Aunque existían diferencias según los diversos estatutos, generalmente el subsidio correspondía a partir del cuarto día de ausencia por enfermedad y se extendía durante tres meses. Cumplido ese lapso se lo declaraba enfermo crónico y a veces quedaba en manos de una comisión la decisión de continuar o no con la ayuda. Aunque ésta era la principal preocupación de las entidades de socorros mutuos, muchas ve-

ces se añadían otras: fomento del ahorro, difusión de la instrucción, etc.

Es cierto que ese tipo de socorros mutuos impulsado por sociedades obreras se fue generalizando cada vez más, pero en todo caso no fue el único sistema existente. También los patronos trataron en varias ocasiones de organizar sociedades mutuales en las fábricas bajo su control y más de una vez lograron éxito en esas tentativas.

Ese fue el caso, por ejemplo, de una sociedad de socorros mutuos formada en una curtiembre en 1905 entre obreros y patronos. Los estatutos fijaban que "será dirigida por la administración de la fábrica con la intervención de una comisión de obreros".<sup>39</sup> La presencia de los obreros en las decisiones estaba limitada por el poder que el estatuto otorgaba a la administración que era la responsable de llevar la contabilidad de la sociedad.

En las sociedades dirigidas por los patronos las condiciones para la concesión de los subsidios eran generalmente más restrictivas que en las otras. Por ejemplo, no se otorgaba el subsidio cuando las enfermedades estaban originadas en un "relajamiento de las costumbres". Además, la "mala conducta" suponía la expulsión del afectado como miembro de la asociación.

La extensión del sistema de socorros mutuos fue precedido por diversas clases de mutuales más o menos "inorgánicas", que incluso continuaron en el interior del país durante largo tiempo. El informe de Biale Massé relata el caso de la fábrica de calzados "Farga Hermanos" en la ciudad de Córdoba, donde en caso de enfermedad, se hacían suscripciones entre los obreros, a las cuales se agregaba otra parte donada por la empresa en los casos de obreros de cierta antigüedad.<sup>40</sup>

En ciertas ocasiones hubo verdaderas batallas entre los propietarios y grupos de obreros para obtener el control de la asistencia mutual en los lugares de trabajo. Particularmente dura en ese sentido fue la actitud de las compañías ferroviarias, que imponían en algunos casos a sus empleados la obligación de pertenecer a las sociedades mutuales controladas por ellas, al mismo tiempo que trataban de combatir la influencia de los sindicatos obreros como por ejemplo "La Fraternidad".<sup>41</sup>

Las organizaciones obreras combatían también la política de algunos talleres que financiaban los subsidios por

enfermedad a través de las multas que se aplicaban por razones de faltas a la disciplina o por errores en la realización de los trabajos.

Sin embargo, el movimiento obrero en su conjunto no fue siempre favorable a la realización de actividades mutuales. Los anarquistas fueron casi siempre los menos dispuestos a asumir ese tipo de actividades por parte de los sindicatos. En su opinión, el mutualismo podía llegar a afectar el carácter de organizaciones exclusivamente para luchar que debían tener las sociedades de resistencia.

Un debate particularmente intenso y significativo tuvo lugar en 1901 en el curso del congreso constitutivo de la Federación Obrera Argentina. Una primera moción presentada por el socialista Francisco Cúneo y el anarquista Dante Garfagnini que formaba parte del ala conciliadora del anarquismo, proponía que las sociedades de resistencia tuvieran autonomía en la realización o no de una actividad mutualista, al mismo tiempo que recomendaba la continuación de ese tipo de tareas fuera del cuadro de los sindicatos.<sup>42</sup> Por pedido de los delegados de la sociedad de los albaniles, el debate sobre la cuestión fue reabierto en la sesión siguiente. Una encarnizada discusión dividió a los asistentes en dos bandos: los partidarios del mutualismo por parte de las organizaciones obreras y los que se oponían. Finalmente, fue aceptada una nueva moción conciliadora, presentada también por Garfagnini, aunque su contenido era ahora más opuesto que la anterior a la acción mutualista.<sup>43</sup>

Posteriormente, cuando las políticas de compromiso con los socialistas ya no condicionaran más su posición, vastos sectores del anarquismo expresarían consecuentemente su oposición a la acción mutualista en los sindicatos.

### La higiene en los talleres

Otra de las consecuencias de la improvisación generalizada en la construcción de los establecimientos fue la existencia de muy precarias condiciones de salubridad. Lo que los inspectores del Departamento Nacional del Trabajo constataron en las curtiembres podía hacerse extensivo a muchas otras industrias: *"La construcción de*

*los locales no obedeció a un plan preconcebido y el desarrollo alcanzado en los últimos años por esta industria hace que muchos locales sean inadecuados en cuanto a la elección del aire y la salida de las aguas, lo que afecta la salud de los obreros"*.<sup>44</sup>

La consecuencia de la improvisación de los lugares de trabajo ya había sido percibida algunos años antes por la Memoria del Departamento Nacional de Higiene correspondiente a los años 1892-1897. Este documento describía: *"la habitación de locales pequeños, mal construidos, de poco precio, para la instalación de las fábricas; el hacinamiento de los obreros, máquinas, materiales, etc., en edificios pequeños, la ocupación de mujeres y niños que pasan la mayor parte del día confinados en talleres poco apropiados, etc, etc., cuyo conjunto constituye un peligro constante para las poblaciones obreras, ya gastadas por la miseria y el surmenage"*.<sup>45</sup>

La citada memoria consideraba que no eran problemas de difícil solución. Sin embargo, algunos años más tarde, los dos informes más exhaustivos de la época, el de Bialek Massé para el Interior y el de Pablo Stormi para la Capital, constataban que escasas medidas se habían adoptado en ese sentido y que por el contrario las condiciones de higiene se habían agravado en la mayoría de las fábricas y talleres.

Por su parte, Bialek Massé había encontrado problemas similares en los centros urbanos del interior, particularmente en Rosario, Córdoba y Tucumán, donde existía un mayor desarrollo de los talleres. Allí, las condiciones de higiene eran más o menos similares a las imperantes en la Capital Federal. Sin embargo, una diferencia relativamente importante, señalada para el caso de Rosario, era que los talleres eran a veces más grandes en espacio que los de Buenos Aires.<sup>46</sup> La razón de esta diferencia no pareciera descansar tanto en la mayor precisión ni en la observancia de las reglas vigentes, sino más bien en el hecho de que el precio de los terrenos era más bajo que en Buenos Aires.

Una visión general de los principales problemas de la higiene del trabajo en los centros urbanos más importantes la podemos obtener a través de las encuestas oficiales, de las denuncias frecuentes de los periódicos obreros



y de las informaciones recogidas por los inspectores del Departamento Nacional de Higiene y del Departamento Nacional del Trabajo. Uno de los problemas más comunes en los lugares de trabajo era la ausencia o insuficiencia numérica y cualitativa de los baños. Terminado el trabajo los obreros debían regresar a sus hogares sin poder lavarse. Este se revelaba particularmente perjudicial en ciertos oficios, en los que se trabajaba con polvos y sustancias potencialmente tóxicos que quedaban impregnados en la piel de trabajador.

Otro de los problemas más frecuentes era la escasez y las malas condiciones de las letrinas. Entre las frecuentes denuncias sobre este tema, podemos retener una que pone enfáticamente en evidencia esta situación: *"Cuánta mugre, qué olores nauseabundos despedía el W. C. colocado al lado de los obreros que se ven obligados a permanecer ocho horas continuas trabajando de tan cerca!"*<sup>47</sup>

Otro caso singular se produjo en una fábrica de calzas de Córdoba. Allí no solamente las letrinas se encontraban en las peores condiciones sino que además los obreros debían pagar para poder usarlas.<sup>48</sup>

La mala calidad del agua utilizada en las fábricas era un grave problema que afectaba tanto a los obreros como a los consumidores. Ese agua era utilizada tanto para el consumo cotidiano de los trabajadores durante la jornada de trabajo como para la confección de alimentos, como por ejemplo en las panaderías. Frecuentemente el agua empleada provenía de pozos que presentaban altos riesgos de contaminación, y de todas maneras en general carecía de la pureza necesaria.<sup>49</sup>

Otro fenómeno que afectaba a numerosos talleres era la falta de luz adecuada. Una vez más, la improvisación en los orígenes de esos talleres era la causa de que estuvieran situados en lugares poco aptos, a los cuales la luz solar llegaba raramente y que debían alumbrarse artificialmente. Incluso, muchos de esos talleres, por lo menos los más pequeños y con menos necesidad de maquinaria, estaban instalados en sótanos del centro de la ciudad o piezas en el fondo de los conventillos.

No menos importante que las anteriores y bastante extendida como problema era la cuestión de la carencia de aire suficiente. Los techos eran bajos y la ausencia de ventiladores o su existencia en número insuficiente, la

falta de tomas de aire, provocaban la persistencia en los locales de densas nubes cargadas de polvo, altamente perjudiciales para los pulmones y la piel de los trabajadores. Esto los obligaba a abandonar periódicamente los lugares de trabajo para poder respirar libremente. Los datos consignados en el informe de Storni a principios de siglo mostraban que la cantidad de metros cúbicos de aire en los talleres no guardaba relación con la cantidad de personal empleado.<sup>50</sup>

Las malas condiciones de higiene no eran exclusivas de los talleres medianos y pequeños; existían también en fábricas de mayor importancia. Storni, terminaba en este aspecto su informe luego de haber analizado la situación de numerosos establecimientos de la Capital Federal, afirmando: *"Los datos recogidos de la investigación patronal y especialmente los obtenidos entre los gremios obreros llevan al espíritu la convicción de las pocas o ningunas condiciones higiénicas en que se encuentran entre nosotros, la mayor parte de las fábricas y talleres."*<sup>51</sup>

Es interesante ver cuáles eran las condiciones de salubridad en la Refinería de Rosario, que con sus grandes instalaciones y sus varias centenas de obreros, que en ciertas ocasiones superaban el millar, constituían sin dudas la fábrica más importante del interior del país. Allí se repetían los problemas de construcción de los edificios fabriles que hemos visto en otros casos. Esto traía también en la refinería problemas de excesivo calor en algunas secciones y de falta de aireación. Pero los principales problemas para la salud de los trabajadores venían del polvillo de azúcar que afectaba las vías respiratorias.<sup>52</sup>

Sin embargo, a medida que el siglo XX se iniciaba, las condiciones mejoraban poco a poco en los establecimientos más importantes, mientras que en los pequeños quedaban estancadas. La presión ejercida por los sindicatos obreros y por los movimientos de huelga había logrado obtener una serie de ventajas en las grandes y medianas fábricas, a las cuales no tenían normalmente acceso los obreros de los talleres y los trabajadores a domicilio.

En 1913, la Memoria del Departamento Nacional del Trabajo señalaba las mejoras que sus inspectores habían constatado en los establecimientos más grandes: locales más confortables, una cantidad de metros cúbicos de aire

de acuerdo a las exigencias legales, mejor iluminación. W.C. separado para cada sexo, aspiradores de polvo, agua filtrada, etc.<sup>53</sup> Al mismo tiempo, el documento señalaba que en la mayoría de los establecimientos la situación no había sufrido grandes cambios.

Además, tal como había sido observado en la ya citada Memoria del Departamento Nacional de Higiene de los años noventa, esos problemas no eran en realidad los más graves en la medida que eran posibles de solucionar a través de reformas. Más compleja parecía la superación de los peligros que provenían de ciertos tipos de tareas, como la manipulación de algunas materias y de la falta generalizada de profilaxis.<sup>54</sup>

Todavía en 1913, el Departamento Nacional del Trabajo, después de constatar la existencia de un verdadero "vacío" de la legislación, concientemente a ese tipo de problemas, daba una lista de las industrias en las cuales la reglamentación del trabajo se revelaba como una urgente necesidad: panaderías, molinos, fábricas de tabaco, lavanderías y talleres de planchado, fábricas de fósforos, fábricas de hielo, textiles, fabricación de vidrios, de bolas, de pinturas, de plomo, entre otras.<sup>55</sup>

La principal razón de los riesgos que presentaban estos trabajadores se originaba en la falta de preventiones por parte de los propietarios de los establecimientos. Sin embargo, en algunos casos minoritarios, la resistencia de los trabajadores a alterar ciertos hábitos de trabajo constituía un factor adicional de conservación de ciertas prácticas poco seguras. Eso ocurría, por ejemplo, con las máscaras que debían ser utilizadas para ciertos trabajos, o también en el caso de la fabricación de barras de hielo, donde los obreros rechazaban el empleo de blusas especiales para protegerse del frío y preferían mantener la tradición, por razones de comodidad y de libertad de movimientos, echándose sobre los hombros una simple bolsa de arpillera. Por esta razón, los funcionarios estatales y los periódicos vinculados a los socialistas reclamaban una legislación que hiciera obligatoria y no simplemente voluntaria la utilización de ciertas medidas preventivas.

Las llamadas enfermedades profesionales abundaban a principios de siglo y hacían estragos ante la falta de la adecuada prevención. Las caries dentarias estaban generalizadas entre los que trabajaban con fósforo; los pinto-

res de edificios estaban expuestos a lo que se denominaba "el cólico del plomo" causado por el saturnismo; las enfermedades pulmonares eran comunes en varias ramas de la industria, particularmente en aquellas en que se trabajaba con polvillo de carbón o de otras sustancias; las invisibles partículas de arpillera en las fábricas de bolsas; los polvos tintoreros; las emanaciones de ciertos gases; los conductores de carros sufrían afecciones renales a causa de la mala calidad de los amortiguadores de los vehículos; la miopía era un mal frecuente entre los trabajadores encargados de hacer trabajos de precisión con mala iluminación, o como en el caso de los relojeros, obligados a llevar siempre una lente.

Otro problema sobre el cual abundaban las denuncias en la época era la ausencia de control médico en la mayoría de los establecimientos en el momento de la admisión de nuevos obreros, lo que facilitaba enormemente la propagación de enfermedades infecciosas entre sus compañeros.

Aunque las malas condiciones de salubridad en los lugares de trabajo fue una preocupación constante, según lo muestran las denuncias de los periódicos obreros, no parece sin embargo que salvo casos excepcionales hayan estado al principio en el centro de la agitación de las sociedades de resistencia. Otras preocupaciones estuvieron en el centro de las reivindicaciones obreras hasta mediados de la primera década del siglo XX. Pero a medida que ciertos gremios lograban afianzar algunas conquistas y dar pasos importantes en su organización, el problema de las condiciones de trabajo y en particular el de la higiene de los talleres iba poco a poco adquiriendo mayor importancia. Ese fue el caso de la Federación Gráfica Bonaerense, que en 1907 acababa de obtener su primera convención de trabajo renovable. En agosto de ese año el periódico de esa organización expresaba: "*Hasta el presente únicamente nos hemos ocupado de no trabajar más de 8 horas diarias y el aumento de sueldo, dejando a un lado la cuestión más primordial, que esta relacionada íntimamente con nuestro físico: la higiene en los talleres.*"<sup>56</sup> En efecto, aunque las reivindicaciones de este tipo siempre estuvieron presentes, será a partir de esos años que comienzan a adquirir preeminencia sobre otro tipo de reclamos.

NOTAS

- 1 Patroni, Adrián, *Los trabajadores en la Argentina*, Buenos Aires, Jesús Menéndez, 1898.
- 2 Estimaciones propias sobre datos del Censo Municipal de Buenos Aires, 1904, p. 202.
- 3 *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo (DNT)*, N° 225, diciembre de 1913, pp. 1096-1100.
- 4 *Ibidem.*
- 5 *Ibidem.*, p. 1079.
- 6 *Boletín D. N. T.*, N° 4, marzo de 1908, p. 14.
- 7 *Digesto Municipal*, Buenos Aires, 1873, p. 225.
- 8 *La Nación*, 1 de setiembre de 1901.
- 9 *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, año 1905.
- 10 *Censo Municipal de Buenos Aires*, 1904, p. 202.
- 11 *La Acción Socialista*, N° 1, diciembre de 1905.
- 12 *Movimiento Socialista y Obrero*, Buenos Aires, Partido Socialista Argentino, 1910.
- 13 *El Obrero Panadero*, N° 2, 1 de octubre de 1894.
- 14 *Ibidem.*
- 15 *El Obrero Panadero*, 2 de enero de 1895.
- 16 *El Obrero Panadero*, 1 de noviembre de 1894.
- 17 *Ibidem.*
- 18 *Boletín D. N. T.*, N° 4, marzo de 1908, p. 42.
- 19 *Ibidem.*, p. 14.
- 20 Storni, Pablo, *La industria y la situación de las clases obreras en la Capital de la República*, Buenos Aires, Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, p. 304.
- 21 Con respecto a los accidentes en el puerto de Buenos Aires, ver *Boletín D. N. T.*, setiembre de 1908.
- 22 *Boletín D. N. T.*, N° 13, junio de 1910.
- 23 *Boletín D. N. T.*, N° 4, marzo de 1908.
- 24 *Boletín D. N. T.*, N° 24, agosto de 1913, p. 669.
- 25 *Ibidem.*, p. 671.
- 26 *Memoria D. N. T. 1913*, en *Boletín D. N. T.*, N° 25, diciembre de 1913, p. 758.

bre de 1913, p. 758.

- 27 *Boletín D. N. T.*, N° 25, diciembre de 1913, p. 776.
- 28 Estimaciones propias sobre datos del *Boletín D. N. T.* N° 25, Diciembre 1913, p. 776.
- 29 Storni, Pablo, *op. cit.*, p. 299.
- 30 *Boletín D. N. T.*, junio de 1911, p. 293.
- 31 *Censo Municipal de Buenos Aires*, 1904, p. 202.
- 32 *Boletín D. N. T.*, N° 17, junio de 1911, p. 296.
- 33 Storni, Pablo, *op. cit.*, p. 297.
- 34 *Movimiento Obrero y Socialista*, *op. cit.*, p. 8.
- 35 *El Obrero*, 1 de mayo de 1891.
- 36 *III Censo Nacional*, 1914.
- 37 *Boletín D. N. T.*, N° 5, 1906; N° 14, 1909; N° 24, 1911.
- 38 *Boletín D. N. T.*, N° 24, agosto de 1913, p. 512.
- 39 *Boletín D. N. T.*, N° 3, setiembre de 1907.
- 40 Bialek Massé, Juan, *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*, Buenos Aires, A. Grant, 1904, 2 vols.
- 41 Agnelli, Francisco y Chitti, Juan B., *Cincuentenario de "La Fraternidad"*, *Fundación, Desarrollo, Obra, 1887-1937*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Ravashino Hnos., 1937.
- 42 *La Organización Obrera*, agosto de 1901.
- 43 *Ibidem.*
- 44 *Boletín D. N. T.*, N° 4, marzo de 1908, p. 21.
- 45 *Departamento Nacional de Higiene*. Memoria correspondiente a los años 1893-1894-1895-1896-1897, Buenos Aires, El Comercio Español, 1898, p. 530.
- 46 Bialek Massé, Juan, *op. cit.*, t. 2, p. 15.
- 47 *El Obrero Constructor de Rodados*, N° 31, abril de 1909.
- 48 Bialek Massé, Juan, *op. cit.*, t. 1, p. 345.
- 49 Sobre las condiciones de higiene en las panaderías ver: "La higiene en la fabricación del pan", en *El Obrero Panadero*, 8 de marzo de 1896.
- 50 Storni, Pablo, *op. cit.*, p. 303.
- 51 *Ibidem.*, p. 302.
- 52 Bialek Massé, Juan, *op. cit.*, t. 2, p. 20.
- 53 *Memoria del Departamento Nacional del Trabajo*, en *Boletín*

D. N. T., No 25, diciembre de 1913, p. 747.

<sup>54</sup> *Memoria del Departamento Nacional de Higiene, op. cit.*, p. 530.

<sup>55</sup> *Boletín D. N. T.*, No 25, diciembre de 1913.

<sup>56</sup> *El Obrero Gráfico*, 1 de agosto de 1907.

## II

### EL TRABAJO FEMENINO E INFANTIL

Por su importancia, las condiciones de trabajo de mujeres y niños debiera merecer una consideración separada. Sin embargo, aquí les daremos un tratamiento conjunto, no sin dejar de establecer diferencias y particularidades propias a cada una de estas dos problemáticas, tanto por razones de espacio como metodológicas. A pesar de la especificidad real de las condiciones de trabajo de ambos sectores, generalmente en la época se los abordaba conjuntamente y esto se refleja no sólo en la legislación y el tratamiento que recibían por parte del Estado y la "opinión pública", sino también en los debates que sobre estos temas se dieron en el seno del movimiento obrero.

Lo mismo haremos con el trabajo domiciliario, que aunque protagonizado mayoritariamente por mujeres y una buena proporción de niños no excluía sin embargo a un número importante de trabajadores varones. Es decir que, a pesar de las especificidades, trabajo femenino, trabajo infantil y trabajo a domicilio pueden en estudios de este tipo ser abordados conjuntamente en función de las interconexiones que presentan.

Aunque desigualmente distribuido el trabajo femenino ocupaba un lugar en el conjunto de la mano de obra del país. En el período que va desde los años 1880 hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial se verifica un aumento en términos absolutos de las mujeres en la población económicamente activa, pero una disminución de su presencia en términos relativos. En efecto, en 1895

la fuerza masculina. Las fábricas de fósforos y de cigarrillos, entre otras, reclutaban una de las proporciones más altas de mujeres y niños.

La Memoria del Departamento Nacional del Trabajo, de 1913, estimaba en 60.000 el número de mujeres que trabajaban a domicilio en el ámbito de la Capital Federal, de las cuales una amplia mayoría pertenecía a la industria de la confección.<sup>4</sup> En lo que concierne al rubro "Personal de Servicio" de los censos, las mujeres constituían más del 80% del total de trabajadores de ese sector.

La determinación del número de menores que trabajaban en los centros urbanos más importantes es más difícil de establecer. Y esto no sólo por las omisiones y faltas censales así como por la variabilidad de los criterios empleados en las estadísticas de un censo a otro, sino principalmente por la clandestinidad que en muchos casos tenía el trabajo infantil, la que aumentaría después de la sanción de la ley que lo reglamentaba.

En numerosos aspectos las condiciones de trabajo de la mujer reproducen las condiciones generales, pero con agravantes particulares. Casi siempre los salarios femeninos son más bajos que los masculinos, aun cuando las tareas que se realicen sean similares. Por ejemplo, en 1913, en las fábricas de fósforos, el salario medio de las mujeres era de 2 pesos, en cambio el de los hombres adultos era de exactamente el doble.

Las mujeres no solamente estaban sometidas a las mismas exigencias disciplinarias que los varones sino que existían para ellas requerimientos adicionales. Así, en las fábricas y talleres de la confección se exigía generalmente como una de las principales condiciones de admisión, la de exhibir "una buena moral".<sup>5</sup>

Frecuentemente, las mujeres estaban destinadas a secciones y tareas insalubres. Ese era el caso, entre otros, de la refinería en Rosario donde el polvillo afectaba la piel y los pulmones o el de algunas secciones de las fábricas de fósforos en las cuales se trabajaba con productos tóxicos. Además, como lo denunciara Bialek Massé para los talleres de Córdoba y del interior en general, pero extensible a todo el país, ciertas tareas eran particularmente perjudiciales para el organismo femenino, generando entre otros males desórdenes menstruales.

Finalmente, abundan las denuncias en toda la época

las mujeres que ejercían una actividad una actividad laboral constituían el 44,46% de la población económicamente activa y en 1914, sólo el 31,75%.<sup>1</sup> Esta disminución que sorprendía a los redactores del Censo Nacional de 1914, puede ser atribuida en parte, como ellos lo hacían, a falencias en el Censo Nacional de 1895. Pero probablemente ha incidido también la continuación del proceso de ruina de las industrias artesanales precapitalistas del interior del país que empleaban una cuota importante de mano de obra femenina y que se había verificado en 1895 respecto al primer censo nacional de 1869 y también la disminución del número de mujeres que en aquella primera fecha habían declarado poseer una profesión vinculada a la agricultura.

Esto parece confirmarse por el hecho de que en los centros urbanos no parece reflejarse un descenso similar del peso relativo de la mano de obra femenina. Así lo confirman por lo menos los censos de la Capital Federal que registran un aumento constante.

Mujeres en la población económicamente activas  
Capital Federal. 1895-1909

Año	Número	%
1895	71.068	23,29
1904	104.114	24,98
1909	223.769	32,61

Fuente:<sup>2</sup>

Este porcentaje era algo menor en la industria: en 1895 las mujeres que se desempeñaban en establecimientos industriales en la Capital configuraban el 19,90% del total y en 1914 el 15,19%.<sup>3</sup> En los centros urbanos, aparte de las industrias, la mano de obra femenina se insertaba de preferencia en el trabajo artesanal a domicilio, en el comercio y en las tareas domésticas y de servicios. En lo que hace a la industria, eran los establecimientos dedicados a la confección y a fibras textiles los que concentraban los porcentajes más altos de presencia femenina. Fuera de ellos, también congregaban una presencia importante de mujeres las industrias que requerían trabajos de precisión al mismo tiempo que no necesitaban

señalando el trato que recibían las mujeres, particularmente las más jóvenes, de parte de los capataces, que oscilaba entre la prepotencia y el autoritarismo y el chantaje ante negativas a requerimientos sexuales.

La situación del trabajo femenino en los centros urbanos fue uno de los principales ejes de las campañas de denuncias del movimiento obrero desde comienzos de los años noventa. La prohibición del trabajo nocturno para las mujeres fue en particular uno de los reclamos más frecuentes. A las campañas del movimiento obrero se sumaban las protestas de otros sectores, como algunos grupos católicos, diversas asociaciones de beneficencia y en particular algunos centros de "señoras" que se interesaban por la condición de la mujer trabajadora.

Particularmente intensa fue la actividad de denuncia de los grupos feministas socialistas o anarquistas, en especial la realizada por el Centro Socialista Femenino. No obstante, la cuestión de la mujer trabajadora nos saldrá plenamente a la luz del día hasta los primeros años del nuevo siglo y en relación con la iniciativa de proyecto de Código de Trabajo de Joaquín V. González y en alguna medida también con la acción del diputado socialista Palacios.

Aunque como ya hemos dicho es una tarea harto difícil la de medir el número de niños trabajadores, numerosos testimonios coinciden en señalar que su empleo estaba generalizado en vastos sectores de la actividad económica urbana. Al igual que las mujeres adultas, las niñas y los varones más pequeños eran empleados en las industrias y en los trabajos que no requerían como elemento esencial la fuerza física. Las industrias que presentaban mayores porcentajes de menores eran las fábricas de bolsas, de cigarrillos, de vidrio, de tejidos, de alpargatas, talleres de costura y de confección, lavanderías y talleres de planchado y las mensajerías.<sup>6</sup>

Las mensajerías congregaban un muy alto porcentaje de niños y jóvenes entre 11 y 20 años. Según una inspección hecha por funcionarios gubernamentales en 33 de esas mensajerías, que contaban con 280 mensajeros, 235 tenían menos de 16 años. Estaban sometidos a largas jornadas de trabajo y su salario medio anual alcanzaba la irrisoria suma de 26,50 pesos por mes. Además, la mayoría de esas mensajerías no respetaba las disposiciones de

la ley protectora del trabajo de los niños, una vez que ésta fue sancionada.<sup>7</sup>

El comercio empleaba también una cuota significativa de menores. Por ejemplo, en Buenos Aires en 1904 los menores que trabajaban en ese sector eran más de 5.000.<sup>8</sup> Durante la primera década del siglo XX, la construcción fue otro de los rubros que concentraba una proporción destacada de niños y jóvenes. Sobre 15.000 obreros de la construcción existentes en Buenos Aires, 2.000 eran menores.<sup>9</sup>

Aunque el empleo de la mano de obra infantil parece haber alcanzado una mayor extensión en la última década del siglo XIX y primera del siguiente, el empleo de menores desde la más corta edad estaba ya generalizada desde las primeras épocas del capitalismo argentino. En efecto, ya en 1873 cuando fue instalada la primera fábrica de camisas —la primera fábrica en el pleno sentido del término como dice Adolfo Dorfman— contaba con una mayoría de 600 obreros menores.<sup>10</sup>

Las tareas de los menores eran frecuentemente similares a las de los mayores pero con una remuneración inferior. La categoría de "aprendiz" no era en la mayoría de los casos más que un pretexto para dar lugar a una mayor explotación basada en las diferencias de edad. La edad como el sexo daban lugar por sí mismas a frecuentes discriminaciones y constituían así una serie de ventajas para las mujeres y los menores. El abuso de los "aprendices" estaba generalizado en la mayoría de los centros urbanos: "*Los talleres de herrería y carpintería del Rosario, como los de Tucumán, presentan el abuso máximo de los niños, hay un verdadero exceso de aprendices a los que se hace trabajar como hombres*".<sup>11</sup>

Este mismo abuso que se verificaba también en Buenos Aires, como en el caso de las fundiciones de hierro y bronce que empleaban menores en trabajos que requerían cierta especialización pero que sin embargo eran pagados como aprendices.<sup>12</sup> El reglamento de la asociación patronal de fabricantes de camisas de la Unión Industrial Argentina, cita un caso evidente de abuso de menores con el pretexto del aprendizaje. En ese sector los propietarios descontaban a los aprendices recientemente ingresados una determinada suma de dinero de su salario, como retribución de los gastos de enseñanza del oficio que

duraba seis semanas. Pero, si el aprendiz abandonaba su trabajo, por cualquier motivo, nada percibía en concepto de salario.<sup>13</sup>

Constatando la generalización de estos abusos el director del Departamento Nacional del Trabajo hablaba en 1913 de la existencia de una verdadera crisis del aprendizaje y añadía que en muchos establecimientos visitados por sus inspectores "la falta de aprendizaje y en consecuencia la ausencia de conocimientos profesionales entre los obreros era notoria".<sup>14</sup>

Una vez más es posible relacionar ese desinterés por la existencia de un verdadero período de aprendizaje con el carácter aluvial del proceso argentino. Los propietarios y los capataces eran ellos mismos muchas veces novicios en el oficio que dirigían.

Un caso particular de explotación de la mano de obra infantil fue el de los asilos, hospicios y otras instituciones en las cuales los menores trabajaban o aprendían, sin remuneración. En esos establecimientos los menores recibían comida y alojamiento pero no salario oficialmente establecido. Fue particularmente en la industria gráfica en la que esos establecimientos empleaban mano de obra infantil. En consecuencia, utilizando una fuerza de trabajo bien disciplinada y con un muy bajo costo, esas instituciones hacían una competencia rumsa para muchos de los pequeños o medianos talleres gráficos que se quejaban constantemente de ese hecho.

Rara vez los menores organizaban movimientos colectivos de protesta. Participaban, a veces activamente, en las huelgas pero en general no hacían más que seguir a los adultos. La autoridad de los capataces, la de los padres y la de los obreros adultos, y la presión que ejercían sobre los menores actuaba como poderoso factor de disuación. Esta situación era aún más evidente en el caso de las jóvenes obreras. Los periódicos obreros de la época aportan más de un ejemplo en el cual tentativas de huelga de mujeres jóvenes y menores fueron rápidamente disueltas ante la amenaza del capataz de informar a los padres. Además del temor a los castigos corporales, frecuentes en los medios obreros, esos niños y jóvenes estaban muchas veces sometidos a la presión de ser uno de los principales sostenedores, o hasta el único, de la familia.

No obstante, en general los menores y las mujeres jó-

venes preferían el trabajo en el taller o en la fábrica, con todos sus inconvenientes, al trabajo a domicilio, que ofrecía peores condiciones de trabajo, jornadas más largas, menos salario y donde no existía la presión de los sindicatos.

Más aún, la mejora de la condición obrera en las fábricas y talleres, como consecuencia de las huelgas y movimientos reivindicativos, agravaba la situación de las mujeres y de los niños que trabajaban a domicilio. En efecto, los industriales empujados por el aumento del costo de las materias primas y por las nuevas condiciones de trabajo y de salario impuestas a principios de siglo por las luchas obreras, comenzaron a aumentar las cuotas de trabajo que derivaban a los obreros domiciliarios, que fuera de los talleres escapaban a la nueva situación. Todo indica que fue durante esa década que fue aumentando el trabajo a domicilio, favorecido además por una constante disponibilidad de mano de obra, siempre renovada gracias a la inmigración.

Aunque el trabajo a domicilio se componía en gran parte de mujeres adultas y también de menores de ambos sexos, se contaba entre estos trabajadores con algunos varones adultos. Dos razones precisas impulsaban a las mujeres hacia ese tipo de trabajo. Podía ser un complemento a los ingresos del marido o del padre. En las familias numerosas era frecuente ver a la mujer trabajar con la ayuda de sus hijas. Pero, el trabajo a domicilio era otras veces el único recurso de mujeres solas, viudas o solteras. El Departamento Nacional del Trabajo estimaba, como resultado de una encuesta, que sobre 915 trabajadoras a domicilio de Buenos Aires, el 57,92% de ellas eran viudas o solteras.<sup>15</sup>

Como ya lo hemos dicho las jóvenes obreras preferían el trabajo en las fábricas al domiciliario. Como lo constataba en 1911 la inspectora ad honorem, Celia Lapalma de Emery, había además de las ya señaladas otras razones que explicaban esta preferencia.<sup>16</sup> En los establecimientos, las obreras recibían generalmente el material preparado de antemano y disponían de maquinaria más moderna. En cambio, en su casa las mujeres debían comprar la máquina de coser y todo el material de costura: agujas, utensilios, como también el carbón para la plancha.

Sin embargo, algunas mujeres preferían el trabajo a

domicilio. Eran las que Bialek Massé llamaba "trabajadoras vergonzantes", que él había encontrado particularmente en Tucumán. Se trataba de mujeres de "buena familia", generalmente viudas provenientes de sectores arruinados de la "aristocracia" provincial, que se veían constreñidas a recurrir a la costura para asegurar su sobrevivencia.

Esas señoras y jóvenes de la "sociedad" que trabajaban para pagar los estudios del muchacho de la familia eran bastante mal consideradas por las "verdaderas" obreras, ya que argumentaban que aquellas no discutían jamás los salarios. Bialek Massé relata el caso de tres talleres de costura de Tucumán en los cuales las "vergonzantes" representaban entre el 25% y un tercio del personal.<sup>17</sup>

La jornada de trabajo a domicilio era mucho más larga que en los talleres. Se extendía hasta 13 horas por día e incluso en algunos casos como en el de las fabricantes de estuches llegaba a 14. Según estimaciones del Departamento Nacional del Trabajo, en 1913 el horario promedio del trabajo a domicilio era de 9 horas y media.<sup>18</sup> Esto supone que muchos de estos trabajadores tenían jornadas inferiores a las 8 horas. Pero esto no constituía en absoluto una ventaja, ya que muy frecuentemente la disminución de las horas no era voluntaria sino debida a la falta temporaria de pedidos. La irregularidad del trabajo era uno de los grandes problemas que afectaba a las obreras a domicilio. Más del 50% de esas trabajadoras sufrían una disminución del trabajo durante algunos meses del año, particularmente durante el invierno. Las mujeres que confeccionaban pantalones y las costureras en general, eran las más expuestas a las reducciones temporarias. Esta irregularidad en los encargos de trabajo se explicaba por las variaciones que sufría la demanda de algunos artículos según las temporadas.

Las condiciones de salubridad del trabajo a domicilio eran frecuentemente precarias. El taller era al mismo tiempo casi siempre dormitorio, comedor y cocina. Se trataba en muchos casos de piezas de conventillos que no tenían más que cuatro metros cuadrados de superficie. Mal aireados, con escasa luz, esos talleres improvisados ofrecían muy malas condiciones de trabajo y de vida. Una encuesta realizada por el Departamento Nacional de

Trabajo demostró que el 17,5% de las trabajadoras a domicilio presentaban problemas de salud y que el 8,74% estaban directamente enfermas.<sup>19</sup> Las denuncias de la prensa obrera, los informes de los Boletines del Departamento Nacional del Trabajo y la encuesta realizada para el Interior por Bialek Massé, nos transmiten frecuentes relatos a veces patéticos de costureras afectadas por la tuberculosis que continuaban trabajando hasta el momento de morir.

La falta de higiene en el trabajo a domicilio no era percibida únicamente como un riesgo para la salud de los trabajadores, sino también como un canal de transmisión de enfermedades al conjunto de la población. Bialek Massé comentaba en los siguientes términos la situación en Rosario: "*La costura a domicilio creo que no debería permitirse en el Rosario sino a condición de que los productores fueran desinfectados, porque es atroz lo que sucede, ella sola explica la propagación de la enfermedad, que no sólo queda en la ciudad, sino que se reparte en la campaña con los productores de la costura*".<sup>20</sup>

Samuel Gache en su libro sobre la tuberculosis en la Argentina a fines del siglo XIX, hacía observaciones similares a las de Bialek Massé y recordaba a las autoridades públicas la necesidad de hacer desinfectar la ropa de cama de los muertos antes de dársela a las lavanderas, precaución que no estaba entonces demasiado generalizada.<sup>21</sup> También a través de la ropa interior las lavanderas se exponían al contagio de diversas enfermedades. La falta de higiene del trabajo a domicilio era frecuentemente un agente transmisor de enfermedades infantiles entre los niños de la casa y aquéllos que llevarían después las ropas confeccionadas, o reparadas.

La costura a domicilio constituía uno de los escalones más bajos del mundo obrero argentino. En Buenos Aires, a comienzos de la década iniciada en 1910, una costurera podía ganar con 12 horas o más de trabajo un salario de 35 pesos por mes. El alquiler de una pieza de conventillo costaba entre 25 y 30 pesos mensuales y los gastos de material y de piezas de reposición variaban entre 0,10 y 0,31 pesos por día.<sup>22</sup> En 1911 una costurera a domicilio podía ganar de 4 a 6 centavos la hora, mientras que una obrera de fábrica ganaba entre 2 y 3 pesos por el mismo trabajo.<sup>23</sup>



Las planchadoras constituían la "aristocracia" del trabajo a domicilio; podían ganar más que una costurera, sin embargo el esfuerzo físico era mayor y además se veían afectadas por el calor.

Numerosos menores, niñas y jóvenes en su mayoría, trabajaban a domicilio generalmente como ayudantes - aprendices. No obstante, la explotación no afectaba solamente a los niños sino también a las mujeres ancianas, como por ejemplo en la fabricación de cigarrillos a domicilio, en la cual eran frecuentemente empleadas e instaladas para trabajar en piezas sórdidas situadas en el fondo de los conventillos.

Los trabajadores a domicilio quedarían marginados de las reformas introducidas por la ley 5.291 sancionada en 1907 y entrada en vigencia en 1908. En la base de la ley estuvo un proyecto presentado por el diputado socialista Palacios. El proyecto original fue sustancialmente modificado a través de las objeciones, negativas y restricciones ejercidas por numerosos diputados, entre los cuales sobresalía Seguí, que exhibía abiertamente su pertenencia a la Unión Industrial Argentina.

Una de las principales oposiciones que recibió el proyecto original de Palacios estaba referida a cualquier iniciativa tendiente a establecer una jornada determinada de trabajo. La proposición original de Palacios era limitar a seis horas la jornada de las mujeres entre 14 y 18 años de edad y a ocho la de las mujeres adultas fue rechazada. Otro de los puntos más controvertidos del proyecto original fue el referido al reposo pago para las mujeres embarazadas antes y después del parto. La versión final de la ley sólo contemplará el período post-parto y no preverá pago alguno.

Los industriales no se limitaron a apoyar la actividad de los diputados que reflejaban en los debates parlamentarios sus puntos de vista, alertando sobre los peligros que a su juicio entrañaría la aprobación del proyecto en los términos concebidos por Palacios. Los empresarios insinuaban en sus declaraciones, de manera más o menos velada según los casos, que si la ley se aprobaba sin las modificaciones que ellos proponían, deberían en muchos casos cerrar sus establecimientos.<sup>24</sup> Particularmente insistente en este sentido fue la propaganda realizada por

los propietarios de establecimientos gráficos que empleaban una cuota importante de mujeres y menores.

La ley 5.291 aprobada finalmente el 14 de octubre de 1907 y reglamentada por un decreto de febrero de 1908, incorporaba algunas reivindicaciones importantes de las reclamadas por el movimiento obrero.<sup>25</sup> La mayoría de las disposiciones se referían al trabajo de los menores. Se prohibía contratar menores de 10 años como también a aquellos menores que no hubieran terminado su período de escolarización. Pero al mismo tiempo la ley establecía un mecanismo que permitía alterar esa prohibición. En efecto, el trabajo de esos menores podría ser autorizado por el juez si lo consideraba indispensable a la sobrevivencia de la familia.

Otros puntos concernientes a los menores eran la prohibición del trabajo nocturno o en actividades susceptibles de perjudicar su estado físico o moral; se reducía la jornada a ocho horas diarias y se establecía que los menores de 12 años no podían ser empleados en la industria.

En lo concerniente a las mujeres se prescribía que debían trabajar en lugares adecuados que preservaran sus condiciones de salud; que cuando fuera posible debían trabajar, sentadas, y otras disposiciones relativas a las mujeres embarazadas. Además la ley, tanto para los menores de ambos sexos como para las mujeres adultas, establecía una serie de tareas en las cuales podían ser empleadas. Estas prohibiciones y una serie de recomendaciones sobre condiciones de seguridad y salubridad fueron precisadas por el decreto reglamentario de 1908. No obstante, la lista no fue considerada completa por el movimiento obrero que argumentaba que algunas industrias y actividades perjudiciales estaban siendo admitidas.

A pesar de las importantes modificaciones introducidas al proyecto original de Palacios, la ley constituía un paso positivo en la protección del trabajo de mujeres y menores. En realidad, la ley no fue desde el primer día recibida con entera satisfacción por ninguna de las partes interesadas. Los patronos pusieron en marcha inmediatamente una serie de subterfugios para burlar su cumplimiento cada vez que podían. Las infracciones se veían facilitadas por el hecho de que frecuentemente superaba la eficacia y la voluntad de los inspectores y también por

que no existía un mecanismo efectivo para evitar la recidividad.

Sin embargo, la violación de la ley no provenía únicamente de los patronos. A veces los propios menores bajo la presión de los capataces y de los propietarios aceptaban aumentar sus horarios más allá de lo permitido por la ley o trabajar en tareas que les eran prohibidas. También ocurría que los padres empujados por sus necesidades económicas recurrían a fraudes para hacer entrar en los talleres a menores que no alcanzaban aún la edad requerida. Esta situación, de la que se hacía eco la Unión Industrial, en parte para justificarse, llevó al Poder Ejecutivo a autorizar al Departamento Nacional del Trabajo, a través de un decreto de 1912, a otorgar a pedido de los padres, permisos de trabajo a los menores que tuvieran documentación adecuada. Con esto se pretendía limitar los abusos, ya que muchos niños extranjeros no poseían la documentación probatoria de su edad.

Tampoco el movimiento obrero recibió la sanción de la ley con mayor confianza. Para los anarquistas el problema no aparecía como demasiado complejo en la medida en que se trataba de una intervención estatal y en consecuencia nada bueno podía esperarse de ella. Para los socialistas, en cambio, la situación sería un poco más compleja. Por un lado, ellos habían estado en la base de la creación de la ley y el Centro Socialista Femenino había desarrollado en particular una intensa campaña al respecto. Pero por otro lado, las modificaciones introducidas al proyecto original la hacían insuficiente y tan poco parecían tener demasiadas ilusiones en que de buena voluntad la ley se aplicara efectivamente.

El mismo día en que la ley debía entrar en vigencia el periódico socialista alertaba a los trabajadores sobre los peligros que suponía el confiar en que los patronos no intentarían burlarla. En consecuencia la tarea que se imponían los socialistas era la de reclamar modificaciones que suplieran las insuficiencias del texto adoptado y al mismo tiempo bregar por su aplicación efectiva.

Durante todos estos años la concepción dominante en el conjunto de la sociedad era la que consideraba al trabajo de la mujer como una plaga. Era un mal que había que curar porque el trabajo de la mujer estaba en el origen del desmembramiento de la familia y recaía sobre la

salud y la educación de los niños. Se consideraba que la mujer no había nacido para trabajar con objetivos pecuniarios; era la miseria social la que la obligaba a trabajar fuera de su casa y en consecuencia a abandonar su función "natural" de madre y de ama de casa. Celia Lapalma de Emery, especialista del trabajo femenino, se expresaba al respecto en los siguientes términos: "*Cuántas pobres madres se ven obligadas para poder trabajar a abandonar los cuidados físicos y la educación moral de sus hijos que mañana quizás tendrán que ver raquíticos y lo que es peor, iniciados en el vicio y hasta en el delito.*"<sup>26</sup>

Esta concepción aparecía generalizada entre los miembros del Consejo Nacional de la Mujer, del Centro Juana Gorriti y de diversas asociaciones de beneficencia como también entre algunas "señoras" que se proponían mejorar la situación del niño y de la mujer obrera. Este tipo de concepción del trabajo femenino no era sin embargo exclusivo de los medios burgueses. A veces en el propio seno del movimiento obrero aparecían posiciones que planteaban la necesidad de excluir a las mujeres y a los niños de las fábricas.

No era esta la concepción dominante entre los socialistas. El Centro Socialista Femenino y el órgano del Partido, *La Vanguardia*, reivindicaban el derecho al trabajo para las mujeres al mismo tiempo que reclamaban para ellas mejores condiciones de trabajo y de salarios. Una posición similar adoptaría un poco más tarde el periódico feminista *Unión y Labor*.

Un primer debate sobre la cuestión tuvo lugar en ocasión de las discusiones preparatorias del Congreso de 1906 de la Unión General de Trabajadores. Una de las proposiciones del proyecto de temario afirmaba que el único medio para su emancipación era la supresión del trabajo de las mujeres y los menores en las fábricas.<sup>27</sup>

Los socialistas rechazaron esta posición considerando que condenaba a las mujeres al servicio doméstico humillante y mal remunerado o peor todavía a la costura a domicilio que a través de la tuberculosis hacía más víctimas que la vida en las fábricas. "*No parece que hubiera más razones para excluir de la fábrica a la mujer que para alejarla de todo trabajo retribuido*", decía *La Vanguardia*.<sup>28</sup>

Los socialistas pensaban que la fábrica era una escuela

de formación para la clase obrera, lo que era tan válido para los hombres adultos como para las mujeres y los menores. *La Vanguardia* tocando en el corazón del debate estimaba que detrás de esas posiciones de excluir a las mujeres y a los niños de las fábricas había frecuentemente de parte de los obreros militantes el temor de verse reemplazados por el trabajo de las mujeres, lo que tendría como consecuencia un descenso de los salarios. La solución no consistía en expulsar a las mujeres de las fábricas, sino en obtener por el conjunto de los trabajadoras mejores condiciones laborales y salariales. En lo que concernía a los menores, *La Vanguardia* estimaba que "...es indudable que no pueden hacer su aprendizaje sino en las fábricas o en los talleres, a menos que lo hagan en los establecimientos religiosos, en condiciones doblemente onerosas. A una edad normal conviene que el futuro obrero se prepare a la lucha por la vida y tenemos que felicitarnos de que la enseñanza moderna se inspire en esa tendencia al instituir la educación industrial o manual."<sup>30</sup>

La preocupación por la presencia de los menores en las fábricas no sólo por su superexplotación sino también porque era vista como un elemento potencial de depreciación del salario y descalificación del trabajo de los adultos, era antigua en el movimiento obrero argentino. Después de la sanción de la ley 5.291 los sindicatos obreros comenzaron a hacerse cargo de la disposición no siempre respetada que prohibía el empleo de menores de 14 años que no supieran leer ni escribir. Cuando se produjo el primer convenio colectivo entre obreros y patronos sujeto a un mecanismo de renovación, el firmado entre los patronos gráficos de la Unión Industrial y la Federación de Artes Gráficas, la cuestión de los menores sería considerada en uno de los artículos. Este precisaba: "en ningún ramo de la industria se admitirá como aprendiz a ningún menor de 14 años que no sepa leer ni escribir."<sup>30</sup>

Las denuncias sobre la situación de los menores que trabajaban eran frecuentes en los periódicos obreros. Algunas veces no se vacilaba en denunciar hechos concretos con direcciones precisas, nombres y apellidos. Por ejemplo, en 1904, *La Protesta*, publicó la dirección de una joven y la de la fábrica que la empleaba ilegalmente,

a pesar de que la menor trabajaba para ayudar a su familia amenazada con ser desalojada de su vivienda.<sup>31</sup> Los anarquistas no fijarán abiertamente una posición sobre los menores y las mujeres debían o no trabajar en fábricas y talleres, pero en todo caso su posición no llegará a ser categórica como la de los socialistas.

En cambio, en los periódicos sindicales habrá frecuentes alusiones a esta cuestión. En 1906, *El Obrero*, órgano del sindicato homónimo, comentaba en estos términos la resolución adoptada por una asamblea general de luchas contra el reclutamiento de menores de 14 años: "...debemos tratar por todos los medios a nuestro alcance, hacer que no se les emplee en esos reclusorios llamados fábricas y talleres, que cuando alcanzan la edad de veinte años, edad en que debían estar fuertes y robustos cual un roble, los vemos anémicos y raquíticos, completamente inservibles... produciendo las más de las veces lo que puede producir un hombre."<sup>32</sup>

No obstante la posición que en general adoptaron sobre el trabajo de niños y mujeres, en ciertas ocasiones los socialistas tendrán actitudes similares a las de sus oponentes. Las oscilaciones de los socialistas demostraban que uno de los ejes de la discusión era el temor al reemplazo progresivo del trabajo masculino por el femenino. Ese fue el caso por ejemplo, en oportunidad del debate sobre el trabajo de las mujeres en las linotipos en las industrias gráficas. El decreto reglamentario de 1908, de la ley 5.291, había prohibido el trabajo de las mujeres y de los niños en ese tipo de máquinas. Más tarde, un nuevo decreto del Poder Ejecutivo autorizaría a las mujeres en las linotipos pero a condición de observar ciertas reglas de salubridad y de seguridad. Esta iniciativa gubernamental había sido adoptada luego de reclamos hechos por un grupo de mujeres de la industria tipográfica y poco después por Guillermo Kraft, uno de los más importantes empresarios de la imprenta de la época.

La resolución gubernamental dio lugar a un debate bastante agitado en la prensa obrera y en particular en las páginas de *El Obrero Gráfico*, que se oponía a la reforma que habilitaba a las mujeres a trabajar como linotipistas. Igual posición adoptó *La Vanguardia*, retomando paradójicamente los argumentos de sus adversarios de 1906. En última instancia, este tipo de posiciones pue-

den explicarse por el hecho de que provenían de un movimiento obrero integrado en sus franjas militantes por varones adultos en gran parte.

#### NOTAS

- 1 Estimaciones propias sobre datos del II Censo Nacional, 1895, t. II, y III Censo Nacional, 1914, t. VI.
- 2 II Censo Nacional, 1895; Censos Municipales de Buenos Aires, 1904 y 1909.
- 3 II Censo Nacional, 1895, t. II, y III Censo Nacional, 1914, t. VII.
- 4 Memoria del Departamento Nacional del Trabajo, 1913, en *Boletín D.N.T.*, No 25, diciembre de 1913, p. 779.
- 5 *Boletín D. N. T.*, No 25, diciembre de 1913, p. 746.
- 6 *Boletín D. N. T.*, No 3, setiembre de 1907, p. 328.
- 7 *Boletín D. N. T.*, No 25, diciembre de 1913, p. 743.
- 8 Censo Municipal de Buenos Aires, 1904.
- 9 *Boletín D. N. T.*, No 9, junio de 1909, p. 187.
- 10 Dorfman, Adolfo, *Historia de la Industria Argentina*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970, p. 79.
- 11 Biallet Massé, Juan, *Informe del estado de las clases obreras en el interior de la República*, Buenos Aires, A. Grant, 1904, 2 vols., t. 2, p. 23.
- 12 *Boletín D. N. T.*, No 4, marzo de 1908.
- 13 *Boletín D. N. T.*, No 19, diciembre de 1911, p. 779.
- 14 *Boletín D. N. T.*, No 25, diciembre de 1913, p. 764.
- 15 *Ibidem*, p. 788.
- 16 Lapalma de Emery, Celia, "Trabajo de la mujer a domicilio", en *Boletín D. N. T.*, No 19, diciembre de 1911, p. 788.
- 17 Biallet Massé, Juan, *Op. cit.*, t. 1, p. 205.
- 18 *Boletín D. N. T.*, No 25, diciembre de 1913, p. 879.
- 19 *Ibidem*.
- 20 Biallet Massé, Juan, *Op. cit.*, t. 2, p. 29.
- 21 Gache, Samuel, *La tuberculose dans la République Argentine*, Buenos Aires, A. Ercheperboroda, 1899, p. 342.
- 22 *Boletín D. N. T.*, No 25, diciembre de 1913, p. 901.
- 23 *Ibidem*.
- 24 *La Vanguardia*, 4 de julio de 1907.

25 Ver texto de la ley en *Boletín D. N. T.*, N° 4, marzo de 1908, p. 51.

26 Lapalma de Finery. *Celia*, *Loc. cit.*, p. 789.

27 *La Vanguardia*, 13 de diciembre de 1906.

28 *Ibidem*.

29 *Ibidem*.

30 *El Obrero Gráfico*, N° 26, 1 de noviembre de 1908.

31 *La Protesta*, 5 de octubre de 1904.

32 *El Sombrero*, N° 25, mayo de 1906.

### III

## LOS TRABAJADORES, LOS PATRONES Y EL ESTADO

A lo largo del período que nos ocupa el tipo de relaciones y conflictos entre los obreros y los patrones fue sufriendo una serie de modificaciones sustanciales. En lo que hace a las relaciones entre capitalistas y obreros estos cambios tuvieron directa relación con los cambios producidos a nivel general en las relaciones de producción y más concretamente en la organización del trabajo en los establecimientos. También, el fortalecimiento del movimiento obrero y de su capacidad de representar cada vez más a franjas más amplias de trabajadores fue un factor modificante. Simultáneamente los patrones se coaligaban en organizaciones cada vez más fuertes y precisaban sus tácticas de conjunto frente al movimiento obrero.

También la actitud global del Estado hacia los trabajadores urbanos sufrió cambios sustanciales. Hasta comienzos del siglo XX el Estado mantuvo una política liberal, de "laissez faire", ante los conflictos entre los trabajadores y el capital. En la medida en que la aún débil y naciente burguesía nacional industrial detentaba una posición secundaria en el marco de los sectores dominantes, la élite dirigente del Estado y representantes en mayor medida de las clase vinculadas a la producción y a la exportación agropecuaria, prescindía relativamente de involucrarse en esos conflictos. No obstante, a partir de 1902, cuando la huelga general revela la presencia del movimiento obrero como un factor de primer orden en

la vida política nacional, surgirán nuevas actividades desde el Estado, que combinarán la represión sistemática con ciertas tentativas de "integración" que se expresarán fundamentalmente a través de cierta intención de arbitraje y en la aparición de las primeras manifestaciones de una legislación protectora del trabajo.

### Hacia un disciplinamiento de la fuerza de trabajo

Hasta el año 1880 el trabajo urbano se desarrollaba preferentemente en pequeños talleres, que tenían muchas veces un régimen de explotación familiar de la mano de obra y en los cuales frecuentemente el patrón, generalmente un ex-obrero, trabajaba a la par de sus empleados. Las excepciones eran las grandes obras de construcción, los ferrocarriles, los puertos y los transportes urbanos.

Pero en general, las relaciones entre obreros y patrones se resolvían en un marco escasamente conflictivo, o al menos esos conflictos quedaban en un ámbito individual y raramente alcanzaban una dimensión colectiva. Además, como veremos al referirnos a la cultura del trabajo que se va gestando en esa época, predomina una actitud de aceptación de la disciplina laboral y más aún, en muchos casos las expectativas de movilidad social llevaban a algunos trabajadores a superar los límites horarios y a preferir el trabajo a destajo.

Desde mediados de la década del ochenta, con el surgimiento de algunas grandes fábricas y de numerosos talleres medianos, los propietarios se encontraron con la necesidad de impulsar nuevas formas de organización del trabajo y de establecer nuevas relaciones con sus obreros. La composición heterogénea de la mano de obra urbana, que reconocía orígenes sociales y étnicos diferentes y en consecuencia múltiples tradiciones laborales, destacaba aún más para los patrones la necesidad de imponer una disciplina colectiva de trabajo. En efecto, ahora confluían a las fábricas y talleres ex-artesanos armados, ex-agricultores en su país de origen, obreros de pequeños talleres, ex-costureras independientes personal del servicio doméstico, trabajadores inmigrantes y en algunos casos también nativos protagonistas de migraciones inter-

provinciales. Tal como lo señalara Julio Matud: "En general, para todos, la fábrica era un mundo nuevo, incluso para los que habían trabajado en los talleres."<sup>1</sup>

La primera expresión de esta tentativa coercitiva de disciplinamiento de la fuerza de trabajo urbana estuvo dada por los famosos "reglamentos" que los patrones de cada establecimiento fijaban unilateralmente y que comenzaron a generalizarse después de 1890. Así lo constataba Pablo Storni apenas comenzado el nuevo siglo, al referirse a la situación de los obreros en la Capital Federal: "Si bien como anteriormente dije, el contrato de locación de servicios no tiene una existencia escrita, hay casos en que llega a revestir las formas externas de un casi contrato; tales son los que se celebran poniendo término a un movimiento huelguista, y los llamados 'Reglamentos'; en uso en casi todas las fábricas de alguna importancia."<sup>2</sup>

Esta opinión es interesante porque no proviene de los trabajadores o de sus representantes. Aunque con variantes según el tipo de trabajo y las modalidades del establecimiento, esos reglamentos presentaban en general puntos disciplinarios más o menos comunes. Tomemos como ejemplo uno de esos reglamentos, el de los talleres de Rufino Varela (h) reproducido en 1895 por el periódico *La Unión Gremial*.<sup>3</sup> Se establecían horarios de trabajo rigurosos para el verano y el invierno de diez horas por día; el personal no podía rehusarse a trabajar durante la noche o los domingos en caso de necesidad y las horas extraordinarias serían pagadas dobles solamente a partir del mediodía. Las infracciones serían penalizadas con multas, en particular todo retraso que superara los cinco minutos; los obreros no podían fumar, ausentarse del taller sin autorización, recibir visitas o entrar y salir con bulbos de los lugares de trabajo. Cualquier obrero despedido recibiría un certificado en el cual serían establecidos por escrito las causas del despido.

Dos cuestiones particularmente irritativas para los obreros eran las multas y los certificados de conducta. Las multas estaban generalizadas en la mayoría de los reglamentos. En los talleres de lavado y planchado, por ejemplo, las obreras estaban sujetas a multas ante cualquier falla o error en las prendas con las cuales trabajaban. Las multas se aplicaban también sistemáticamente

en los casos de tardanzas o de cualquier otra contravención a esos reglamentos unilaterales internos.

Las multas tenían, por un lado, un carácter disciplinario represivo directo, pero al mismo tiempo constituían un mecanismo constante de reducción de los salarios preestablecidos. Durante las primeras épocas las multas fueron una de las preocupaciones principales del movimiento obrero. Incluso algunas sociedades de resistencia llegaban hasta inscribir la lucha contra las multas en sus propios estatutos. Ese fue el caso de la Confederación de Ferrocarrileros, cuyos estatutos decían en uno de sus artículos: supresión del sistema de multas y de cualquier otra reducción en concepto de castigo o amonestación y de cualquier traslado sin justificación de causa.<sup>4</sup>

La segunda gran preocupación fue el sistema de certificados de conducta, exigidos por muchos patrones, particularmente por aquéllos que estaban enrolados en la U.I.A. y que tenían por función establecer verdaderas discriminaciones y después las famosas "listas negras". El tema mereció frecuentemente reclamos por parte de las sociedades de resistencia e incluso una resolución especial del II Congreso de la Federación Obrera Argentina de 1902, que convocaba a las sociedades obreras a realizar una gran campaña en favor de la abolición de los certificados de conducta y de la supresión de las "listas negras".<sup>5</sup>

Desde fines de la década del noventa y particularmente durante la siguiente, los reglamentos por lugar de trabajo fueron reemplazados en muchos casos por otros que alcanzaban ahora a todo un sector patronal. Fueron los reglamentos por rama, aprobados por las asociaciones pertenecientes a la U.I.A. El paso de los reglamentos por taller a los reglamentos por rama obedecía principalmente a dos razones. Por un lado fortalecía una mayor coalición de los empresarios asociados a la U.I.A. en cada rama frente a los pequeños talleres que no lo estaban, tratando en consecuencia de limitar la competencia que éstos les hacían. Pero, sobre todo aparecía como un arma más eficaz frente a un movimiento obrero que había cobrado una presencia mucho mayor y que lanzaba campañas reivindicativas y movimientos huelguísticos de envergadura.

Después de 1900 las luchas contra los aspectos repre-

sivos de la disciplina del trabajo se fueron generalizando. Uno de los episodios más resonantes de la época fue protagonizado por los talabarteros de la Capital Federal, entre fines de 1905 y comienzos de 1906. El movimiento tuvo como objetivo la abolición de los reglamentos internos y de las "listas negras". Los obreros convocaron a la huelga frente a las discriminaciones patronales, ya que una vez terminado el Estado de Sitio que había sido declarado poco tiempo antes, pretendieron pedir a un determinado número de obreros. Los patrones respondieron con un "lock-out" y el conflicto alcanzó proporciones importantes.<sup>6</sup>

Fue precisamente con la extensión del sistema de reglamentos por rama de la actividad económica que se fueron generalizando las "listas negras". El artículo ocho del Reglamento de la Unión de Fabricantes de Fideos establecía "que cuando se produjeran huelgas en alguno de los establecimientos asociados, ningún miembro de la Unión podría emplear a los obreros huelguistas durante seis meses, si no tuvieran el consentimiento del patrón del establecimiento donde se hubiera producido el conflicto".<sup>7</sup>

Más allá de esta política discriminatoria contra los militantes de las sociedades de resistencia, las medidas coercitivas se siguieron intensificando también después de 1900 con un alcance más amplio. Los nuevos reglamentos contemplaban un conjunto de medidas coercitivas que abarcaban diferentes aspectos del ámbito del trabajo. Por ejemplo, en las fábricas metalúrgicas los obreros debían dejar en carácter de garantía por las herramientas que utilizaban un depósito equivalente a veinte horas de trabajo. Esta suma no la recuperaban si abandonaban el establecimiento sin dar un preaviso de tres días o por un abanico más amplio de causas: falta de honestidad, de competencia, desorden, disminución del trabajo, etc.<sup>8</sup>

Otras veces las medidas disciplinarias no se originaban directamente en los reglamentos sino que eran tomadas por los patrones y los capataces. En 1889 los obreros de los establecimientos gráficos Peuser se declararon en huelga en protesta contra la decisión de la empresa de obligarlos a utilizar chapas de metal con un número para cada uno para ser identificados y llamados por ese número.<sup>9</sup>

La introducción de medidas disciplinarias no fue exclusiva de los talleres y fábricas. En 1906 se registraron casi simultáneamente dos conflictos de importancia en el sector de los transportes. Por un lado, se produjo una huelga de cocheros particulares, de los coches de alquiler y de pompas fúnebres, quienes reclamaban la libertad de dejarse el bigote, lo que no les era permitido. Poco después, otro sector de cocheros inició un movimiento exigiendo la derogación de una ordenanza municipal que les imponía la utilización de documentos de identidad, retratos, impresiones digitales, sombrero de hongo y otros requisitos similares.

Sintetizando: en el curso de la primera década del siglo XX los aspectos antiautoritarios de las luchas obreras se fueron intensificando al igual que los esfuerzos de los patronos por asegurar una mayor disciplina de la fuerza de trabajo. Esto redunda necesariamente en un aumento de los conflictos alrededor de esa cuestión.

### La lucha por el control del empleo

Otro de los grandes puntos de conflicto entre las organizaciones patronales y las obreras fue la cuestión del control del reclutamiento de la mano de obra. Al principio las organizaciones empresarias y los patronos individualmente no admitían restricción a su autoridad absoluta para contratar o despedir obreros sin trabas. Sin embargo, cada vez más las sociedades obreras cuestionaron esa libertad absoluta reclamada por los patronos. Esto dio lugar a numerosos conflictos. El problema alcanzó una nueva dimensión desde comienzos del siglo XX, en la medida en que aparecía vinculado a otra cuestión capital: el reconocimiento o no reconocimiento por parte de los patronos de los sindicatos obreros.

En realidad, fueron cuatro los actores principales, directa o indirectamente interesados en la cuestión del empleo de trabajadores: los patronos y las organizaciones patronales, los sindicatos obreros, el Departamento Nacional del Trabajo —y con anterioridad a su aparición las oficinas de empleo vinculadas a la Dirección de Inmigración— y finalmente los intermediarios y sub-contratistas y las agencias privadas de empleo. Para hacer frente a

la arbitrariedad patronal y a las agencias privadas, las organizaciones obreras crearon una serie de organismos, entre los cuales los más importantes parecen haber sido las Cámaras y Bolsas de Trabajo.

Desde el punto de vista jurídico nada reglamentaba realmente los contratos de trabajo. No había ninguna forma instrumental única por escrito que fijara las diversas condiciones pactadas entre patronos y obreros. El contrato de trabajo se elaboraba, en realidad, en forma tácita, teniendo en cuenta las costumbres vigentes y las prescripciones del Código Civil. Y eran precisamente "las costumbres vigentes" lo que estaba constantemente modificando, sometidas a las presiones que intentaban modificarlas en uno u otro sentido.

No obstante, poco a poco fueron apareciendo algunas formas "escritas" que, de alguna manera, llenaban el vacío provocado por la ausencia de una legislación expresa al respecto. Esos modelos de contrato, eran por un lado los acuerdos que se establecían entre patronos y obreros al término de una huelga y también los reglamentos establecidos unilateralmente por los patronos.

Una tercera forma "escrita" de "contrato de trabajo", era la declaración que se le imponía a los trabajadores en el momento de su ingreso, por la cual generalmente el candidato renunciaba de manera explícita a todas las ventajas y garantías que las leyes de comercio le otorgaban.

Como lo consignaba la investigación realizada por Pablo Stormi a principios de siglo, el "contrato" de trabajo podía presentarse bajo tres formas. Una de ellas era por *el tiempo* de trabajo, que comprendía las diversas subdivisiones posibles: la hora, el día, la semana, la quincena y el mes. La segunda incluía lo que se denominaba trabajo "por pieza" o a "destajo", que requería especificaciones *por unidad* que debía producir el obrero. La tercera forma posible era el llamado trabajo *de gratificación* que implicaba una combinación de los dos sistemas precedentes. La imposición de una u otra forma no dependía de legislación alguna, sino de las relaciones de fuerza existentes en cada momento, del interés de los patronos y de los trabajadores según la circunstancia.

Otro mecanismo a tener en cuenta en el reclutamiento de la mano de obra, al margen de los mecanismos



"institucionales" de empleo, es el del más o menos espontáneo sistema "del llamado" o de "afinidades". En todo este período se puede constatar una cierta relación entre grupos étnicos y categorías socio-profesionales. Los patronos de un sector étnico o por nacionalidad extranjera de origen empleaban frecuentemente trabajadores de la misma procedencia. Por ejemplo, los periódicos de la ciudad de Rosario, particularmente *La Capital*, publicaban en la página de los avisos clasificados, numerosos anuncios del tipo "se necesita cocinera francesa" o "jornalero italiano busca trabajo".

En los años que van de 1900 hasta el fin del período que estudiamos, las organizaciones patronales y las obreras entablaron una verdadera lucha alrededor de esta cuestión del reclutamiento de los trabajadores. Una importancia adicional de este problema provenía, como ya hemos dicho, del hecho de que estaba vinculada con la cuestión del reconocimiento del derecho de los sindicatos por parte de los patronos y en consecuencia con el eventual establecimiento de relaciones cotidianas de negociación entre las dos partes. Este fue uno de los puntos en torno al cual las asociaciones patronales agremiadas en la Unión Industrial Argentina mostraron una mayor inflexibilidad.

Fue a través de las huelgas e imponiendo relaciones de fuerza que las favorecían que en ciertas coyunturas las sociedades obreras lograron hacer retroceder a los patronos. Las primeras "convenciones" colectivas todavía primitivas en su concepción fueron de carácter fáctico y de alguna manera implicaban un reconocimiento de "hecho" y de "derecho" de los sindicatos obreros. Se trataba de los "reglamentos" o "acuerdos" pactados al final de una huelga y que, aunque no establecían mecanismos de renegociación periódica, desempeñaban de hecho la función de un acuerdo de partes. Estos acuerdos que fijaban generalmente una serie de condiciones de trabajo y compromisos mutuos que debían respetar patronos y obreros, fueron suplantando o al menos regían paralelamente a los "reglamentos internos" fijados unilateralmente por los patronos.

Uno de los primeros documentos que atestiguan un acuerdo explícito entre las sociedades obreras y los patronales, uno de cuyos puntos centrales corresponde a

este problema del control de empleo, fue el "reglamento" adoptado después de una huelga de herreros en Rosario en 1904. Las Sociedades de Obreros Herreros se comprometían a prohibir a sus afiliados trabajar en aquellos talleres del ramo cuyos patronos no fueran miembros de la organización patronal, la Sociedad de Herreros Unidos. Por su parte los patronos se comprometían a no contratar nunca obreros que hubieran trabajado en talleres no asociados al sindicato patronal. Al mismo tiempo aceptaban hacerse cargo parcialmente de los obreros afiliados a la sociedad obrera de resistencia que en virtud del acuerdo quedarán sin trabajo.<sup>11</sup> Como vemos, los patronos reconocían de hecho al sindicato obrero, pero no lo hacían explícitamente en el texto de acuerdo.

Poco después los trabajadores lograrían arrancar de los propietarios, acuerdos más explícitos. Por ejemplo, en 1906, como consecuencia de la huelga de la Sociedad de Conductores de Carros, esta institución suscribió el siguiente acuerdo con la asociación patronal: "Art. 5: *Todo patrón deberá tener a su cargo a obreros asociados*".<sup>12</sup> Algunas veces los acuerdos eran todavía más explícitos, especificando las cuotas de obreros sindicalizados que los patronos debían contratar.

Sin embargo, aunque en algunos casos los patronos cedieran bajo la presión de los movimientos huelguísticos, en su conjunto los industriales y patronos en general más fuertes se mantuvieron en posiciones de intransigencia. Frecuentemente los reglamentos internos de las asociaciones patronales por rama prevenían sanciones para las empresas que tomaran a obreros huelguistas de otros establecimientos.

Otro gran enemigo de las sociedades obreras en la lucha por imponer un control en el reclutamiento de la mano de obra fueron las agencias privadas de colocación. Estas agencias tuvieron desde muy temprano una importante expansión en la Argentina. La incesante llegada de inmigrantes que se lanzaban al mercado de trabajo, favoreció el surgimiento de esas agencias, que en algunos casos llegaban hasta el límite de lo fraudulento.

Ya en los años 1870 la creación de una Oficina de Trabajo por parte de los responsables gubernamentales de inmigración, apareció como una medida tendiente a limitar la acción de las agencias privadas. Así lo cons-

taba en su informe anual al Ministerio del Interior, el Comisario General de Inmigración, Manuel Navarro, en 1874: "Si la estufa y el robo favorecidos por el desembarco oficial dieron origen a las instituciones del *conchavo*, hizo indispensable la creación de la *Oficina de Trabajo*".<sup>13</sup>

Sin embargo, las agencias privadas de empleo se expandieron durante las décadas siguientes y, con la intensificación de los ritmos inmigratorios, su número y actividad se fue multiplicando.

Agencias privadas de colocación  
en la Capital Federal

Año	Número de agencias	Personas colocadas
1906	14	24.755
1909	20	69.730
1912	50	171.294

Fuente: 14

En 1912, cincuenta agencias privadas encontraron trabajo a 171.294 trabajadores, mientras que veintidós sociedades obreras sólo colocaron a 19.028.<sup>15</sup> Esto demuestra que hacía fines del período que nos ocupa los sindicatos sólo lograban controlar alrededor del 10% del reclutamiento de la mano de obra en la Capital.

Las agencias privadas se presentaban bajo diversas formas que variaban según los distintos campos de especialidades. Algunas de ellas eran generales, es decir que reclutaban para todo tipo de empleo. Otras se especializaban en determinadas ramas de la actividad económica, como las que se dedicaban al personal doméstico. Las agencias exigían a los trabajadores en busca de trabajo una comisión que era el equivalente al salario de un día de trabajo.

Los Círculos Obreros Católicos también tomaron iniciativas al respecto, creando a principios de siglo la Agencia Central de Colocación Gratuita, que contaba con diez filiales en el conjunto del país. Las agencias católicas e incluso la acción de los "sindicatos amarillos" constituyeron también serios obstáculos para las pretensiones de los sindicatos inspirados por anarquistas, socialistas y

sindicalistas revolucionarios. La lucha por el control del empleo fue particularmente dura en los puertos, especialmente en los de Buenos Aires y Rosario, en los cuales la asociación "amarilla" Unión Protectora del Trabajo Libre tuvo una cierta influencia. Esta sociedad sostenida indirectamente por los empresarios y contratistas actuaba muchas veces como rompedor y grupo de choque contra los huelguistas a través de sus "inspectores" que muchas veces actuaban armados.

En el puerto uno de los aspectos más denunciados por las organizaciones obreras era la acción de los intermediarios y subcontratistas en general. La naturaleza relativamente estacional del trabajo portuario favorecía los conflictos y las acusaciones de discriminación en los períodos de baja. A principios de siglo el sindicato obrero del puerto de Buenos Aires había alcanzado a imponer que el 40% de los portuarios fueran elegidos entre sus miembros. Esta proporción se mantenía con alternativas según los albitajos de los movimientos huelguísticos. Después de la represión que siguió a la huelga del Centro de 1910, la Unión Protectora del Trabajo Libre se fue consolidando poco a poco. Entre el 3 de noviembre de 1910 y el 18 de mayo de 1911, esta asociación intervino tratando de hacer fracasar 15 huelgas y boicoteos.<sup>16</sup> En 1910 contaba con un total de 3.091 afiliados distribuidos en los principales puertos del país: Buenos Aires, Colastiné, Bahía Blanca, Villa Constitución y La Plata. En el puerto de Buenos Aires tenía un total de 1.262 asociados, de los cuales 1.155 eran obreros y 107 capataces.<sup>17</sup>

Poco tiempo después de su creación, en 1907, el Departamento Nacional del Trabajo trató de zanjar esta situación con el objetivo de llevar adelante una cierta acción ordenadora en el reclutamiento del trabajo, abriendo listas en las cuales se inscribían los desocupados, principalmente los inmigrantes recién llegados, y tratando de colocarlos gratuitamente.

Por su parte el movimiento obrero tuvo desde muy temprano una reiterada preocupación por el tema. Ya en 1892, en una presentación hecha ante el Concejo Deliberante de la Capital Federal, el Comité Federal de la Federación Obrera Argentina elevaba el proyecto de crea-

ción de una Bolsa de Trabajo. Sin embargo, esta iniciativa no tuvo eco en el cuerpo deliberante municipal.

La lucha del movimiento obrero contra los intermedios y las agencias privadas de colocación continuó durante mucho tiempo. Casi todos los congresos obreros, particularmente los de la UGT retomaban los ataques contra los subcontratistas y las agencias al mismo tiempo que se sucedían las tentativas de constitución de una Bolsa de Trabajo.

### El Estado y los trabajadores

En el transcurso del período que nos ocupa es posible distinguir dos etapas diferenciadas en la actitud del Estado hacia la cuestión social y hacia los trabajadores y el movimiento obrero en particular. En el siglo XIX predomina una actitud liberal, la política de "laissez faire" por parte del Estado ante los conflictos entre los trabajadores y los capitalistas. No parece totalmente errada la explicación tradicional que atribuye esta actitud al hecho de que el Estado estuviera fundamentalmente en manos de una élite vinculada a los sectores agropecuarios y que por lo tanto podían mantener una actitud relativamente prescindente frente a los conflictos protagonizados por los comerciantes e industriales.

Esta última afirmación pareciera avalada por el hecho de que el Estado abandonaba esa actitud prescindente cuando se trataba de conflictos vinculados con el mundo del trabajo rural, cuando los conflictos amenazaban a sectores vinculados directa o indirectamente con la explotación o cuando amenazaban en forma extraordinaria el orden público. En efecto, ya tempranamente se había explicitado una preocupación por el disciplinamiento de la fuerza de trabajo rural, expresado a través de los códigos rurales. También el Estado abandonará su prescindencia cuando los conflictos urbanos alcancen una dimensión mayor que la habitual o cuando se den en el ámbito de la actividad exportadora, como fue por ejemplo la dura represión ejercida a fines del ochenta en el caso de la huelga ferroviaria en los talleres Sola.

Esta actitud liberal no impedía que se ejerciera una acción represiva selectiva, de carácter aparentemente

preventivo, dirigida particularmente hacia los militantes anarquistas que episódicamente eran objeto de detenciones, allanamientos e incluso de expulsiones temporarias del país. Tampoco dejaba la policía de ejercer una acción represiva en el caso de algunas huelgas de importancia. Pero esta acción represiva selectiva y episódica no alcanzaba a alterar el marco global de prescindencia del Estado frente a la cuestión obrera.

Aunque ya en 1899 hay una tentativa frustrada de imponer un texto legal que anticipaba en su contenido lo que sería desde 1902 la Ley de Residencia, podemos ubicar, precisamente a partir de ese año, el momento en que se produce un vuelco en la política del Estado hacia los trabajadores y el movimiento obrero. Este cambio parece estar en directa relación con el estallido de la huelga general de 1902, cuya importancia fue también expresar que la "cuestión obrera" comenzaba a transformarse en un problema político fundamental en la vida política nacional. A partir de ese momento, el Estado y los sucesivos gobiernos no podían ya mantener una actitud de relativa prescindencia.

El cambio de actitud del Estado no se dará sin embargo en una sola dirección. Por un lado, se inaugurará una política de represión más o menos sistemática hacia las manifestaciones más importantes de la lucha de los trabajadores. La sanción y la instrumentación periódica de la Ley de Residencia contra los "agitadores", que permitirá la expulsión de los extranjeros considerados peligrosos para el orden social, será, junto a la violencia policial e incluso militar, una de las expresiones típicas de este período. Pero, por otro lado, desde el Estado se comenzarán a ensayar las primeras tentativas de "integración" de los trabajadores y del movimiento obrero, o al menos de una parte de él.

La tentativa más importante en este último sentido fue sin duda el nunca plasmado proyecto de Código de Trabajo impulsado por el Ministro del Interior, Joaquín V. González, y conocido también como "proyecto González". Sin embargo, éste no fue el único paso en ese camino. Aunque fracasado, el proyecto González, que tenía en su intención alcances más vastos, no se abandonaría en la nueva política por parte del Estado hacia los trabajadores. Esta se manifestaría principalmente en la apari-

ción de una primera legislación del trabajo, expresada especialmente en las leyes del descanso dominical y la que reglamentaba el trabajo de niños y mujeres; y en la creación en 1907 del Departamento Nacional del Trabajo y en algunas tentativas por imponer formas estables y más potables de arbitraje en los conflictos entre obreros y patrones.

El crecimiento del movimiento sindical, el comienzo de su extensión más allá de los límites de las ciudades del Litoral, la multiplicación de las huelgas parciales y la aparición de las grandes huelgas generales y de multitudinarias manifestaciones de los trabajadores, generaron en las élites dirigentes el convencimiento de que la cuestión obrera y su irrupción de pleno en la vida nacional, era un fenómeno irreversible con el cual deberían contar desde ese momento.

En realidad, a partir de ese momento, las élites dirigentes enfrentarían dos grandes peligros que amenazaban la estabilidad del régimen político vigente. La presión que incorporaba ahora la nueva presencia que había adquirido el movimiento obrero, se sumaba a la ya expresada por la política del radicalismo, un sector escindido desde 1890 del tronco dirigente y que constituiría el ala más democratizante de ese sector nacido en la crisis política del noventa. El radicalismo no carecía de cierta base popular y ostentaba una posición abstencionista frente al régimen político vigente, reclamando el sufragio universal real como condición para su integración en la vida política.

La acción conspirativa del radicalismo, que tendría una de sus máximas expresiones en la llamada Revolución de 1905, complicaría aún más el panorama, en la medida en que algunos datos aislados podrían haber hecho temer una confluencia entre el putichismo cívico-militar de los radicales y la acción de algunos sectores del movimiento obrero.

Encontrar una solución al "problema Radical" suponía nada menos que incorporar al régimen político a ese sector escindido de las clases dominantes y hasta entonces marginado del régimen político. Dada la intranquilidad de los radicales, que condicionaban su participación política a una verdadera democratización de ese sistema exclusiva y fraudulento, no parecía haber otra

solución, en ese sentido, que modificar en lo esencial el régimen político, produciendo su democratización. Pero, esto, como ocurrió finalmente después de 1912 con la sanción de la Ley Sáenz Peña, que daría lugar en 1916 al triunfo electoral del radicalismo, constituía un grave riesgo para la estabilidad del sistema vigente.

En consecuencia, una segunda solución será ensayada por una parte del sector dirigente. Esta segunda "solución" descansaba en la posibilidad de "integrar" al menos una parte del movimiento obrero y la mira sería puesta sobre el Partido Socialista. Los debates habidos en torno de la huelga general de 1902 habían disipado cualquier duda posible sobre el grado de divergencias existente entre socialistas y anarquistas. Los primeros no aceptarían sino muy condicionadamente la táctica de la huelga general, que además no tendría nunca los propósitos insurreccionales que eran evidentes en los segundos. Además, los socialistas habían evidenciado su intención de participar en la lucha política, incluso sin anteponer a esta participación la exigencia del sufragio universal sin limitaciones como era el caso de los radicales.

En realidad, en la nueva actitud del Estado hacia los trabajadores podemos distinguir dos movimientos diferentes pero que en algunos puntos parecen superponerse. Por un lado, había una tendencia con objetivos de más largo plazo que complementariamente a la represión sistemática, se expresaba en la legislación del trabajo y en otras actitudes que revelaban la intención de encontrar algunas soluciones a la cuestión obrera. Y en su seno, encontramos una manobra política más específica que comienza a esbozarse desde 1904 y que aunque no tuvo un alcance muy largo, marcó a fuego algunos momentos de la historia del movimiento obrero argentino.

La nueva política va a ser inaugurada por el gobierno de Roca, pero con la llegada de Manuel Quintana al poder adquirirá un mayor vuelo, al menos por un corto tiempo. Aunque el proyecto González ya había sido lanzado con anterioridad, el discurso de Quintana ante las Cámaras Legislativas el día de su toma de posesión parecía afirmar el nacimiento de una nueva época en las relaciones entre el Estado y los trabajadores. Hasta ese momento no era demasiado habitual hacer referencias a los problemas obreros en los discursos presidencia-

les. Esta nueva tónica no dejará de ser percibida por el movimiento obrero. Aunque admitiendo una profunda desconfianza en el nuevo presidente, los anarquistas de *La Protesta* decían: "Si tuviéramos fe en las declaraciones políticas y pudiéramos confiar en los gobiernos para la regeneración del pueblo, aplaudiríamos ciertos propósitos del Dr. Quintana que establecen una divergencia fundamental entre su escuela y la rutina del general Roca".<sup>18</sup>

Finalmente, las preocupaciones sociales del nuevo gobierno no irán demasiado lejos. Sin embargo, en la coyuntura, Quintana no carecerá de audacia y afirmará incluso en su primer mensaje presidencial que, salvo algunas cuestiones ideológicas inaceptables, el programa mínimo del Partido Socialista podría llegar a ser aplicado.<sup>19</sup>

La piedra angular de la nueva política iniciada por Roca y continuada por su sucesor, fue el proyecto de Código de Trabajo, que había sido elaborado con la colaboración de intelectuales progresistas, algunos de ellos socialistas o próximos al socialismo y por intermedio de encuestas obreras de gran importancia como la de Biallet Massé para el interior del país o la de Pablo Stormi para la Capital Federal.

El proyecto concedía por una parte algunas de las reivindicaciones más solicitadas por los trabajadores —aunque frecuentemente en forma retaceada— y por otra parte incorporaba en un cuerpo legislativo único algunos de los principios represivos ya incluidos en la Ley de Residencia al mismo tiempo que establecía nuevas normas regimentadoras y restrictivas de la actividad sindical.

La tentativa estaba visiblemente dirigida, como hemos dicho, al Partido Socialista en las Cámaras y su publicación en la prensa engendraría un agudo debate en el seno del movimiento obrero. La oposición más radical vendría de los anarquistas y también de la corriente interna del socialismo que poco después de escindir se daría lugar al Sindicalismo Revolucionario.

En las páginas de *La Vanguardia* se desarrolló una polémica; aunque tuvo varios intervinientes, sus protagonistas principales fueron Luis Bernard —más tarde incorporado al Sindicalismo Revolucionario— y Juan Schaeffer, que quedará en el Partido Socialista. Ambos publicarán una serie de artículos criticando el proyecto.

La crítica de Bernard será una crítica de fondo; alcanzará no solamente varios aspectos del articulado sino incluso la fundamentación de principios que inspiraba al proyecto. Bernard rechazaba de plano la idea que pudiese atribuirse al *elemento extranjero* la responsabilidad en los últimos años. Para Bernard las últimas agitaciones obreras eran una legítima respuesta de los trabajadores a la situación que el capitalismo les imponía y en consecuencia el proyecto tenía un profundo carácter reaccionario porque al querer eliminar la protesta obrera estaba tratando de eliminar también el *desarrollo normal de la evolución industrial* que era paralelo al de la emancipación de los trabajadores. Bernard no cuestionaba solamente los aspectos negativos del proyecto sino el hecho de que el Estado legislara sobre las cuestiones del trabajo. La existencia en el texto de algunas concesiones no justificaba en absoluto el apoyarlo.<sup>20</sup>

La óptica de Schaeffer era relativamente diferente. Su punto de partida era que los trabajadores no podían rechazar la intervención de la legislación en sus asuntos, porque solamente a través de ella podían obtenerse mejoras sustanciales. Pero, la aceptación de la legislación del trabajo no podía ser incondicional. Si se debía aceptarla cuando ayudaba a la evolución de la situación de los trabajadores, se debía en cambio rechazarla cuando hacía más difícil el desarrollo de las organizaciones obreras.<sup>21</sup>

Varios socialistas intervinieron en el debate. En un artículo de *La Vanguardia*, Manuel Ugarte fijaba las que eran a su entender las bases mínimas que debería observar una aceptable legislación obrera en Argentina. Esa legislación debería tener la misma vigencia para nativos y extranjeros; debería ser necesariamente mucho más avanzada que la de Europa o las de los Estados Unidos, porque en Argentina era necesario vencer hábitos y tradiciones mucho más arraigados; se debería también tener en cuenta que todo progreso en la legislación no era más que una etapa; que las leyes no podrían de ninguna manera restringir el derecho de huelga de los trabajadores y finalmente, reclamaba mecanismos reguladores del salario, que no debería estar librado únicamente al juego de la oferta y la demanda.<sup>22</sup>

Si se podía observar en los socialistas una vasta gama

de posiciones contradictorias en torno al proyecto, en cambio en el campo anarquista reinaba un categórico rechazo. El eje de la agitación anarquista fue un folleto escrito por dos de sus militantes y que fue profusamente distribuido y comentado en *La Protesta* y otros órganos de prensa libertarios. El folleto de J. Alberto Castro y C. García Balzas, después de una larga y detallada crítica al mensaje del Poder Ejecutivo que acompañaba al proyecto, lo caracterizaba como nelamente reaccionario y sus autores se sorprendían que algunos simpatizantes socialistas hubieran participado en su elaboración.<sup>23</sup>

Por un lado el folleto anarquista reprochaba al proyecto por no atacar de fondo los verdaderos males sociales que aquejaban al país y en ese sentido lo consideraban inofensivo. Pero, las críticas más duras se centraban en lo que consideraban eran los aspectos represivos del texto, atribuyéndole el hecho de consagrar definitivamente la "ley de residencia" y de poner obstáculos discriminatorios a la inmigración. Como en otros textos, como los de los socialistas que se oponían a la iniciativa, Castro y García Balzas centraban también sus ataques a los artículos que limitaban la acción huelguística. En lo que hace a las mejoras laborales las consideraban insuficientes y engañosas.<sup>24</sup>

Pero, hubo también defensores del proyecto. El caso más notable fue el de José Ingenieros que había sido uno de los participantes en los tramos preliminares de su elaboración y que desde París publicaría su *Legislation du travail dans la République Argentine*, donde tomaba la defensa del texto, aunque de manera condicionada, caracterizándola como una tentativa de *socialismo de Estado*.<sup>25</sup>

En realidad, el proyecto incorporaba algunas de las principales demandas obreras de la época, aunque en muchos casos aparecían limitadas en sus alcances. Se establecía la existencia de un contrato formal de trabajo; se sancionaba una jornada de 48 horas semanales para los adultos y de 42 horas para los menores, puntos a los cuales se agregaban otras numerosas disposiciones sobre las condiciones de trabajo.

Pero los puntos más polémicos fueron otros. Se establecía la existencia de convenios colectivos de trabajo en cuya elaboración participarían las organizaciones obreras,

pero el artículo 395 permitía a los trabajadores celebrar convenios individualmente con los patronos, de manera que los acuerdos colectivos perdían eficacia en la práctica. El artículo 398 prohibía a las sociedades obreras ejercer cualquier tipo de presión para que los obreros se plegaran a las huelgas y se establecían sanciones penales en caso de violación. Otros artículos reforzaban las atribuciones de la policía para garantizar la "libertad de trabajo" ante las huelgas.

En resumen: el proyecto legisla algunas reivindicaciones importantes, aunque a veces se dieran en forma retaceada, al mismo tiempo que establecía normas que reglaban compulsivamente aspectos importantes de la vida de las organizaciones obreras y de la acción sindical. Finalmente, la iniciativa fracasará. Paradójicamente, será combatida tanto por la mayoría del movimiento obrero como por los industriales.

Los anarquistas —ya lo hemos visto— presentaban una completa oposición al proyecto y así lo explicitarían en el cuarto congreso de la Federación Obrera reunido en agosto de 1904. La resolución allí adoptada no solo condenaba el proyecto de código sino que convocaba a la resistencia activa contra su eventual aplicación, no excluyendo la huelga general si fuera necesaria.<sup>26</sup>

Para los socialistas la cuestión fue más compleja. Mientras que una buena parte del partido era francamente opositora, en particular los militantes sindicales, otro sector pensaba que se debían aceptar los aspectos positivos y rechazar los negativos. La cuestión sería finalmente zanjada en el Sexto Congreso del Partido, en el cual dos mociones finales se enfrentaron: una suscripta por Del Valle Iberlucea y Angel Sesma, que aconsejaba la aceptación general del proyecto y la condena en particular de algunos de sus artículos; otra presentada por Schaeffer que recomendaba el rechazo. La resolución final, a pesar de sus ambigüedades caracterizaba duramente el proyecto y designaba una comisión que debería asesorar al diputado socialista Palacios en su accionar en la Cámara. La mayoría de los socialistas, incluida la "dirección histórica", parecía renunciar a la idea de comprometerse con el proyecto.

Pese a que finalmente el conjunto del movimiento obrero pareció dar una respuesta única de rechazo al pro-

yecto era evidente que los argumentos variaban en cuestiones de fondo. Para los anarquistas y para un sector de los socialistas —especialmente los que después iban a constituirse como Corriente Sindicalista Revolucionaria— se trataba no sólo de un rechazo del contenido del proyecto sino también al hecho que el Estado pudiera legislar sobre las cuestiones obreras. Este rechazo a la legislación como instrumento de mejora de la condición obrera no aparecía solamente en ocasión de este debate sino que sería una constante en esas dos tendencias: se opondrán también a otras leyes como la del descanso semanal y a la reguladora del trabajo de mujeres y niños; a cualquier tipo de arbitraje estatal y a la constitución del Departamento Nacional del Trabajo. Por el contrario, la oposición de los socialistas, ejemplificada en el caso de Schaeffer, obedecía a razones tácticas, sin rechazar de plano una cierta intervención del Estado cuando esta favoreciera a los trabajadores.

Los industriales también se opondrían al proyecto porque no estaban dispuestos a conceder la mayoría de las ventajas que el código otorgaba a los trabajadores, a las cuales consideraban como demasiado onerosas. Colmando un petitorio que la Unión Industrial Argentina había presentado al Congreso pidiendo que el proyecto no fuese aprobado, el periódico sindicalista revolucionario, *Acción Socialista*, hablaba de lo paradójico de un proyecto rechazado por las dos partes.<sup>27</sup> Además, no parece haber habido entre los industriales tampoco demasiado entusiasmo por la aprobación del proyecto, que quedó así solamente como una iniciativa de un sector de quienes dirigían el Estado.

El fracaso del proyecto anuló una posible tentativa de apoyarse indirectamente en los socialistas, aislando a los anarquistas, para modificar en alguna medida las relaciones de antagonismo existentes entre el movimiento obrero y el Estado. Pero, no implicó el abandono de esa nueva tendencia que se había inaugurado en 1902 y que significaba el fin de la actitud prescindente.

La sanción de nuevas leyes probaría que al lado de la represión aparecerá una cierta intención "integradora". Esta idea se verá reforzada por la creación en 1907 del Departamento Nacional del Trabajo. Esta institución, aunque su eficacia real fue cuestionada en muchas oportu-

tidades incluso por los socialistas, tomará diversas iniciativas, incluyendo proyectos de ley sobre diversos temas, que muchas veces no fueron considerados.

El Departamento Nacional del Trabajo intentará aun que con menos éxito que en otros campos, desempeñar un papel de arbitraje en los conflictos obrero patronales. Aunque torpe, el Estado ya había dado un paso hacia el arbitraje estatal cuando en 104 por decreto se concedían tales atribuciones al Jefe de Policía de la Capital. La torpeza consistía, como lo señalarían más tarde los propios funcionarios del Departamento Nacional de Trabajo, quienes reclamaban para sí tales funciones, en haber reunido en las mismas manos las funciones de represión y de conciliación, lo que evidentemente restaba crédito a la iniciativa ante la opinión de los trabajadores y sus organizaciones.

En resumen: desde los primeros años del siglo se verifica un cambio en la actitud del Estado hacia los trabajadores. Este cambio no introducirá aún variantes significativas en la actitud de las organizaciones obreras —al menos en su mayoría— respecto al Estado. El antipoliticismo y el antiestatismo serán una constante. No obstante, introdujo nuevos elementos que distinguen con claridad a esta etapa de la precedente.

- 1 Mafud, Julio, *La vida obrera en la Argentina*, Buenos Aires, Proyección, 1976, p. 159.
- 2 Stormi, Pablo, *La industria y la situación de las clases obreras en la Capital de la República*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, p. 287.
- 3 *La Unión Gremial*, 31 de octubre de 1895.
- 4 *Boletín D.N.T.*, N° 4, marzo de 1908, pp. 70-73.
- 5 *La Organización Obrera*, N° 9, abril de 1902.
- 6 *La Acción Socialista*, N° 11, enero de 1906.
- 7 *Boletín D.N.T.*, N° 19, diciembre de 1911, p. 777.
- 8 *Ibidem*, pp. 770-771.
- 9 Marotta, Sebastián, *op. cit.*, pág. 74.
- 10 Stormi, Pablo, *op. cit.*, p. 288.
- 11 *La Protesta*, 6/4/1904.
- 12 *Boletín D.N.T.*, N° 4, marzo de 1908, p. 66.
- 13 *Memoria de Inmigración*, año 1874, *op. cit.*, p. 26.
- 14 *Boletín D.N.T.*, pp. 497-499, N° 24, agosto 1° de 1913.
- 15 *Ibidem*, p. 501.
- 16 *Boletín D.N.T.*, diciembre de 1911, pp. 1912-1919.
- 17 *Ibidem*.
- 18 *La Protesta*, 13/10/1904.
- 19 *Discurso leído por el Dr. Manuel Quintana ante el Congreso Nacional el 12 de octubre de 1904 en el acto de prestar juramento como presidente de la República*, Bs. As., 1904.
- 20 *La Vanguardia*, 27/8/1913.
- 21 *Ibidem*.
- 22 *La Vanguardia*, 25/8/1904.
- 23 Castro, J. Alberto y García Balsas, C., *Criticas al proyecto González*, Bs. As., Edición del Grupo La Aurora, S/F.
- 24 *Ibidem*, p. 28.
- 25 Ingenieros, José, *La Legislation du travail dans la République Argentine*, Paris, 1906.
- 26 *La Organización Obrera*, 25/8/1904.
- 27 *La Acción Socialista*, N° 2, 21 de julio de 1905.

#### LAS ORGANIZACIONES OBRERAS

#### IV

Sin duda y por muchas razones, las organizaciones obreras vinculadas directamente con el mundo del trabajo más importantes de la época fueron las Sociedades de Resistencia, es decir las organizaciones sindicales. Aunque las más importantes, no fueron las únicas. Cámaras y bolsas de trabajo, sociedades mutuales, cooperativas, ateneos populares, entre otras, tuvieron también relación con el mundo del trabajo.

Históricamente en Argentina las sociedades de resistencia fueron surgiendo en varios casos en un proceso de diferenciación en el seno de las sociedades mutualistas, por oficio que las precedieron. Esas sociedades mutuales, que comenzaron a surgir desde los años 1850 fueron las primeras organizaciones obreras, en la medida que se estructuraban sobre bases corporativas, que existieron en el país.

Los primeros sindicatos fueron naciendo desde los últimos años de la década del setenta sobre todo en la ciudad de Buenos Aires. Su existencia comienza a generalizarse entre los dos últimos años del ochenta y la década siguiente, al mismo tiempo que se van extendiendo a otras ciudades. Aunque en muchos casos estas primeras organizaciones sindicales estaban vinculadas a partidos o grupos políticos del movimiento obrero, a veces también eran autónomas.

Durante los primeros años, más de una vez estas organizaciones tenían vida efímera, sucediéndose a veces varias tentativas de reorganización en un mismo gremio.



No obstante ya a fines del ochenta encontramos por lo menos dos organizaciones que mantuvieron continuidad sin interrupciones: "La Fraternidad" que agremiaba a los maquinistas y foguistas ferroviarios y la de los obreros panaderos.

En 1896, año en que después de los efectos de la crisis, el movimiento huelguístico registró un importante renacer, el periódico *La Unión Gremial* editado por un conjunto de sindicatos publicaba en todos sus números la lista completa de las organizaciones de ese tipo existentes en Buenos Aires. Sabemos así que había en ese momento 30 sociedades de resistencia en la Capital.

Sin embargo, es bastante posible que entre 1897 y 1900 —años de desocupación y de disminución de la actividad del movimiento obrero— el número de sociedades haya disminuido o al menos que muchas de ellas haya reducido notablemente su actividad. Lo mismo podemos suponer del número de socios. Estas oscilaciones serán una constante en todo el período que nos ocupa. En la medida que la fuerza y la capacidad de convocatoria de las organizaciones obreras dependían de los avatares de la lucha de clases, aquéllas fueron raramente estables durante esos años.

No es fácil considerar un fenómeno de ese tipo en una sociedad como la Argentina de fines del siglo XX, en la cual existe desde hace casi cuarenta años un movimiento sindical cuyo porcentaje de afiliación es uno de los más elevados del mundo y con sindicatos únicos por rama y un grado de estabilidad bastante alto a pesar de los frecuentes períodos de ilegalidad o de semilegalidad. El análisis del sindicalismo argentino desde sus orígenes hasta 1945 ha estado frecuentemente influenciado por la representación contemporánea que se tiene del sindicalismo argentino.

Es cierto que una mirada rápida sobre las principales características del movimiento sindical de los primeros tiempos hace aparecer numerosas contradicciones y fenómenos de poco fácil explicación. Es siempre sorprendente ver la capacidad de convocatoria que esas organizaciones alcanzaban en ciertas coyunturas, arrastrando a decenas, e incluso, centenas de miles de trabajadores a las huelgas generales o parciales. Además, no hay dudas de que desempeñaron un papel muy importante en la ob-

tención de una serie de reivindicaciones por parte de los trabajadores durante todo este período, al mismo tiempo que por diversos canales se fueron transformando cada vez más en una de las principales instancias reguladoras del mundo del trabajo urbano. No obstante, en los períodos de estancamiento, reflujo del movimiento obrero, algunas de estas organizaciones llegaban hasta su casi desaparición.

Tener en cuenta estas características y estas oscilaciones es fundamental en el intento de comprensión del real peso social alcanzado por estas organizaciones. Esto lo habían comprendido bien los funcionarios del Departamento Nacional del Trabajo encargados de encuestas a las organizaciones obreras de Buenos Aires: "*Es conveniente al apreciar estas cifras ver que el número de socios varía siempre de un mes a otro, aumenta en época de conflicto con los patronos y disminuye en tiempos tranquilos*".<sup>1</sup>

#### Cuotas mensuales en la U.G.T.

Año	Mes	Cuotas pagadas
1905	agosto	6.807
"	setiembre	7.016
"	octubre	4.790
"	noviembre	4.522
"	diciembre	4.027
1906	enero	4.032
"	febrero	4.758
"	marzo	5.049
"	abril	4.428
"	mayo	3.312
"	junio	4.058
"	julio	3.307
"	agosto	2.863
"	setiembre	3.874
"	octubre	3.248
"	noviembre	1.043

Fuente: <sup>2</sup>

En efecto, las oscilaciones en el número de afiliados no son difíciles de comprobar ni de vincular con las alternativas de las luchas sociales. Tomemos por ejemplo la evolución de las cuotas sindicales pagadas mensualmente en la U.G.T. entre agosto de 1905 y noviembre de 1906.

El cuadro precedente nos permite verificar las variaciones significativas que se producían frecuentemente de un mes al otro en el número de los aportes mensuales de los sindicalizados. Como hemos dicho, una de las razones principales en esas oscilaciones eran las alternativas que se producían en las luchas obreras. Las afiliaciones disminuían cuando el nivel de las luchas descendía.

Sin embargo, no en todos los casos las disminuciones en el número de obreros que pagaban sus cuotas mensuales explican por sí solas las variantes que se registraban en el número global de aportes. En ciertos casos, las disminuciones provenían de que algunos sindicatos se desafilaban de la federación a la que pertenecían o hasta se disolvían.

Otro factor distorsionante en la apreciación de la evolución de las cuotas sindicales está dado por el hecho de que según una tradición clásica del movimiento obrero argentino, los trabajadores afiliados estaban dispensados de pagar sus aportes cuando se encontraban en huelga. Esto también se daba en el caso de la U.G.T. que hemos analizado.<sup>3</sup>

No obstante, las alternativas globales por las que pasaba el movimiento obrero en su conjunto eran sin duda el factor principal. Una prueba de ello la tenemos en la diferencia de 21.024 afiliados de más, es decir una superación del 50%, que registra una encuesta realizada en 1912 por el Departamento Nacional del Trabajo, con respecto a otra precedente de 1908.<sup>4</sup>

De todas maneras, el número de obreros que pagaban sus cuotas sindicales no da cabalmente una idea de la fuerza real de esas organizaciones. Con aparente razón, los sindicalistas de la época establecían una diferencia entre los "cotizantes" y los miembros normales.

En gran medida la diferencia entre el número de obreros "organizados", es decir aquéllos que de una manera u

Número de obreros organizados y número de cuotas pagas en enero de 1907 en algunos gremios según fuentes sindicales

Gremio	Obreros organizados	Cuotas pagas
Estibadores	15.000	3.000
Conductores de vehículos	4.000	2.000
Ebanistas	1.500	1.200
Gráficos	1.500	600
Herreros	400	300
Zapateros	2.000	400
Tranviarios	1.000	500
Panaderos	1.000	300
Albaniles	800	200
Pintores	900	600

Fuente:<sup>5</sup>

otra participaban en las actividades de la organización y que formalmente habían adherido y que en consecuencia figuraban en las listas de miembros, y el número real de las cuotas mensuales pagas, era el resultado de las dificultades para cobrar los aportes en los períodos de retroceso.

Aunque la tarea de cobrar regularmente las cuotas fuera particularmente difícil en ciertos momentos, es evidente que de todas maneras esta actividad no era fácil tampoco en períodos "normales". Las sociedades de resistencia funcionaban bajo la responsabilidad y el impulso de un grupo de activistas y no contaban en general entre sus filas con funcionarios profesionales. A veces, los militantes de confianza que se encontraban temporariamente sin trabajo, a cambio de una pequeña remuneración, se encargaban de cobrar las cuotas sindicales y el pago de los periódicos. Algunas sociedades, que funcionaban a veces de hasta tres o cuatro en un mismo local, designaban un secretario o un cobrador colectivo encargado de esas tareas administrativas.

Como lo demuestra el cuadro precedente, la diferencia entre el número de cuotas pagas y el de obreros adherentes es menor en los gremios centralizados en los lugares de trabajo o pertenecientes a oficios semi-artesanales más calificados y con una mayor tradición corporativa. Ese es el caso de los ebanistas que tenían un total de cuotas pagas que alcanzaba el 80% de los afiliados. Pero, los albañiles, muy dispersos en numerosas obras de la ciudad, no alcanzaban más que al 25%.

La prensa obrera informaba regularmente sobre las dificultades que tenían los dirigentes sindicales para cobrar las cuotas. A título de ejemplo, es interesante mencionar un artículo enviado por un militante y que apareció en 1908 en *El Obrero Gráfico*: "*Va siendo un serio problema el conseguir en ciertos talleres, un compañero que quiera contribuir al bienestar de la organización, cobrando los recibos y haciendo la entrega del importe a su debido tiempo... También muchos compañeros se excusan de aceptar la cobranza, por miedo a las represalias que ejercen los capataces; validos de la poca educación solidaria en algunos y la mala interpretación de los otros, en las contiendas del capital y el trabajo*".<sup>6</sup>

Cobrar las cuotas puntualmente cuando los talleres estaban dispersos en distintos lugares de la ciudad, sin funcionarios rentados, y cuando los sindicatos no estaban reconocidos por los patrones y sometidos a una constante presión de parte del Estado y a una situación de ilegalidad de hecho o de derecho, se aparecía como una tarea harto difícil.

Por lo tanto, el número de cuotas pagadas no mide con exactitud la fuerza real que podían tener los sindicatos. El número de obreros "organizados" es un indicador más fiable de la influencia que las sociedades de resistencia podían tener sobre el conjunto de los trabajadores de una rama. Pero no es tampoco un indicador definitivo, ya que en ciertas coyunturas la audiencia de los sindicatos aumentaba notablemente, alcanzando también a los no sindicalizados.

Estos datos más allá de las imprecisiones que eventualmente pudieran contener en la medida que provienen de fuentes sindicales, hacen aparecer porcentajes muy desiguales de sindicalización. Varían desde menos de un 10% en el caso de los albañiles, obreros navales y sastres,

### Obreros sindicalizados y obreros huelguistas durante la huelga general de 1907 en Buenos Aires. Algunos gremios.

Gremio	Total de obreros	Sindicalizados	Huelguistas
Estibadores	18.000	15.000	18.000
Conductores de vehículos	8.000	4.000	8.000
Ebanistas	3.000	1.500	1.500
Gráficos	18.000	1.500	15.500
Herreros	3.000	400	2.500
Carpinteros	2.500	400	1.000
Mecánicos y metalúrgicos	8.000	1.000	5.000
Tranviarios	5.000	1.000	2.000
Panaderos	6.000	1.000	4.500
Navales	15.000	1.000	8.000
Albañiles	25.000	800	10.000
Sastres	6.000	400	1.300
Pintores	3.500	600	2.000

Fuente:<sup>7</sup>

pasando por algunos que alcanzan el 50% como los ebanistas y los conductores de vehículos, hasta llegar en algunos extremos al 70% como los estibadores.

Frecuentemente, el porcentaje de huelguistas es superior al de los obreros miembros de los sindicatos. Ese es el caso por ejemplo de los albañiles, en el cual el número de huelguistas alcanza al 50% del total, al mismo tiempo que es diez veces superior al número de sindicalizados.

Es evidente, que en épocas "normales" el número de sindicalizados sólo alcanza a un pequeño porcentaje, aunque sujeto a variaciones. Una estadística hecha en 1908 —período de reflujo de las luchas obreras— por el Departamento Nacional del Trabajo, muestra que el total de sindicalizados no superaba el 10% del total de trabajadores de la Capital. En efecto, sobre 214.370 trabajadores censados, sólo 23.438 eran miembros de alguna de las 45 sociedades de resistencia registradas en ese momento.<sup>8</sup> Que estas cifras no son representativas de todo

el período sino solamente de un momento determinado, lo prueba el hecho que un poco más de un año antes la misma institución gubernamental había detectado más de 100 organizaciones sindicales en actividad.<sup>9</sup>

La ampliación de su campo de acción y el fortalecimiento del grado de compromiso de sus adherentes fue una preocupación constante de las sociedades obreras. Este esfuerzo las obligaba en algunos casos a adoptar medidas bastante estrictas. La asamblea del 31 de enero de 1906 del gremio de obreros portuarios de Buenos Aires decidía no favorecer con las tradicionales amnistías a los afiliados que no hubieran pagado las cuotas sindicales durante los tres meses que había durado el último Estrado de Sitio.<sup>10</sup>

Pero la tarea de los militantes más activos no se limitaba a cobrar las cuotas mensuales, debían dar vida en su conjunto a la organización. El periódico de la federación de los gráficos lanzaba, en 1908, un llamado a sus miembros para que la reactivaran participando en su vida cotidiana: "*Recomendamos, pues, a todos los asociados cooperar con los delegados a robustecer la organización y facilitar su obra. Quien niega su concurso a la organización traiciona su propia causa*".<sup>11</sup>

En efecto, las informaciones que se disponen sobre la vida sindical de la época parecen confirmar que salvo un núcleo de activistas, generalmente politizados, las sociedades de resistencia, fuera de los períodos de luchas, no constituyeron un polo de concentración de trabajadores. Apelando a diversos métodos, las comisiones directivas ensayaban algunas formas de desarrollar la participación obrera en el seno de esas organizaciones. Uno de esos métodos fue la realización de actividades recreativas y sociales. Se realizaban bailes en los locales de las sociedades obreras o en otros locales, pero bajo su organización. Sin embargo, estas prácticas generaron una serie de resistencias entre los propios militantes sindicales. La oposición a estas actividades recreativas provenía particularmente de los sectores anarquistas, aunque no les era probablemente exclusiva.

Un ejemplo de la oposición anarquista a la realización de bailes lo tenemos a través de un artículo publicado bajo el seudónimo de "Antropón" en el periódico *La Protesta* del 15 de octubre de 1904, titulado "El baile en

las sociedades obreras".<sup>12</sup> Después de haber afirmado que los bailes en las organizaciones sindicales se "habían puesto de moda", el autor trata de refutar los argumentos favorables a esa práctica esgrimidos por sus organizadores. Agrega que algunos de sus compañeros argumentaban que los bailes permitían atraer a los obreros "no conscientes" y al mismo tiempo favorecían la realización de la propaganda en una más grande escala. Finalmente, "Antropón" concluía que este argumento carecía de fuerza real porque un lugar donde se consumían bebidas alcohólicas no era el mejor para las actividades de propaganda y que en consecuencia nada justificaba la organización de bailes y fiestas de ese tipo por parte de las sociedades obreras.

El caso de "Antropón" no es aislado; por regla general, dotados de un fuerte moralismo, los anarquistas se opusieron a ese tipo de actividades en el seno de las organizaciones obreras. Ese ferviente moralismo los llevaba a establecer una estricta diferencia entre las Sociedades de Resistencia —organismos exclusivos para la lucha y por lo tanto "no contaminados"— y otro tipo de sociedades. Otra publicación anarquista, *La Organización Obrera*, órgano de la FORA, tenía una posición más o menos similar. En un artículo titulado "Sociedades de recreación y sociedades de Resistencia", después de haber elogiado a las segundas porque representaban la lucha de los trabajadores, crítica duramente a las primeras porque: "...*tienen como objeto final y único el divertimento mutuo, el que sirve de base para fomentar el espíritu fantoche gratuito en esos carnavales que todos los años se realizan*".<sup>13</sup>

Otra actividad que se trataba de insertar en las sociedades obreras eran las bibliotecas. Pero esas bibliotecas por su composición e intención eminentemente formativa y que suponía lecturas previas, no podían interesar más que a un sector de obreros bien determinado. Por ejemplo, el periódico de los conductores de carros llamaba a sus asociados a recurrir a la biblioteca que habían creado con la preocupación de dotarla de *buenos libros, agradables e instructivos*.<sup>14</sup> Sin embargo, un resumen de los principales autores que contenía el catálogo de la biblioteca, evidencia que su concurrencia debía estar necesariamente limitada a un reducido núcleo de trabajadores:

Malato, Kant, Lamenais, Rousseau, Bakunin, Spencer, Voltaire, Zola, Reclus, Kropotkin, Marx, Víctor Hugo, etc. A excepción de algunos ejemplares de "literatura social", en su mayoría se trataba de textos filosóficos y políticos.<sup>15</sup>

Este carácter de las bibliotecas se repetía en las actividades de tipo cultural que tenían la costumbre de realizar las sociedades obreras, en las cuales "lo pedagógico" predominaba sobre todo otro tipo de criterio.

Otro problema fundamental en el funcionamiento de esos primeros sindicatos era el carácter no profesional de la mayoría de sus dirigentes. La necesidad de tener o no funcionarios pagos en las sociedades obreras fue un tema muy debatido, pero fue generalizado el criterio de no tener burócratas el que primaba generalmente. Será solamente después de 1910 que los secretarios rentados comenzarán a aparecer, e incluso en esos casos, darán lugar a agudos debates.

Una de las más antiguas polémicas sobre este tema se remonta a 1906. En setiembre de ese año, un conocido militante sindicalista de la época, Emilio Basterrica, publicó un artículo sobre la cuestión, aparecido en *El Obrero en Madera*. Su juicio era categórico: "Como obrero, creo que ninguna sociedad gremial que adopte como táctica de lucha la acción directa, y como fin una sociedad futura libre de explotadores y explotados, debe tener en su seno secretarios rentados".<sup>16</sup>

Los argumentos de Basterrica eran los siguientes: los sindicatos estaban basados sobre el principio de la solidaridad y de la buena fe y esos principios desaparecerían como por encanto con la aparición de dirigentes pagos. El secretario profesional velaría necesariamente por su propio interés y no por el del conjunto de la masa de afiliados y evitaría en consecuencia generalizar sus conocimientos para mantener su superioridad, tratando de arrogarse el don de la infalibilidad. Además, esos funcionarios son necesariamente conservadores y siempre los primeros en oponerse a la iniciación de los movimientos de lucha porque piensan sobre todo en su tranquilidad.<sup>17</sup>

Otra discusión, pero que esta vez correspondía a organizaciones de mayor envergadura, tuvo lugar en el sindicato de los picapedreros de Tandil, en la provincia de Buenos Aires. El 11 de noviembre de 1911, el periódico

sindicalista revolucionario *La Acción Obrera* publicó un artículo en el cual manifestaba haber recibido diversas observaciones de militantes sindicales de la zona que protestaban contra la designación de un "delegado general", a quien se pagaba mensualmente la suma de 180 pesos. Aunque el periódico lo consideraba como un "error", esperaba recibir la información oficial del sindicato antes de dar una opinión más categórica.<sup>18</sup>

En el número siguiente el periódico vuelve sobre la cuestión, informando que había recibido una nota de "otros compañeros" de Tandil que sí estaban de acuerdo con el nombramiento del funcionario. Finalmente, *La Acción Obrera* expresa su propio punto de vista sobre el tema en debate. Aunque prudentemente, para preservar la facultad de decisión de cada sindicato, se opone con claridad al nombramiento de dirigentes pagos: "Cada organización es autónoma para resolver lo que crea conveniente. Pero es sabido el criterio general existente en nuestras organizaciones contra los empleos rentados, porque en el empleado se pierde al obrero para dar vida a un burócrata. Y los burócratas comúnmente no dieron ni dan buenos resultados por más que sean conscientes, sinceros y desprendidos de su propio interés personal".<sup>19</sup>

El criterio que predominó durante todo ese período fue el opuesto a los funcionarios profesionales en los sindicatos y en consecuencia toda la vida de la asociación seguía reposando en las manos de un núcleo de activistas.

Otros dos problemas que deben ser tenidos en cuenta para una correcta evaluación del peso real de las sociedades de resistencia y para el análisis del grado de participación de los trabajadores, son los relativos al hecho de que se trataba de sindicatos definidos ideológicamente y en muchos casos adheridos a federaciones políticamente definidas y también a que eran organizaciones "semile-gales".

Aunque no siempre figurara en sus estatutos, en la práctica buena parte de los sindicatos tenían de una u otra manera una definición político-ideológica y mantenían estrechas relaciones con alguna de las tres principales corrientes del movimiento obrero de la época: anarquistas, sindicalistas revolucionarios y socialistas. Es cierto que en algunas épocas se manifestó durante algún tiempo una inorgánica corriente de sindicalistas independientes

que trataba de marginarse de las tendencias en pugna, pero finalmente casi siempre eran obligados a aproximarse a uno u otro bloque. Además, los distintos bloques político-sindicales llevaban entre sí una muy aguda lucha que en más de un momento debía parecer a sectores de la masa de trabajadores como un obstáculo para la plena unidad obrera.

Una prueba de que los conflictos entre las federaciones obreras de distinto signo alejaban de ellas en ciertos momentos no sólo a sectores de los trabajadores sino incluso a núcleos de militantes sindicales lo tenemos en el crecimiento que experimentaron hacia 1908 las sociedades de resistencia "autónomas", es decir, no alineadas en ninguno de los bloques representados entonces por la UGT, sindicalista revolucionaria y socialista, y la FORA, anarquista.

Sociedades de resistencia  
por bloque sindical en 1980

Organizaciones	Sociedades	Asociados
F.O.R.A.	6	3.335
U.G.T.	8	2.387
Autónomas	22	14.152
Federación Nacional de Rodados	2	1.600
Federación Gráfica Bonaerense	7	1.974

Fuente: 20

Esta situación era constatada también por las propias federaciones afectadas. Es interesante como el periódico sindicalista revolucionario *Acción Socialista* afirmaba en junio de 1908: "*Via a dia la organización decae... la división facilita esta situación*".<sup>21</sup>

El periódico afirmaba que la división se basaba en el hecho de que la FORA y la UGT juntas no alcanzaban a tener la mitad de las cuotas sindicales que tenían las sociedades autónomas. Y agregaba que las asociaciones obreras más importantes eran autónomas y que eso se explicaba por la benéfica preocupación de conservar la

unidad en el nivel de los sindicatos de base, frente a la división imperante en el nivel de las federaciones.<sup>22</sup>

Es cierto que en los períodos de mayor auge huelguístico numerosos trabajadores no vacilaban en seguir a las federaciones, pero en general podemos suponer que en la vida cotidiana el carácter altamente político de la mayoría de las sociedades de resistencia debía actuar como un freno relativo para una participación más asidua, teniendo en cuenta particularmente las luchas existentes en el seno del movimiento obrero.

El segundo factor que hemos mencionado, y que tenía sin dudas una importancia mayúscula, estaba dado por la situación de "semi-legalidad" que vivían normalmente las asociaciones obreras. Salvo muy escasas excepciones, entre las cuales resaltaba el caso de "La Fraternidad", la gran mayoría de las sociedades de resistencia no tenían ni querían tener la personería jurídica. Para este trámite debían someterse a una serie de observaciones que el Poder Ejecutivo haría a los estatutos y que difícilmente serían aceptadas por las organizaciones obreras. Además, la mayoría de los sindicatos y particularmente los anarquistas y sindicalistas revolucionarios rechazaban cualquier vinculación con el Estado.

Los sindicatos carecían de cualquier reconocimiento de derecho y sólo eran admitidos "de hecho" en determinadas circunstancias. La Unión Industrial mantuvo durante largo tiempo una política tendiente a no reconocer a los sindicatos, aún cuando se viera obligada a negociar con ellos en determinadas circunstancias.

Por otra parte, la represión estatal se abatía abiertamente sobre los militantes sindicales en los períodos de huelgas generales y de enfrentamientos agudos con el Estado. Pero, también en los períodos más "calmos", las fuerzas policiales ejercían una estricta vigilancia sobre los activistas sindicales, que se transformaba en represión selectiva en determinadas ocasiones. Los militantes sindicales estaban sometidos además a la presión que significaba la existencia de la "Ley de Residencia" que pendía constantemente como una amenaza de expulsión para los extranjeros, que constituían una proporción significativa entre los activistas. Como lo revelan las listas de expulsiones de 1902 y comienzos de 1903 y las denuncias constantes de la prensa anarquista y socialista, una

buena parte de los expulsados no eran dirigentes notorios, sino simples militantes.

Si retomamos los distintos aspectos que hemos visto hasta ahora de la vida sindical de la época, podemos sintetizar algunas conclusiones. En primer lugar, que el número de cuotas sindicales pagada mensualmente no dan una idea definida de las fuerzas de las sociedades de resistencia. La categoría de "organizados" o "adherentes" más vasta que la de los obreros que pagaron sus aportes en un mes determinado, muestra una mayor expansión de los sindicatos. Pero, todavía su influencia era mayor en la medida en que, en ciertas ocasiones, los sindicatos revelaban una capacidad de convocatoria mucho más amplia, arrastrando a una franja importante de los no sindicalizados.

En este sentido, pocas dudas hay de que en todo ese período los sindicatos constituyeron una fuerza social importante, ocupando incluso un espacio político no desdeñable. Esto no lo fue menos en el ámbito de los lugares de trabajo. Poco a poco los sindicatos fueron imponiendo su presencia en los talleres y fábricas, se convirtieron cada vez más en el punto de referencia fundamental en las relaciones entre patronos y obreros y estuvieron en la base de la gran mayoría de los movimientos reivindicativos que impulsaron algunas de las demandas obreras más importantes de la época.

Pero, por otro lado, parece evidente que esos sindicatos sólo canalizaron muy parcialmente una efectiva y constante participación obrera como fenómeno de integración social y política de los trabajadores. El carácter de organismos fundamentalmente para la lucha que les era impreso por sus organizadores, la hostilidad patronal y las persecuciones periódicas que recibían de parte del Estado influyeron para que las sociedades de resistencia tuvieran en este segundo sentido un papel relativamente reducido.

Además, las sociedades de resistencia debían "competir" de hecho con otro tipo de organizaciones. Probablemente unas de las más importantes en ese sentido fueron las sociedades mutuales y recreativas o hasta a veces las con fines políticos declarados de las comunidades nacionales extranjeras y cuyo papel no ha sido aún totalmente esclarecido.

Otra de las características de las sociedades sindicales de fines del siglo XIX y de los primeros años del siguiente fue el evidente anti-politicismo del discurso de sus dirigentes, al menos en muchos casos. Esto fue evidente tanto para los sindicatos anarquistas como para los orientados por los sindicalistas revolucionarios. En cambio los socialistas tuvieron otro tipo de concepción, en la cual el sindicato aparecía estrechamente ligado a la actividad política partidaria e incluso a su acción parlamentaria.

No obstante, la concepción socialista de la vida sindical fue variando a lo largo del tiempo. Las primeras tentativas socialistas de construir federaciones gremiales en los primeros años del noventa estaban concebidas en una estrecha relación con la construcción de un partido político.<sup>24</sup> Desde 1894, los grupos socialistas irán cambiando esta concepción, pero todavía en el Congreso Constitutivo del partido, en 1896, participaron delegados de sociedades de resistencia, aunque para discutir únicamente sobre los problemas económicos del programa. A pesar de estas paulatinas modificaciones, siguió imperando entre los socialistas una concepción que establecía una estrecha relación entre la actividad sindical y la política. Esto no dejó de provocar numerosos puntos de tensión en el seno de los sindicatos socialistas y que, por lo menos en dos oportunidades, en 1898 con los Colectivistas, y en 1904-1906, con la corriente que daría luego nacimiento a los Sindicalistas Revolucionarios, fue uno de los factores que contribuyeron a escisiones partidarias.

Una fuente importante para conocer algunos aspectos fundamentales de la vida de los sindicatos de la época, son sus estatutos. En muchos casos estos presentan coincidencias entre sí, en la medida que unos servían de modelos para la confección de otros; pero en ciertas oportunidades hay matices diferenciales que no dejan de ser interesantes.

Un sindicato que sin dudas tuvo rasgos bastante distintos fue "La Fraternidad" que congregaba a los maquinistas y foguistas de locomotoras que aparecían como una especie de "aristocracia obrera", profundamente corporativista, reformista, apolítica, pero combativa en el nivel de las reivindicaciones corporativas. Fue, como hemos dicho, una de las escasas sociedades de resistencia que obtuvo la personería jurídica a través de un de-



creto del Poder Ejecutivo en 1889, poco después de su creación en 1887. "La Fraternidad" fue una de las primeras organizaciones sindicales que tuvo una estructura regional e incluso relativamente nacional, lo que la diferenciaba de la mayoría de los sindicatos que tenían una estructura predominantemente local.

Los estatutos de "La Fraternidad" tenían por objeto:

- a) *Propender al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de todos los maquinistas y foguistas de locomotoras de la República.*
- b) *Adelantar y difundir los conocimientos técnicos y prácticos necesarios a las personas de este gremio.*
- c) *Propender a la unión entre los socios y que éstos se ayuden y sostengan recíprocamente en todo aquellos propósitos lícitos que en nada contradigan a los estatutos y reglamentos aprobados por las diferentes líneas férreas del país.*
- d) *Socorrer a los enfermos, a los que quedaran inválidos por accidentes ocurridos en el ejercicio de su profesión y acordar socorros pecuniarios a la esposa e hijos del socio que falleciera, ampliando las bases del socorro a medida que lo permitieran los fondos de la sociedad.*
- e) *Fomentar los hábitos del trabajo y de economía, a cuyo efecto podrán crearse cajas de ahorro, academias de instrucción y tomar aquellas disposiciones que coadyuven a este fin.*<sup>25</sup>

"La Fraternidad" constituía un caso relativamente excepcional entre las organizaciones obreras de ese período. Incluso el Departamento Nacional del Trabajo la definía como "conservadora" y que utilizaba medios "pacíficos" en las negociaciones con las empresas ferroviarias. Esa característica no le impidió ser protagonista de huelgas de envergadura, aunque frecuentemente sin coordinar sus luchas con el resto de los ferroviarios agrupados en la Confederación de Ferrocarrileros. En 1908, "La Fraternidad" detentaba uno de los porcentajes más altos de sindicalización, cifra que se mantuvo siempre alta. Tenía 4.780 afiliados que pagaban sus cuotas sobre 5.300 maquinistas de todo el país.

Los estatutos de la mayoría de las organizaciones obreras eran bastante diferentes de los de "La Fraterni-

dad". Vemos por ejemplo el artículo I de los estatutos de la Federación Gráfica Bonaerense, que reunía el conjunto de los obreros de esa industria: anarquistas, sindicalistas revolucionarios, socialistas e independentes:

"Art. 1º.—Teniendo por objeto la Federación Gráfica Bonaerense buscar el mejoramiento material y moral de los obreros que la forman, capacitados para la realización de una lucha inteligente y amplia en favor de su emancipación completa, aceptando el principio de *lucha de clases*, declarará que interviendrá en ella utilizando los medios de acción que son propios y especiales de la organización obrera. De acuerdo con este propósito manifiesta su solidaridad con todas las asociaciones de trabajadores, sean del gremio o no, que acepten y mantengan iguales principios, excluyendo la acción electoral."<sup>26</sup>

Esos dos modelos representan casi dos polos opuestos. En el medio, un vasto conjunto de asociaciones, incluso si se reclamaban en general del principio de acción directa, no excluían el ejercicio de actividades de instrucción, de ayuda mutua y otras.<sup>27</sup>

Una de las grandes preocupaciones de las sociedades de resistencia fue la propaganda. De las 45 sociedades obreras señaladas en su encuesta de 1908 por el Departamento Nacional del Trabajo, 27 publicaban un periódico.<sup>28</sup> Aunque eran generalmente mensuales, suponían de todas maneras, un verdadero esfuerzo para los núcleos reducidos de activistas encargados de publicarlos. Son esas las informaciones sobre sus tiradas, pero podemos suponer que éstas no debían ser muy importantes en muchos casos. En efecto, la profusión de órganos de prensa obrera limitaba las posibilidades de venta, ya que además de los periódicos de las sociedades por oficio, estaban aquellos de las federaciones y también los de los partidos y tendencias a los cuales pertenecían muchos de los militantes sindicales.

Las dificultades económicas y, probablemente, también la citada profusión de periódicos afines, explica el hecho de que más de una vez la vida de esos periódicos haya sido efímera o al menos esporádica. Sin embargo, aquellos de algunos sindicatos de mayor fuerza y tradi-



ción conocieron una existencia prolongada y desempeñaron un importante papel de organizadores.

En lo que concierne a sus normas de funcionamiento, las organizaciones obreras preveían casi siempre en sus estatutos y programas, e incluso en sus prácticas habituales, mecanismos democráticos y participativos: asambleas periódicas, comisiones, delegados. No obstante, es bastante probable que por el conjunto de razones que hemos expuesto precedentemente, en numerosos casos las decisiones fundamentales hayan sido adoptadas de hecho por un núcleo de militantes activos. Es cierto que, en ciertas circunstancias, particularmente en los momentos de huelgas, las asambleas eran multitudinarias. Pero es probable que la vida cotidiana de las organizaciones haya quedado frecuentemente en manos de un grupo—más o menos extenso según los momentos— probablemente a pesar de sus propias convicciones democráticas. Las condiciones de represión y semi-legalidad por la que atravesaron muchas veces los sindicatos actuaban también como un factor que acentuaba esas condiciones de funcionamiento.

Sin embargo, en ciertos casos, algunas organizaciones más estructuradas, se dieron un funcionamiento orgánico, como fue el caso de los gráficos. Las comisiones directivas funcionaban regularmente, revelando además una constante preocupación por dar publicidad a todas sus resoluciones, las que aparecían en el periódico de la organización.

Otro aspecto democrático de la vida de las organizaciones sindicales se verificaba en ocasión de debates internos. Frecuentemente estos debates se reproducían en la prensa sindical, dando lugar a veces a polémicas entre distintos militantes pertenecientes a diversas corrientes ideológicas o independientes, sobre diversos temas, es-tando el derecho de réplica generalmente garantizado.

## NOTAS

- 1 *Boletín D. N. T.* N° 5, junio de 1908, p. 254.
- 2 *Cuarto Congreso General de la Unión General de Trabajadores*, Buenos Aires, Impr. Schenone, 1906.
- 3 *Ibidem*.
- 4 *Boletín D. N. T.*, N° 25, diciembre de 1913, p. 768.
- 5 *La Organización Obrera*, marzo de 1907.
- 6 *El Obrero Gráfico*, 1 de junio de 1908.
- 7 *La Organización Obrera*, marzo de 1907.
- 8 *Boletín D. N. T.*, N° 5, junio de 1908, pp. 254-255.
- 9 *Boletín D. N. T.*, N° 1, marzo de 1907, p. 89.
- 10 *El Trabajo*, 1 de febrero de 1906.
- 11 *El Obrero Gráfico*, 16 de mayo de 1908.
- 12 *La Protesta*, 15 de octubre de 1904.
- 13 *La Organización Obrera*, 25 de agosto de 1904.
- 14 *El Látigo del Carrero*, 15 de enero de 1906.
- 15 *Ibidem*.
- 16 *El Obrero en Madera*, 3 de setiembre de 1906.
- 17 *Ibidem*.
- 18 *La Acción Obrera*, 11 de noviembre de 1911.
- 19 *La Acción Obrera*, 18 de noviembre de 1911.
- 20 *Boletín D. N. T.*, N° 5, junio de 1908.
- 21 *La Acción Socialista*, 1 de junio de 1908.
- 22 *Ibidem*.
- 23 Ver nuestro trabajo *Los orígenes del movimiento obrero (1857-1899)*, CEAL, Biblioteca Política Argentina, N° 53, Buenos Aires, 1984.
- 24 *Boletín D. N. T.*, N° 4, marzo de 1908, p. 68.
- 25 *Ibidem*, pag. 70.
- 26 *El Obrero Gráfico*, 1 de julio de 1907.
- 27 Ver en el *Boletín del D. N. T.*, N° 4, marzo de 1908, los estatutos de las siguientes organizaciones: Conductores de Carros, Ferroviarios, Constructores de Rodados, Conductores de Carruajes. Véase también *El Obrero Panadero*, 20 de setiembre de 1895.
- 28 *Boletín D. N. T.*, N° 5, junio de 1908, p. 255.

## LOS OBREROS Y EL TRABAJO

Evidentemente no es posible detectar una actitud común única de los trabajadores frente a su propio trabajo. Sin embargo, es posible visualizar tendencias dominantes según los períodos, las diferentes capas de trabajadores, los diversos grupos étnicos y el grado de asimilación de las distintas canadas inmigratorias al país. En lo que hace a la determinación de algunos elementos principales que contribuyen a definir una cultura del trabajo dominante en la época es necesario tener en cuenta por lo menos todas estas variables.

Globalmente podemos distinguir dos grandes períodos que están determinados en buena medida por el ritmo de los cambios estructurales que se van produciendo en el naciente mundo urbano y que tienen directa relación con el proceso de transformación capitalista que se estaba operando en el país. Una primera etapa se extendió desde los años sesenta con la aparición de las primeras capas de trabajadores urbanos de carácter predominantemente artesanal o semiartesanal y de origen inmigratorio, principalmente en la ciudad de Buenos Aires, hasta fines de la década del ochenta.

Hasta fines de los años 1880 el tipo de establecimiento predominante estaba dado por el pequeño taller artesanal, a veces estructurado en torno a la explotación de la mano de obra familiar, con poco personal y en el cual el patrón trabajaba a la par de sus obreros. Este tipo de establecimiento suponía un determinado tipo de relaciones en el ámbito del trabajo que se irían modificando posteriormente.

Dos características importantes de la época que marcaban sustancialmente la vida en los lugares de trabajo fueron la existencia de un grado importante de movilidad social y simultáneamente el carácter de "improvisación", "aluvial", en la estructuración de la naciente industria. El primero de estos fenómenos determinaba por un lado la preferencia en muchos casos por parte de los trabajadores del trabajo a destajo, al mismo tiempo que la costumbre generalizada de que los obreros debían poseer su propio juego de herramientas en la mayoría de los oficios, facilitaba que una vez adquirida cierta experiencia intentaran independizarse instalando su propio taller.

La ausencia de una burguesía industrial estructurada y el desarrollo constante, aunque lento y con altibajos, de la industria urbana, facilitaron durante los años 1860 y 1870 que varios entre los primeros artesanos y trabajadores independientes calificados, pasaran posteriormente a engrosar las filas de los propietarios industriales o de comercios. Así lo testimonian los trabajos de Adolfo Dorfman y las listas de miembros de la Unión Industrial a fines del siglo.<sup>1</sup>

Como lo señalaba Emile Daireaux, uno de los testigos más agudos de la vida laboral de la época y de quien no vacilaremos aquí en hacer algunas citas: "*El carácter distintivo del trabajador es el de trabajar aislado, más bien artesano que obrero, una especie de compañero que el patrón trata en un pie de igualdad.*"<sup>2</sup>

Es decir, que en esos pequeños talleres las relaciones entre obreros y patrones, incluso a veces vinculados por lazos parentales, se desarrollaban en un clima relativamente poco conflictivo.

Es verdad que descripciones de este tipo no fueron exclusivas de la Argentina y fueron características también de otros procesos de transformación capitalista. Sin embargo, dado el carácter "aluvial" de la formación del proletariado en Argentina se agregaban otros fenómenos distintivos. Uno de ellos provenía de la ausencia de una tradición corporativista, al estilo, por ejemplo, del "compagnonnage" francés o de los artesanos heredados de la tradición colonial en algunos países latinoamericanos. Esto suponía un determinado tipo de relaciones menos jerárquicas entre patrones y obreros.

ya que frecuentemente el primero aprendía el oficio al mismo tiempo que el segundo.

Al respecto testimoniaba Daireaux: *"Lo que da a la industria local ese carácter particular que ya hemos señalado, es la diferencia insensible entre el patrón y el obrero. El patrón no es siempre un hombre experto en su arte, entrevió la posibilidad de montar una industria que podría ser útil e intenta un esfuerzo con el Raret a la mano. Es incalculable lo que se consume aquí de esos Manuales Raret, muchas veces incompletos y anticuados".*<sup>3</sup>

Las posibilidades de promoción social impulsaban a los artesanos dotados de algún grado de instrucción, de un pequeño capital y sobre todo de audacia a cualquier tipo de aventura industrial improvisando los medios y los conocimientos. A veces, como lo ha señalado Roberto Cortés Conde, basándose en los informes consulares, estas iniciativas se realizaban en el límite de la legalidad. Así, por ejemplo, la iniciativa de obreros vitivinicultores franceses que se lanzaban a imitar los licores de su país engendrando una concurrencia a los productos importados, que causaba viva inquietud a los cónsules.<sup>4</sup>

Un rasgo común a muchos oficios y que ofrecía a algunos obreros calificados la posibilidad de transformarse en pequeños propietarios era la necesidad de poseer sus propias herramientas. Este hecho facilitaría frecuentemente la transformación de ese trabajador independiente en patrón. Como lo veremos posteriormente, este hábito se prolongará en algunos oficios hasta el siglo XX y dará lugar a una serie de debates en el seno del movimiento obrero. Además, la posesión de un juego de herramientas contribuía a crear una jerarquía entre los obreros, ya que aquéllos que no las poseían tenían mayores dificultades para abandonar su condición de peones.

Otro fenómeno derivado del cierto grado de movilidad social existente, o al menos de las expectativas que al respecto existían en anchas franjas del proletariado en formación, es el surgimiento de una cultura del trabajo caracterizada entre otras cosas por una "autodisciplina" del trabajo. Muchos de esos trabajadores inmigrantes aceptaban voluntariamente superar los límites convenidos previamente en función de su deseo de acumular al-

gún pequeño capital hecho sobre la base de ahorros. La idea de que el sacrificio de hoy rendiría sus frutos mañana predominaba, en esos años pioneros.

Es por eso que muchos trabajadores preferían el trabajo a destajo que la jornada con horario predeterminado. Es una vez más Daireaux quien mejor percibió este fenómeno: *"Los obreros que emplean estos establecimientos, y se trata de un sistema más o menos generalizado en las industrias locales, trabajan a destajo; ninguno tiene salario fijo. Es el único régimen que satisface las tendencias individualistas de los habitantes de este territorio y sus inclinaciones por la independencia. Los beneficios que así adquieren son elevados de manera que todos pueden constituirse en peculio. Todos los patrones son ex-obreros, formados y educados por el trabajo, sostenidos por el crédito que aquí se regatea menos que en otras partes a cualquiera que parezca digno de recibirlo".*<sup>5</sup>

Es interesante observar cómo incluso las luchas obreras actuaron en algunos casos como un factor que favorecía el ascenso social de algunos de los trabajadores. La escasez de la mano de obra especializada característica de los primeros tiempos, al menos hasta el gran flujo migratorio de los años ochenta, obligaba a los patrones a hacer una serie de concesiones, que a veces terminaban ayudando a esos obreros calificados y artesanos a convertirse en pequeños patrones. En 1895, un manifiesto obrero, refiriéndose a los patrones que se negaban a acordar la jornada de ocho horas, decía: *"Deberían tener un poco más de vergüenza esos señores porque la mayoría de ellos han sido los promotores de las huelgas del 69, 82 y 86, y aún más, se han aprovechado de dichas huelgas para establecerse".*<sup>6</sup>

En síntesis, las relaciones entre obreros y patrones se desarrollaban en las primeras épocas de manera poco conflictiva. O al menos esos conflictos adquirían muy pocas veces caracteres colectivos y violentos; se dirimían en el ámbito del taller e individualmente. Es cierto que en ese período ya estaba planteado a los patrones el problema de homogeneizar una mano de obra bastante heterogénea en sus orígenes y características. El aprendizaje, como hemos visto cuando nos referimos al trabajo infantil, carecía de tradición en la Argentina. La transformación de esa mano de obra no calificada para el trabajo in-

industrial no fue sin duda una tarea fácil, pero se fue realizando con todas sus imperfecciones en un clima "calmo".

Este no era sin embargo, un problema menor. Muchas personas que formaban parte de esa masa heterogénea de inmigrantes, integrada en buena proporción por campesinos o braceros rurales o jornaleros urbanos sin oficio, aprendieron uno ya en Argentina. En realidad podemos decir que en esos años se dio un proceso de "urbanización transoceánica", como ocurrió también en los Estados Unidos, Brasil y Uruguay. Esta transformación del campesino en obrero urbano, que tuvo lugar en territorio americano, se había dado en Europa en marco más reducido especialmente y en consecuencia con características diferentes. Hablando de este fenómeno decía Daicieux: "*Es una de las razones que hacen decir a los americanos al ver este mejoramiento del hombre gracias a la inmigración, que América civiliza*".<sup>7</sup>

A partir de la mitad de los años ochenta la situación comienza a cambiar. El brusco aumento del flujo inmigratorio en los últimos años de la década lanza al mercado una enorme masa de mano de obra, que favorecerá la posición de los patronos en las negociaciones sobre las condiciones de salario y de trabajo. Además, con la crisis de 1890 se produjo un cierto proceso de concentración en las industrias urbanas, particularmente en Buenos Aires. Hubo una serie de fusiones de empresas que dio lugar a industrias más grandes, con efectivos más importantes y una mayor capacidad productiva. Ese fenómeno ya se venía constatando con anterioridad a 1890. En 1884 la Fábrica Argentina de Alparbatas se había unido con Fraser y Cia.; las principales fábricas de fósforos se unificaron alrededor de 1889 y en 1897 llegaban a emplear 1.200 obreros. Otras fusiones y absorciones se registraron durante esos años.

Como ya lo hemos dicho, la comparación de los datos del censo realizado por la Unión Industrial para la ciudad de Buenos Aires con los provenientes al segundo Censo Nacional de 1895, muestran una disminución del número de establecimientos, al mismo tiempo que revelan un aumento de los asalariados industriales. La crisis parece haber afectado particularmente a un amplio sector de esos pequeños industriales, ex-obreros que se habían establecido por su cuenta. Así lo denunciaba la Federación

Obrera en el ya citado petitorio presentado al presidente de la República.

A partir de los años 1890 los cambios en la organización del trabajo y en consecuencia entre obreros y patronos en sus relaciones, aparecerán con mayor nitidez. En las fábricas y talleres de mediana importancia aparecerán los famosos "reglamentos" elaborados unilateralmente por los propietarios y que trataban de disciplinar la mano de obra de manera coercitiva.

Sin embargo, en la medida en que importantes franjas de pequeños talleres artesanales siguieron subsistiendo y que la movilidad social, aunque disminuida, no había desaparecido totalmente, los viejos elementos de la cultura del trabajo elaborada antes de 1890 continuaron mezclándose con los nuevos que iban surgiendo, producido de la nueva situación.

El periodo que va desde 1900, aproximadamente, hasta 1914 se caracteriza por "la pugna" entre dos tendencias disímiles que revelan dos culturas del trabajo relativamente diferentes. Entre los trabajadores de las fábricas y talleres medianos, en los cuales los patronos han impuesto una cierta disciplina coercitiva, se va generando una actitud diferente a la que había sido dominante hasta comienzos de la década del noventa. De la "autodisciplina" del trabajo se pasa a un mayor rechazo, que se identifica también con una creciente contestación de la disciplina y de las condiciones laborales.

Una de las evidencias de este cambio está dada por el hecho de que la abolición del trabajo a destajo, que fuera una vieja reivindicación del movimiento obrero, comienza ahora a ser tomada por franjas más amplias de trabajadores. En efecto, es en esos años que se desarrollan huelgas importantes por la abolición de ese tipo de trabajo. No debe olvidarse que en esos años, la disminución de la jornada de trabajo ya se había operado en una medida significativa en algunos sectores de trabajo y que empezaba a extenderse en otros.

A partir de una serie de conquistas importantes en las condiciones de trabajo, que fueron obtenidas por los trabajadores urbanos hacia 1895, las fábricas y los talleres más importantes van a ofrecer a los trabajadores mejores condiciones laborales, pero al mismo tiempo los alejaban de esas expectativas de ascenso social que por el contra-

rio se generaban aún en el pequeño taller semi-artesanal. Allí, una menor división del trabajo, permitía al obrero el aprendizaje de un oficio calificado e ir adquiriendo su juego de herramientas, lo que constituía la base para una posterior independencia.

Esta situación era claramente percibida por los funcionarios del Departamento Nacional de Trabajo: "*En Buenos Aires, son bien diversas las situaciones de los obreros según trabajen para la grande o para la pequeña industria. En términos generales puede afirmarse que los primeros están siempre mucho mejor que los otros. La gran industria paga mejor salario, tiene menores jornadas de trabajo y a ella se debe el movimiento del seguro voluntario para sus obreros, en caso de accidente, cuyo monto ha llegado a más de cien millones de pesos de salarios anuales. La pequeña industria no puede hacer estos beneficios. En cambio ofrece a algunos de sus trabajadores la posibilidad de cambiar su situación de asalariado para convertirse en asociado o dueño, trabajando así por cuenta propia y sin dependencia*".<sup>8</sup>

A pesar de los cambios que se venían produciendo en la composición de la industria desde comienzos del noventa, subsistía aún una amplia franja artesanal. Así lo constataba Storni para la Capital Federal, al señalar que de los 8.818 cuestionarios devueltos por los patronos en ocasión de la encuesta realizada en 1902, "*1.500 correspondían a pequeños talleres, o lo que es lo mismo, a patrones independientes, que trabajaban solos o con ayuda de la mujer o de los hijos*".<sup>9</sup> En muchos casos esos talleres empleaban uno o dos o tres obreros, los que se iniciaban en el oficio e iban adquiriendo la posibilidad de convertirse en trabajadores independientes. Incluso por vía de matrimonio con alguna mujer de la familia del propietario, ese ayudante pasaba a integrar la empresa familiar. Es evidente que en esos talleres la auto-disciplina del trabajo seguía siendo la actitud dominante por parte de los trabajadores. Una situación similar ofrecía la industria domiciliaria particularmente en el caso de algunos oficios masculinos que requerían cierta calificación. Sin embargo, en el caso del trabajo a domicilio ésta parece haber tenido una situación relativamente excepcional. Para la gran mayoría de costureras y mujeres en general que ejercían esta actividad, la autodisciplina del trabajo

era también la regla, pero en función de garantizar la subsistencia y no de expectativas de ascenso social como era el caso de una minoría de varones adultos que ejercían oficios calificados a domicilio.

Esta pugna entre dos culturas diferentes del trabajo que se daban en el seno de la masa de trabajadores se manifestaba en diversos terrenos. Uno de ellos fue el de la cuestión del trabajo a destajo. Como hemos visto este régimen era dominante en muchos sectores hasta fines de la década del ochenta. El reclamo de parte de los sindicatos de su abolición y reemplazo por el sistema de la jornada de ocho horas con salario fijo era de antigua data. Sin embargo no será hasta fines de los años noventa y principios del nuevo siglo que este reclamo vaya encontrando mayor eco entre los trabajadores. No obstante, en 1903 según cálculos de Storni, para la Capital Federal, el 35% de los obreros todavía continuaba trabajando por pieza.<sup>10</sup> Debemos suponer que la supervivencia de este sistema respondía en parte a los intereses patronales, pero que también en parte encontraba en algún sector de trabajadores una cierta aceptación. Así lo reconocía Storni, al señalar que si bien las recientes huelgas contra ese sistema revelaban su rechazo por un amplio sector de trabajadores, "*los más hábiles y los más fuertes*" continuaban practicándolo.<sup>11</sup>

En el movimiento obrero de la época se registró una serie de debates que revelaba que la pugna entre esas dos tendencias seguía manifestándose. Una de las discusiones más significativas tuvo lugar en el gremio de los ebanistas. Desde los primeros años del nuevo siglo la sociedad de resistencia de los ebanistas inició una campaña por la abolición del banco y de las herramientas. El debate adquirió su mayor intensidad entre los años 1908 y 1909 y se expresó en las páginas del periódico *El Obrero en Madera*, órgano de la Federación de Obreros de los gremios vinculados a la madera.

A principios de siglo se calculaba que un ebanista necesitaba para herramientas y banco una inversión de alrededor de 300 pesos, que era casi cinco veces lo que ganaba de promedio un obrero más o menos calificado de la época.<sup>12</sup> Las campañas de la sociedad de resistencia estaban lejos de provocar unanimidad en el conjunto del gremio. Algunos núcleos importantes de trabajadores se

oponían a esta medida. Como lo señalaba el periódico sindical: "*La oposición que los obreros mimos ponen a su realización, tiene su relación con la costumbre altamente dañosa del trabajo a destajo*".<sup>13</sup> Estas tensiones internas dieron incluso lugar a conflictos en el plano sindical en el seno de la Federación de Obreros en Madera, que agrupaba tanto a asalariados simples como a propietarios de su propio juego de herramientas.

Si la mayoría de los artículos escritos entre 1906 y 1908 sobre esta cuestión en *El Obrero en Madera* estaban destinados a reafirmar la campaña por la abolición del banco y las herramientas, es interesante destacar que hubo algunos pronunciamientos en contra y que proveían, por lo menos en un caso, de sectores militantes. En octubre de 1906, Vicente Chancallini publicó un artículo contra la abolición, tomando argumentos que no seguían la línea de la defensa de las posibilidades de ascenso social que daban esas herramientas a quienes las poseían, sino una argumentación militante relativa a la mejor defensa de la lucha obrera. Para Chancallini si los obreros fueran poseedores simplemente de las herramientas con propiedad de los patronos, esto daría lugar a efectos contrarios a los esperados, ya que se llevarían esas herramientas a sus casas y esto daría lugar al nacimiento de "*un sinnúmero de talleres nocturnos, los cuales aportarían la sobreabundancia de brazos y por lo consiguiente la rebaja de los salarios*".<sup>14</sup> Además, la abolición del sistema del banco y de las herramientas a cargo de los trabajadores, redundaría en contra de los movimientos huelguísticos: "*Sabemos también que numerosos obreros secundan los movimientos contra su voluntad; que se abstienen de concurrir al trabajo solamente para evitar las consecuencias, puesto que los de la casa los conocen, pero como no tendrían ningún útil que llevar, encontrarían suma facilidad en trasladarse a estos talleres, donde son desconocidos entrando a las primeras horas de la mañana y saliendo de noche*".<sup>15</sup> En consecuencia, para Chancallini la única solución correcta consistía en reclamar buenos salarios, pero nunca entregar al capital las herramientas de los obreros.

Más allá de estas argumentaciones, todo indica que la resistencia de numerosos trabajadores a ceder las herramientas, estaba en vinculación con que éstas les daban

un mayor grado de independencia frente a los patronos y porque además su posesión les aseguraba una posibilidad de convertirse ellos mismos algún día en propietarios de su propio establecimiento. Esto se parecía ser exclusivo de los ebanistas; todavía en 1912, el Departamento Nacional del Trabajo observaba que: "*Excepción hecha de los peones, todos los demás gremios presentan una característica, es decir, cuando el obrero ha llegado a perfeccionarse y gana el maximum de sueldo, empieza a trabajar solo, por un tanto, y así se explica la gran cantidad de pequeños empresarios. Estos llegan así a duplicar sus jornales, ser independientes y algunos hasta a formarse un pequeño capital*".<sup>16</sup>

Serán sobre todo los sindicalistas revolucionarios, imbuidos por su idea de "construir la clase obrera" que arremeterán contra estos pequeños "boliches" y contra las posibilidades de algunos cuantos obreros calificados de acceder a ellos. En los últimos años de la primera década del siglo XX, la sociedad de resistencia de los obreros constructores de carruajes llevó adelante una campaña por la centralización de esa industria con argumentos más o menos similares a los que ya hemos visto. En enero de 1910, por ejemplo, pusieron en marcha un plan de agitación destinado a impedir que en las fábricas y talleres se recibieran piezas confeccionadas fuera de ellas y que se pintaran carruajes por intermedio de trabajadores por tanto o contratistas.<sup>17</sup>

De alguna manera vinculado con esas cuestiones aparece otra, que no parece haber tenido menor importancia en la época: las relaciones entre calificados y no calificados. Ya hemos visto cómo el Departamento Nacional del Trabajo hablaba del "gremio" de los peones en oposición a los oficios más calificados. Además, es necesario tener en cuenta que en Argentina —como parece haber sido el caso en muchas otras partes— el movimiento obrero tuvo como principales iniciadores y sustentadores no a los obreros fabriles o peones no calificados, sino por el contrario a los calificados e incluso a muchos de esos semi-artesanos.

Es interesante observar un ejemplo bastante ilustrativo. En respuesta a una encuesta del Departamento Nacional del Trabajo sobre niveles de consumo y costo de vida enviada, entre otros, al gremio de marmoleros, la

sociedad de resistencia responde en lo concerniente a los calificados pero se abstiene de proveer datos sobre los peones considerando que no está en condiciones de hacerlo.<sup>18</sup>

El afán igualitarista de los sectores más politizados del movimiento obrero llevó en el caso de los gráficos a un debate y a una campaña por la abolición de las distintas categorías. En el número 17 de *El Obrero Gráfico* de junio de 1908, "Juan Antonio" en un artículo titulado "Quién resulta beneficiado con las categorías" y después de reconocer que habían sido "creadas" por los propios obreros al introducir las como tales en el primer convenio colectivo de ese gremio, se preguntaba: "¿A quién benefician las categorías? ¿A los obreros? No, a ellos los perjudica enormemente, a quienes beneficia, pero mucho, es a los capitalistas. ¿Por qué? Pues porque crea diferencias entre obreros, no solamente en los salarios, sino que también en sus relaciones de solidaridad, dificultando muy sensiblemente todo acto homogéneo contra los capitalistas. Cada cual se ve absorbido por la preocupación de conquistarse un puesto superior y poder de tal modo obtener un salario superior, alejándose paulatina pero constantemente, de sus compañeros de trabajo y de mi-  
seria".<sup>19</sup>

Más prudente era la opinión de otro militante gráfico, M. Casaretto, socialista, quien poco más de un mes después decía: "Hoy por hoy y dentro de la sociedad capitalista presente (y quizás también en la sociedad futura) la desigualdad de remuneración de los trabajadores, de las diferentes ocupaciones que la división social del trabajo impone, es, se puede decir, forzosa".<sup>20</sup> No obstante, Casaretto también consideraba que en el próximo convenio de los gráficos debían modificarse las diferencias salariales introducidas en el convenio anterior.

En el mismo número "Juan Antonio" consideraba que lo ideal "sería establecer una sola categoría, cosa que nosotros consideramos realizable, aunque suscitaría la protesta de muchos *supers de arte*", y que en consecuencia proponía la uniformidad de salarios en todas las ramas, aunque sin abolir totalmente las categorías.<sup>21</sup>

Estos debates están revelando el peso que en algunos gremios tenían ciertos sectores más calificados. El término empleado por "Juan Antonio", "*supers de arte*", apa-

rece en relación con una serie de discusiones que se dieron en ciertas profesiones sobre si se trataba de "un arte" o simplemente de "un trabajo". Esta discusión aun- que apareció en varios gremios, fue particularmente intensa entre los pintores. En diciembre de 1912, en un artículo aparecido en *El Pintor* firmado por "R" se decía: "En la parte técnica el pintor consciente ha de tratar por todos los medios lícitos a hacerse cada vez más competente del arte que ejecuta. Esmerarse en el trabajo de manera que resulte bien terminado, de agradable aspecto, encuadrado en las bien delineadas reglas del arte, es a nuestro entender cumplir con un deber de técnica provechosa para todo el que estime su salud y su vida. Se comprende que para ello no se debe medir con egoísmo el tiempo que se emplea en la ejecución del trabajo. Puesto que si a los patronos les interesa que le brindemos mucho trabajo, dicha conveniencia no existe para nosotros, por- que si hacemos mucho no por eso se nos paga más, y si, perdemos un girón de nuestra salud".<sup>22</sup>

Esta actitud no sólo estaba destinada a lograr un perfeccionamiento estético y a garantizar las mejores condiciones de trabajo sino también a jerarquizar el oficio. Así continuaba "R": "... que lo que nos conviene es más bien perfeccionarnos cada vez más en el trabajo, para hacer imposible la entrada a nuestro oficio de individuos que sólo nos hacen daño con su incapacidad e inconciencia".<sup>23</sup>

Si estas preocupaciones podían parecer más o menos evidentes en algunas profesiones como la de los gráficos o la de los pintores, sin embargo se extendían también a otros oficios que a primera vista no parecerían tener vinculación con "lo artístico". Ya en 1896 en *El Obrero Pa- nadero* se hablaba del "arte de hacer pan". El autor del artículo explicaba que la fabricación del pan requería una serie de conocimientos y de precisiones que no se improvisaban fácilmente. No obstante, este arte se veía afectado en comparación con otros por las exigencias del trabajo nocturno.<sup>24</sup>

Todos estos debates están revelando en algunos de los gremios más activos dentro del movimiento obrero, la presencia de ciertas franjas de trabajadores calificados celosos de la defensa de su "arte" o "profesión". Estas tendencias chocaban con las ideas igualitarias y solidarias



que los militantes sindicales consideraban que debían ser las normas imperantes en los talleres. La preocupación por lo "artístico" generaba, en la opinión de los militantes obreros, una ruinosa competencia entre los trabajadores. Así se expresaba *El Obrero Gráfico* en junio de 1908, refiriéndose a esta cuestión: "...Una vez que el obrero en cuestión ha terminado el trabajo, lo examinan y ya está bien como esté mal, siempre encuentran defectos, y ahí empiezan los cuchicheos y las murmuraciones, concluyendo por cortarle un traje completo, como si ellos fueran unos perfectos artistas".<sup>25</sup>

Este conjunto de discusiones está revelando, por un lado, como lo hemos afirmado, la existencia de dos tendencias opuestas de actitudes hacia el trabajo, que a veces tendían a coincidir con la presencia de estratificaciones en el seno de la masa de trabajadores. Pero, también están expresando la existencia de "un modelo" de trabajador por parte de los militantes obreros, que aunque con ligeras variantes era más o menos común a las diversas tendencias. Como lo podemos desprender del conjunto de referencias que hemos hecho a las posiciones de los periódicos sindicales, este "buen obrero" debía presentar globalmente las siguientes características: ser un buen trabajador pero ajustándose a la jornada de ocho horas; debía ser solidario con todos sus compañeros evitando todo tipo de competencia profesional o salarial; debía estar alejado de los "vicios" que entraban a la sociedad capitalista, particularmente el alcohol; y debía ser un buen miembro de las organizaciones sindicales, pagando sus cuotas puntualmente y participando en sus actividades. Que este "modelo" encontraba resistencia de diverso tipo en una realidad diferente, lo revela el frecuente tono moralista con que esos dirigentes sindicales se dirigían a sus compañeros.

Otra fuente de diversidad en las actitudes hacia el trabajo estaba dada por la existencia de diversos grupos étnicos con distintas tradiciones culturales entre los trabajadores. No obstante estas actitudes parcialmente diferentes según los grupos étnicos, tendían a modificarse en el curso del proceso de asimilación en el país.

Las Memorias de Inmigración y los testimonios de la mayoría de los viajeros del siglo XIX coinciden en señalar en esa época a los italianos como una inmigración dis-

puesta a aceptar cualquier tipo de trabajo, a trabajar en cualquier tipo de condiciones y con cualquier salario. Como se decía en la época, sólo los indios eran capaces de trabajar en peores condiciones que las que aceptaban los italianos. Pero a diferencia de los indios, lo que impulsaba a los italianos —o al menos a buena parte de ellos— a aceptar cualquier trabajo era esa tendencia a la "autodisciplina" del trabajo motivada por las expectativas de ascenso social. Efectivamente, gracias a esa actitud, aceptando el trabajo a destajo y una situación de casi subconsumo, algunos de esos inmigrantes lograron forjar pequeños ahorros que les permitieron luego adquirir otra posición social. Es interesante reproducir el testimonio de uno de los observadores extranjeros de la época: "*Por más bajo que sea su salario, sus necesidades son tan reducidas, que ellos llegan a amasar un pequeño peculio. Viven más miserablemente que todos los demás trabajadores...*"<sup>26</sup>

Este fenómeno se repetiría años más tarde con algunos de los nuevos grupos étnicos que llegaban al país; actitud similar a las de los italianos en el siglo XIX. Uno de ellos sería el de los "turcos", nombre con el cual se apodaba genéricamente a la inmigración árabe, de preferencia sirio libanesa. El informe elevado por un subcontratista a la Unión Industrial Argentina, es bastante ilustrativo al respecto: "*Los obreros de otras naciones no ven de buen grado que los turcos, aunque siendo destajistas, trabajen más horas, que sean contrarios a las huelgas, que no tengan pretensiones en los precios ni que hagan causa común en el tiempo de las cosechas*".<sup>27</sup> Y sin duda, entre "los obreros de otras naciones", había muchos de esos italianos que tenían actitudes similares algunos años antes.

Como vemos, la renovación constante del flujo inmigratorio generaba necesariamente diferentes actitudes hacia el trabajo que no coincidían necesariamente con los períodos globalmente enunciados. Es decir, que la llegada incesante de nuevas camadas migratorias, más o menos personalizadas por distintos grupos étnicos, renovaba actitudes de "autodisciplina" motivadas por las expectativas de lograr una buena inserción social y acumular algún pequeño capital.

En síntesis, aunque siempre se reflejaron diversas ac-



titudes, globalmente se puede afirmar que hasta aproximadamente 1890 la tendencia dominante es la que hemos llamado "autodisciplina" y que ésta no se agota, cede parcialmente terreno a otra nueva actitud que rechaza las condiciones de trabajo ahora existentes y se plantea su modificación.

#### NOTAS

- 1 Dorfman, Adolfo, *Historia de la Industria Argentina*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970.
- 2 Daireaux, Emile, *La vie et les moeurs a La Plata*, París, Hachette, 1889, 2 vol. p. 123 t. 2.
- 3 *Ibidem*, p. 132, t. 2.
- 4 Cortés Conde, Roberto, *Corrientes inmigratorias y surgimiento de industrias en Argentina, 1880 - 1914*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1964.
- 5 Daireaux, Emile, *Op. cit.*, p. 128, t. 2.
- 6 *El Obrero Panadero*, 2 de enero de 1895.
- 7 Daireaux, Emile, *Op. cit.*, p. 133, t. 2.
- 8 *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo (DNT)*, N° 21, noviembre de 1912, pág. 495.
- 9 Stormi, Pablo, *La industria y la situación de las clases obreras en la Capital de la República*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1907, p. 288.
- 10 *Ibidem*, p. 241.
- 11 *Ibidem*, p. 289.
- 12 *La Organización*, setiembre de 1901, N° 9.
- 13 *El Obrero en Madera*, febrero de 1908.
- 14 *Ibidem*, octubre de 1906.
- 15 *Ibidem*.
- 16 *Boletín D.N.T.*, N° 20, julio de 1912, pág. 311.
- 17 *El Obrero Constructor de Rodados*, enero de 1910.
- 18 *Boletín D.N.T.*, N° 20, julio de 1912.
- 19 *El Obrero Gráfico*, 16 de junio de 1908.
- 20 *Ibidem*, 16 de julio de 1908.
- 21 *Ibidem*.
- 22 *El Pintor*, 1 de diciembre de 1912.
- 23 *Ibidem*.
- 24 *El Obrero Panadero*, 8 de marzo de 1896.
- 25 *El Obrero Gráfico*, 1 de junio de 1908.
- 26 Berne, Pierre, *L'immigration europeenne en Argentine*. París, Jouve, 1913, p. 478.

27 Nota del Ingeniero Aquiles Monzani en *Boletín de la Unión Industrial Argentina*, noviembre 5 de 1910, N° 503, pp. 92-93, citado en Hobart Spalding, *La clase trabajadora argentina*, Buenos Aires, Galerna, 1970.

## APENDICE DOCUMENTAL

### Abolición del trabajo nocturno

“21 de setiembre de 1894.

Señor Dr. Eduardo Pittaluga

Muy señor nuestro:

Los diarios de la capital nos informan que V. presentó ya al H. Concejo Deliberante un proyecto para la abolición del trabajo nocturno.

Víctimas como somos de esta bárbara costumbre, pues desde nuestra más tierna juventud estamos trabajando de noche, hemos resuelto iniciar entre nuestros compañeros una propaganda para abolir el trabajo nocturno, y a ese objeto hemos empezado la publicación del periódico *El Obrero Panadero*.

Y por estos motivos con gusto vemos que V. estimado señor, conoecedor de los males que acarrea al cuerpo humano el trabajo nocturno, y deseoso de aliviar algún poco el obrero de sus penas, presentó un proyecto de ordenanza municipal prohibiendo un trabajo innecesario, anti-higiénico.

Agradecemosle pues los esfuerzos que a nuestro beneficio hará en seno de la Corporación Municipal, haciendo votos porque su humanitaria propaganda tenga eco entre los Concejales.

De V. atto. s. s. —La Redacción de *El Obrero Panadero*.”

He aquí la contestación del Dr. Pittaluga:

“...En contestación a la atenta comunicación de esa redacción, fechada el 21 del corriente, debo poner en su conocimiento que, aunque es verdad que entregara en la Secretaría del Concejo Deliberante, un proyecto prohibiendo el trabajo nocturno en las fábricas de panadería, me he visto obligado a retirarlo, antes de someterlo a consideración de ese cuerpo, por no ser posible su sanción, mientras no se consiga subsanar ciertas dificultades, que podrían motivar un fracaso.

No por esto debe desistirse del propósito que se persigue; conviene continúe con empeño, la propaganda en el sentido indicado. Y a fin de que no se esterilice una iniciativa que reputo benéfica para los obreros panaderos, sería oportuno que, una Comisión de ellos, estudiase la manera de realizar la reforma proyectada, y se me hicieran saber las conclusiones a que arribase... Eduardo Pitta-luga." *El Obrero Panadero*, No 2, 1/10/1894.

"A los que no entienden nuestros propósitos.

... He dicho que la iniciativa de nuestra sociedad es grandiosa, y es la verdad, puesto que en ella se trata nada menos que de reclamar nuestra parte de sol por la razón de ser hijos de la naturaleza que nos pertenece.

Bajo este concepto, todo hombre de sano criterio no debe vacilar un solo instante, pues a nosotros nos acompaña la razón más legítima que pueda haber sobre la tierra.

El trabajo nocturno nos quita de diez a quince años de vida, la cosa más querida de este mundo; además nos impide de corresponder a las caricias de nuestras esposas, de educar a nuestros hijos, de frecuentar los centros de instrucción.

Este es el motivo porque en nuestro gremio no hay hombres instruidos como en los demás gremios que trabajan de día.

Pues entonces, ¿por qué aceptamos la vida en estas condiciones? ¿Por qué no nos levantamos unidos a reclamar como un solo hombre nuestro derecho a la vida?... Fernando Falco." *El Obrero Panadero*, No 4, 1/11/1894.

### Trabajo femenino

"A las compañeras de Lagomarsino. Dos palabras.

Después de tanto tiempo que se han mostrado indiferentes he tenido el mayor gusto de verlas reunidas en el local de la nueva sección norte donde sus compañeros las han invitado para que tomen entre ellas un acuerdo y adheridas a sus compañeros levanten su voz de protesta, porque era tiempo que despertaran de largo sueño que durante cinco años consecutivos han permanecido apartadas por completo del lado de sus compañeros, no dan-

dose cuenta que en esa forma jamás podrían conseguir lo que necesitan; y que por falta de unión, de espíritu, y de conciencia no lo han conseguido.

Pues ahora que empiezan a conocer que esa unión es necesaria, deben obrar de acuerdo a los compañeros, es un deber de vosotras que no ha de pasar desapercibido, y que es medio de que los burgueses se detengan, y no sigan cometiendo toda clase de abusos con vosotras, pagándoles una insignificancia, no dejándonos salir cuando habéis concluido el trabajo y que por cualquier falta por leve que sea se os presenta uno u otro de esos capataces y con modales tan brutos como ordinarios, os atropellan y os ladran que parece que os quieren devorar...

...Compañeras; mi deber es aconsejarles que sigáis consultando con vuestros compañeros que son los únicos que en vuestro apoyo agotarán todos los medios que estén a su alcance para que unidos podáis luchar contra las artimañas que emplea la burguesía, para someternos a la miseria, a la ruina, y finalmente a la desesperación.

Así compañeras; no olvidéis que debéis luchar junto con vuestros compañeros, si queréis mejorar vuestra situación y ser respetadas por los burgueses.

Para esto es necesario que concurran a las asambleas cuando las inviten sus compañeros y no mostrarse indiferentes como hasta ahora lo han hecho.

¡No compañeras, no más indiferencia! Seamos fuertes y altivos, que la burguesía temblará ante nuestra unión positiva.

Salud compañeras; o unión y solidaridad. Un compañero." *El Sombrero*, No 25, mayo de 1906.

### Trabajo de los menores

"LOS MENORES.

Los hombres de pensamiento, y de nobles sentimientos, los que verdaderamente aman a la humanidad, y que luchan desinteresadamente por su robustez y completa regeneración han prestado mayormente su atención a la única explotación de que son víctimas los niños menores... vemos en el niño el luchador de mañana que ha de concluir la gran obra por nosotros comenzada que es la que dará a la especie humana: Amor, Paz y Libertad.

Y como también nosotros amamos a la humanidad con verdadero cariño, y deseamos su pronta regeneración, pensamos que debemos tratar por todos los medios a nuestro alcance de hacer que no se les emplee en esos reclusorios llamados fábricas y talleres, que cuando alcanzan a la edad de veinte años, edad en que debían estar fuertes y robustos cual un roble, los vemos anémicos y raquíticos completamente inservibles... produciendo las más de las veces lo que puede producir un hombre.

En nuestro gremio vemos estos pobres niños pegados a las fulosas y calleutasas esos otros barriendo y lavando sombreros, todos mojados y teñidos como los mismos, y soportar los insultos, cachetadas y puntapiés de los despotas capataces y patronos, embrutecerles el cerebro con el ruido de las máquinas, cuando no dejan entre sus engranajes jirones de sus carnes. Por estas y otras mil razones estamos de acuerdo con la resolución tomada en la asamblea general del gremio, de no admitir en adelante menores de catorce años en las fábricas y talleres...

...Prescindid oh padres de los pocos centavos que os pueden traer en casa, puesto que tendréis que gastarlos en médicos y medicamentos para aliviarlos de las dolencias adquiridas en un trabajo embrutecedor que desde su tierna edad los consume lentamente hasta acabar con ellos.

¡Pobres niños, cuán desgraciados os hace la maldad de los hombres!... José Severi". *El Sombrero*, No 25, mayo de 1906, p. 3.

### El trabajo a domicilio

"Es necesario que los obreros se den cuenta del gran mal que nos acarrea el sistema de trabajo a domicilio... Los que trabajan a domicilio son perniciosos para los intereses del gremio por múltiples causas, además de las expuestas; ellos son los que en los momentos de lucha traicionan a sus compañeros, con la excusa de que son independientes, toman el trabajo de los talleres en huelga y lo hacen en casa, librando de esta forma a los patronos del compromiso de los trabajos y siendo causa directa de que estos se empecinen en no acceder al pedido de los obreros... Y es claro, ellos al trabajar solos, se crean un

interés propiamente individual, o mejor dicho, se encuentran colocados en una situación hostil a la de los demás compañeros, siendo para ellos la mejor época de las ganancias, aquélla en que se producen las huelgas... Así las cosas, vemos que en nuestra lucha contra el Capital tenemos que perder energías apartando los obstáculos que nos interponen estos obreros, luchando contra ellos para eliminarlos como enemigos y obligarlos a ocupar su verdadero puesto en la lucha de clases... Hay que comprender de una vez por todas, que a los obreros nos conviene concentrarnos en los talleres para hacer más fácil la lucha contra el capital manteniendo latente el espíritu de clase, y delineando perfectamente nuestra acción como explotados... Concentrándonos en los talleres iremos capacitándonos cada vez más, conquistando mejoras en el salario, en el acortamiento de la jornada, higienización de los talleres, responsabilidad de los patronos en los accidentes de trabajo, etc., etc., hasta eliminar en absoluto la clase parasitaria del campo de la producción... José Montesano." *El Obrero en Madera*, No 4, octubre de 1906, p. 1.

### Notas

"En un país como en nuestro, que día a día, recibe de los países extranjeros, grandes masas de trabajadores de todas nacionalidades, es difícil lograr un relativo bienestar necesario cuando sabemos que casi en su totalidad en el campo del trabajo, máximamente esos trabajadores que emigran, están faltos de la debida instrucción necesaria para la formación de un régimen nuevo de vida, que los pueda encaminar hacia un anhelo de justicia y bienestar común.

La continuada emigración que llega, pondría su fruto, cuando pueda ser influida por los que ya están regimientados aquí, y que sientan la necesidad de emanciparse de la explotación diaria que sufren, en la labor de la producción siempre en favor de los capitalistas.

Esta deficiencia de solidaridad que se nota entre nosotros, no es igual en los países que no llega tanta inmigración, allí las luchas obreras son más armónicas, y es

por la sencilla razón, de que por lo general esos trabajadores son de una misma nacionalidad, cosa esta que influye poderosamente a que viva entre ellos esa afinidad de unión para las luchas.

En Buenos Aires, cuando el número de los que abrigan un ideal de emancipación, sea mayor que el que hoy existe, no hay duda que con más facilidad podrá hacerse comprender a los indiferentes, cuáles son los deberes y derechos obreros en la lucha por la vida. Hoy por hoy, casi es demasiado lo que aquí se ha logrado con la organización obrera de oficios, demasiado digo, si analizamos las diferentes nacionalidades de que se compone la clase trabajadora que existe, los trabajadores indigentes que hay en el país, y que actúan en los organismos de resistencia; muy bien lo saben lo que cuesta en un movimiento, hacer comprender a los extraños, que por ignorancia traicionan en contra de sus mismos beneficios, entre los cuales hay rusos, alemanes, turcos, etc., etc., trabajadores estos que con el andar del tiempo, no dejarán de prestar su ayuda, cuando nos puedan comprender. Yo mismo tuve ocasión de hablar con muchos de estos trabajadores extranjeros; los cuales me decían que allá habían actuado en las organizaciones obreras, y partidos políticos obreros; y que si aquí no obraban como conscientes, era por ignorar lo que sucedía y no comprender la lengua o el idioma nacional. ¡Así que hay esperanza de solidaridad por parte de estos trabajadores, todo está en que podamos hacernos entender en los sucesivos, esperemos!

Después de todo lo dicho, hay para coronación de todo esto, una traba bárbara que pesa sobre los hombres de humanidad, la cual es fruto de la legislación 'republicana' que tenemos, y representantes del 'pueblo': La 'Ley Social', Juan Hittia." *El Obrero Constructor de Rodados*, No 49, julio de 1911.

### El aspecto moral del sindicato y la huelga

"El obrero organizado posee una conciencia más amplia del que no lo es. Esta transformación o ampliación de la conciencia no es debido a una meditación metafísica y abstracta; no, es el fruto del sindicato.

En el sindicato, los obreros ven su fuerza, el vínculo

estrecho que une a todos los explotados frente al capitalismo explotador. Pues ahí —en el sindicato— los obreros no tienen más que una voluntad, una sola aspiración: combatir el capitalismo.

Los que no están en la organización, los obreros que no han comprendido aún su misión, los que carecen de conciencia de clase, no tienen más personalidad que la que le da el capitalismo: explotados.

Ellos se sienten víctimas de las injusticias, pero no conocen sus fuerzas, no ven que ellos pueden convertirse en reparadores de las injusticias, en justicieros de su propia causa.

Ellos no tienen más fuerza que la que le concede el capitalismo: fuerza de producción; pero ni de esta tienen un concepto claro y exacto; se creen que en la fábrica o taller desempeñan una función secundaria sin importancia; no ven que ellos son el todo, el elemento más importante e insustituible.

Es que el obrero desorganizado mira las cosas desde su punto de vista personal y no confía más que en sí; y como se ve que jamás podrá batallar con el capitalismo, de ahí surge su sentimiento de víctima, de vencido, de inferioridad que se transforma en servilismo en muchas ocasiones. Pues es muy sabido que cuando se carece de fuerza para iniciar una batalla franca, se apela a los medios rastrores e indignos, la calumnia, la traición, la mentira siempre han sido las armas de los débiles e impotentes.

Y si observamos las fábricas sin organización veremos que los obreros se calumnian entre sí con objeto de conseguir la simpatía del patrón. Pero con esto no consiguen más que desprestigiar a los ojos del patrón y en vez de mejorar sus condiciones las deprimen...

...Con la organización sucede todo lo contrario. Los obreros se aperciben de su fuerza, reconocen en su justo valor la importancia de sus funciones dentro de la fábrica. Ven que son ellos los que hacen producir, los que dan movimiento a las máquinas; ven, al mismo tiempo, que la función del patrón es completamente parasitaria, inútil y perjudicial.

La huelga que paraliza por completo la producción da a los obreros la noción más clara y precisa de su valor grandioso como productor.

Con ella los trabajadores aprenden a conocer su fuer-

za, con ella ve la nulidad y el parasitismo del patronato, con la huelga mejoran sus condiciones, con la huelga los obreros se convierten de pobres víctimas, en los hombres más fuertes y respetados.

Con la huelga los esclavos del capitalismo se convierten en los dueños de la vid. Flario Rosa." *La Organización Obrera*, 12/11/1910.

## Cobranza

"Nuestras miserias. ¡POR CINCUENTA CENTAVOS!

Como miembros de la familia de los trabajadores, no podemos negar nuestras perennes pobreza, pues sería infantil pretender presentarnos como gentes pudientes. Somos pobres, es verdad, y por esta circunstancia es que luchamos por descargar de nuestras espaldas este pesado fardo de nuestra hereditaria miseria. Pero la crítica situación en que constantemente podemos encontrarnos, no es ni debe ser biombo o un parapeto inexpugnable que nos sirva de escudo para faltar, de buena o de mala fe, al cumplimiento de nuestros deberes sociales que son imprescindibles y que requieren nuestro cuidado y nuestra atención.

¡Luchamos por elevar el nivel moral de la clase trabajadora! Es esta una frase que abunda en los labios obreros y muy particularmente en los de muchos gráficos que presumen marchar a la vanguardia de la acción revolucionaria de los trabajadores y que en realidad sólo ofrecen, en los hechos, el triste espectáculo de su miseria moral.

Ahí están los hechos, más elocuentes que las palabras habladas o escritas, que atestiguan estas afirmaciones.

Casi todos, por no decir todos los delegados de la Federación Gráfica, constatan el hecho de que es penoso el cargo de cobrar las cuotas que deben pagar los asociados.

¿Por qué razón?

¿Por qué el 80 por ciento de los asociados requiere que se le presente el recibo de su mensualidad a lo menos un par de veces?

¿Es posible que NO TENGAN CINCUENTA CENTAVOS en los bolsillos para pagar su cuota respectiva a la presentación del recibo?

¿Es esto creíble? ¿Es esto digno?

¿En qué condiciones aparece un obrero, que en cualquier día del mes, no tiene consigo cincuenta centavos? Realmente que no es esa una miseria material sino una verdadera miseria moral; más que eso es una falta de estimación personal por el individuo que así aparece en las peores condiciones de la esclavitud económica."

*El Obrero Gráfico*, No 5, 1-11-1907.

## Una propuesta

"Al ver la irregularidad de la publicación de nuestro periódico y conociendo las causas de la misma, voy a hacer lo posible para ver si se puede evitar.

Según parece dicha causa es la falta de material. ¿Cómo? ¿Ya nada tenemos que decir? ¿Ya no hay abusos en las panaderías? ¿Ya tenemos todas nuestras necesidades satisfechas? ¿Ya no estamos dispuestos a quedar sin trabajo, y por consiguiente sin comer? Desgraciadamente estamos muy lejos de esto...

Pues bien: ¡todo esto, no proporciona material suficiente aún cuando hubiese que llenar todos los días un diario de gran formato?

Ya sé lo que me va a contestar: sí que estamos malísimo, y nunca falta que escribir, pero es el caso que no hay quien escriba porque no hay quien sepa. ¿Cómo? ¿No hay ni siquiera *el uno por cien* en toda la República que sepa escribir?

¡No compañeros! No es esa la causa.

Hay muchísimos que saben escribir pero: ¿Quién tiene la cabeza y la mano como para escribir después de trabajar *como un burro* doce, catorce y hasta diez y seis horas?

¿Quién es capaz de sentarse a escribir teniendo *una ristra* que le parte *el alma*, cuando es muy capaz de quedarse dormido con la pluma en la mano, o soñando que está en el *bolicho* ponerse a hacer un *bollo* con el papel?

Y cuando salimos a la calle es para *divertirnos* es decir aturdiarnos a *fuerza de caña* y olvidar siquiera sea por algunas horas nuestra desventura.

¿Cómo para escribir estamos cuando trabajamos! Y cuando no trabajamos. La miseria tampoco nos deja tranquilos.

...Por lo demás casi todos sabemos escribir. ¿Qué importa que no tengamos flores retóricas? ¿Acaso si en vez de decir que la comida que nos dan, es impropia de seres humanos, porque es mal confeccionada, o mal condimentada, decimos: la comida que nos dan no sirve *ni para los chanchos* dejarán de comprender todos lo mismo o tal vez mejor?

Si en vez de decir que tal patrón es un déspota y de modales groseros, decimos tal patrón *es un bruto y un animal*, todos vamos a comprender perfectamente.

... Yo de mí sé decir que cuando me viene a la mano un diario *burgués* todo lo que leo en él me deja con la boca abierta sin comprender la cuarta parte de lo que dice, que se reduce a la unificación de las deudas, consolidadas o sin consolidar; los billetes que quemó o dejó de quemar la caja de conversión (yo no sé qué caja es ésa); cuántos asuntos hay que tratar en las sesiones de prórroga, quién es el inventor de tal o cual provincia, o el candidato para gobernador o vice, etc., etc., y otro farrajo de estupideces que maldita sea lo que nos interesan; a veces me dan ganas de agarrar el diario y hacer con él un auto de fe, u otra cosa más indecente pero me desahogo con llamarlos brutos, animales, estúpidos y otras cosas por el estilo a quien tal escribe sabiendo que ni un cinco por cien de los lectores comprende ni jota, y sólo algunos se quedan abriendo la boca, admirando la sabiduría de quien tal escribe sólo porque ellos nada comprenden.

Venga pues EL OBRERO PANADERO cuando pueda para que leamos algo que entendamos y que nos interese... Jorge Juan." *El Obrero Panadero*, 24/11/1895.

## Arte o trabajo

"El deber del pintor

El tema no es nuevo pero si es de actualidad mientras no cambien las presentes condiciones de trabajo.

El deber del pintor como los demás obreros no se diferencia. Podemos dividirlo en dos fases para que nos resulte más claro y comprensible. Estas son: social y técnica.

En la faz social se comprende que todo obrero pintor tiene el ineludible deber de asociarse en su sindicato de oficio y cooperar en todo lo concerniente para su mejoramiento y emancipación. Es lo más elemental y trascendental que está llamado a cumplir todo obrero conciente en su vida de productor. Tomar parte activa en su sindicato integrando comisiones administrativas, de propaganda, delegaciones, etc., es cumplimentar la obra de hombres dignos. Luchar en todos los momentos contra la injusticia que quieren perpetuar los patronos hasta anularlos, es la labor intensa que se debe imponer a todos y cada uno de los pintores.

En la parte técnica el pintor conciente ha de tratar por todos los medios lícitos a hacerse cada vez más competente del arte que ejecuta. Esmerarse en el trabajo de manera que resulte bien terminado, de agradable aspecto, encuadrado en las bien delineadas reglas del arte, es a nuestro entender cumplir con un deber de técnica provechosa para todo el que estime su salud y su vida.

Se comprende que para ello no se debe medir con egoísmo el tiempo que se emplea en la ejecución del trabajo. Puesto que si a los patronos les interesa que le rindamos mucho trabajo, dicha conveniencia no existe para nosotros, porque si hacemos mucho no por eso se nos paga más, y si perdemos un girón de nuestra salud.

Supongamos por ejemplo que se nos ordene pintar puertas, no nos debe preocupar absolutamente las recomendaciones del patrón o encargado, que nos dice: "estos trabajos son corrientes, hay que apurarse porque están tomados a bajo precio, etc."; a nosotros no nos consta la verdad de estas afirmaciones, en primer lugar, y segundo, que lo que nos interesa mirar es la conservación de nuestro organismo, que no se enferme por el cansancio u otra causa, y tercero, que lo que nos conviene es más bien perfeccionarnos cada vez más en el trabajo, para hacer imposible la entrada en nuestro oficio de individuos que sólo nos hacen daño con su incapacidad e inconciencia.

...Por esto y por muchas otras causas que son largas de enumerar, es necesario que nos preocupemos en capacitarnos bajo todo punto de vista en nuestro sindicato y educando nuestro gusto en la estética y en el arte.

A conseguir dicho objeto, es a lo que debemos tender cuanto antes. R." *El Pintor*, 1/12/1912.

## SOCIEDAD COSMOPOLITA OBREROS ALBAÑILES

Capital, setiembre de 1896.

Compañeros:

La lucha está empeñada y los momentos actuales debe aprovecharlos el obrero con el entusiasmo que la causa requiere. El triunfo del hombre conciente sólo depende de su voluntad y los obreros Albañiles víctimas de la ingratitud de los constructores, no deben permanecer en silencio como condenados a subir una condena. Así lo ha comprendido nuestra Asociación y por esto ha declarado la huelga general en el gremio.

¿Cuál será el compañero que sin conciencia no siga el movimiento? Un solo albañil no permanecerá en el trabajo si como hombre entiende que no debe traicionar la causa común al bienestar del gremio. ¿Qué calificativo merece el que no escuche los dictados de su conciencia?

Es necesario que el obrero se penetre de que existen algunos compañeros que por conveniencia propia dicen que la huelga no es oficial y ésa es una gran mentira. La Comisión Directiva la ha declarado en nombre de toda la asociación y el movimiento se extiende hoy a todos los obreros.

Compañeros: No permanezcamos como los esclavos sujetos a la voluntad del amo. Todos sabemos que es justo lo que pedimos.

Es vergonzoso para nuestro gremio que mientras otros compañeros de trabajo han obtenido las ocho horas, sólo nosotros permanezcamos como una mancha en medio de todos ellos, sujetos a la voluntad de los patrones. Los constructores saben perfectamente que es justicia darnos el horario oficial que pedimos, y si queda alguno que así no lo quiera comprender, ése sólo obedece a una obstinación que interiormente repudia pero que no cree le conviene desechar.

Nosotros adelante: Somos hombres y como tales cuando la razón y la justicia está de nuestra parte en lo

que modestamente pedimos, no debemos ceder sino ante la razón y así demostraremos que no ha muerto en nosotros el buen sentido y mejor aún, pidiendo el descanso que necesitamos y el derecho que nos pertenece.

Algunos constructores tratando de embaucar al obrero dicen que nuestro pedido de 8 horas no tiene fundamento especificado. Bien saben ellos como nosotros, que los Yeseros, Pintores, Marmoleros, etc., trabajan ocho horas de 7 a.m. a 11, y de 1 a 5, y nosotros, que somos igual lo queremos lo mismo.

Merecen severa advertencia algunos capataces que oídos sordos al gran movimiento por temor de perder los patrones pero deben comprender que sin oficiales nada harán y tampoco nada perderán.

Obreros sin distinción a la lucha, son los hermanos que llaman al hermano

Vivan las ocho horas y la libertad del hombre.

La comisión

(SIC)

A TODOS LOS OBREROS  
CARPINTEROS, MUEBLEROS, SILLEROS,  
TORNEROS, CARPINTEROS DEL PUERTO,  
y demás trabajadores en el ramo de Maderas

Compañeros:

Como todos sabreis, el gremio de trabajadores en madera se ha levantado en huelga en demanda de las 8 horas de trabajo y la abolición de trabajo a destajo.

En contra de lo que han dicho creer algunos, la ocasión no puede ser más oportuna, puesto que en la actualidad, nuestro gremio atraviesa por un período de abundante trabajo y por lo tanto, es cuando los patrones precisan más que ninguna otra época de nuestros brazos.

Demostremos a nuestros patrones por una vez tan siquiera, que no estamos dispuestos a ser por más tiempo máquinas de trabajo desde que aparece el sol hasta que se pone, sino que somos hombres, que somos seres humanos, que queremos dedicar parte de nuestra vida a disfrutar de los goces que la naturaleza nos ofrece: al mismo tiempo que, demostraremos también a todos los trabajadores que luchan por mejorar su miserable situación, que también nosotros aunque bastante tarde, hemos le-



vantado nuestra humillada cervicez en busca de nuestras reivindicaciones.

En estas favorables circunstancias pues, el gremio de trabajadores en madera reunido en asamblea ha declarado la huelga total del ramo.

Más a nuestros astutos patronos como a egoísta usurero que ve peligrar el interés sobre su renta, han buscado el medio (aunque sin lograrlo) de que éste gran movimiento fracasara.

A tal efecto, se amistarón con la comisión directiva de la presente sociedad de carpinteros, combinando una reunión de trabajadores en madera en la que sólo los capataces de los talleres y los aprendices con raras excepciones, tuvieron entrada.

La prueba de ello es, que a más de 200 obreros carpinteros algunos de ellos socios, se les impidió la entrada y cuando no bastó la fuerza de aquella *ilustre* comisión, la policía llamada a propósito por uno de los miembros de la comisión, se encargó de lo demás.

Con una asamblea pues, compuesta en la forma que hemos indicado, esto es, de capataces, aprendices e individuos que seguramente viven de todo menos de trabajar la madera, el resultado de la votación sobre si debía adherirse la pretendida sociedad a la huelga, era de prever, negativo, máxime, cuando no convenia indisponerse con los patronos porque en ello mediaban intereses particulares.

A pesar de todos los chanchullos y coacciones ejercidos por la *honorable* comisión negando la palabra aún a los mismos socios, la idea de la huelga fue defendida por una gran minoría que, bien puede decirse representaba la opinión de los verdaderos trabajadores en madera, de los que sufrimos lo excesivo de la jornada de trabajo, de los que somos víctimas de la desenfrenada explotación que reporta el trabajo a destajo.

Compañeros, trabajadores del ramo de madera: al dirigiros el presente manifiesto, lo hacemos para ponerlos al corriente de los beneficios que nos puede reportar la práctica de ciertos procedimientos, que podrán ser muy políticos, pero muy poco obreros.

Así pues, os invitamos una vez más a que abandonéis el trabajo para uniros a vuestros compañeros de huelga. Nuestra dignidad está empeñada: si esta huelga se

pierde será por nuestro indiferentismo, por nuestra falta de energía, por nuestra imbecilidad, por nuestra estupidez.

Tened presente que si esto sucede, los patronos se ensañarán como carnívoras fieras en nosotros y el poco respeto que aún se nos guarda en los talleres, se convertirá en sarcástico escarnio de nuestra cobardía.

Compañeros: arrollemos a esas falsas comisiones que también saben acomodarse con nuestros explotadores, su denigrante proceder nos dará derecho a ello.

¡A la huelga!

¡Abandonad el taller los que todavía concurrís al trabajo y la victoria es nuestra!

¡Vivan las ocho horas!

¡Abajo el trabajo a destajo!

¡Viva la huelga!

Compañeros: se os invita a la gran reunión que tendrá lugar el DOMINGO 13 de Septiembre, a las 2 de la tarde, en el jardín "Colonia Italiana" antes "Nogantino" CUYO 1526.

Las Comisiones de huelga.

(SIC)

### CUESTION DE NACIONALIDAD

No es un asunto nuevo el que me ocupa: ha sido tratado ya, y bien tratado, por intelectualidades que ocupan justo renombre en el mundo de las letras. Por consiguiente, me bastaría citar esos trabajos para dejar demostrado el craso error que sufren los pueblos — sobre todo el nuestro, — al atribuir sus miserias a estas corrientes inmigratorias, que vienen al país y aportan su contingente fecondo a la vida industrial, agrícola y comercial del mismo.

En un trabajo de Malatesta que leí no ha mucho tiempo sobre el particular, nos hacía ver este ilustre pensador, lo errónea que es esta argumentación demostrando el equilibrio que con estas corrientes inmigratorias, se operaba en la vida de los pueblos.

Ahora bien: si me abstengo de llevar al lector a los trabajos de que he hecho referencia, es sencillamente por que *el presente artículo es más bien una cuestión local, y*

*dedicado, casi exclusivamente, a los obreros del puerto, de escasa preparación intelectual.*

Sirvan, pues, estas líneas como de preámbulo, y entremos en materia.

Es notorio que aquí, en esta tierra de *promisión*, al *eritngo* se le ha mirado por nuestros *criollos* como a un aventurero, causante más o menos directo de *nuestrós* infortunios. Sin embargo, nada más errónea, que esta ilógica deducción máxime, si se tiene en cuenta que esta deducción aplicable al capitalista, es hecha contra el productor extranjero y no contra aquél.

Pero el hombre iletrado del país, sin conocimiento algunos de la transformación social que se opera a su alrededor, la causa que la motiva, las leyes que la rigen, etc., no podía formarse en su pobre mentalidad otra idea, al verse de la noche a la mañana, extranjero en su tierra, y ha sentido odio hacia ese *intruso* que ha venido a destruirle su felicidad. Y este odio, —producto de la ignorancia— asusado con fines bastardos por los caciques de la política argentina, ha producido los efectos que eran de presumirse. ¡Ah! Los malos pastores como abusan de la ignorancia del pueblo! Ayer, llevándolo a las urnas hacíanle servir de instrumento de los tiranos; hoy, trayéndolos para romper los movimientos huelguistas, haciéndoles servir de instrumento del capital. Inconscientemente son los celosos defensores de la opresión.

Y esto se explica dado que de su espíritu inculto es incapaz de asimilarse los ideales emancipadores que desprecian el intelecto y hacen ver las causas reales y verdaderas del malestar del pueblo. Por esto se impone que el pueblo se eduque, se instruya si quiere dejar de ser instrumento de los tiranos.

Pero si bien es cierto que el hombre inculto, iletrado es incapaz de asimilarse ideas que necesariamente requieren inteligencias cultivadas, no es menos cierto que el hombre, —salvo que sea un idiota— puede comprender fácilmente que el trabajador no puede ser jamás su enemigo, ni el causante de sus desgracias, sino aquél que no trabaja y vive rico y feliz a costa de su trabajo sea este extranjero o no.

El hombre que se detenga un momento a pensar y analizar aunque sea superficialmente las cosas, ha de arri-

bar necesariamente a la lógica conclusión de que el único factor de su desgracia es el capital. Y precisamente el capital no se encuentra en poder del obrero.

El *eritngo* que roturó la tierra, desecó los pantanos, taló los bosques, trazó las vías y llevó con su esfuerzo la civilización a los pueblos apartados, no puede ser otra cosa para nosotros que un hermano generoso, digno de respeto y estimación. Estos han contribuido a fomentar la agricultura, la industria, el comercio, etc., haciendo rico y próspero al país sin salir por esto de esa vida de miseria, único patrimonio de los desheredados.

Las grandes fortunas no están acaparadas por los hombres de trabajo, sino por los grandes ladrones de la política y la banca.

En efecto: ¿Quiénes son los dueños de las industrias, del comercio, de los ferrocarriles, etc., en este país? Todos son extranjeros. ¿Quiénes los grandes terratenientes? Los hombres de la política.

Bien; el gobierno al defender con la policía, el ejército y todo lo que sirve para mantener en la esclavitud a un pueblo, al capital extranjero en las huelgas, obra en contra del hijo del país, como contra el extranjero que ejerce un derecho que le pertenece, en exclusivo beneficio del capitalista. ¿Por qué? Sencillamente porque el gobierno es el defensor del capital; o dicho de otro modo: porque éste está constituido para defender los privilegios de la clase burguesa. Como se ve el gobierno no repara que sean o no argentinos los capitalistas para defenderlos, como no repara que sean o no argentinos los trabajadores para asesinarlos, si éstos cansados de injusticias y hambrientos, se levantan y exigen un pedazo de pan más.

Tratemos, pues, de unirnos todos los trabajadores del mundo, y de romper con esa errónea y funesta concepción de la patria, de la nacionalidad, concepción que divide a los hombres y contribuye al sostenimiento de los gobiernos y de la injusticia en detrimento de la libertad de los pueblos.

El trabajador que se ve precisado a abandonar su familia, sus amigos y todo aquello que le es simpático y querido en busca de un pedazo de pan, no puede tener amor alguno hacia esa madrastra que le vio nacer, no puede tener patria ni importarle nada de ella. La patria

está bien para los ricos, para los grandes terratenientes de todos los países; nosotros los trabajadores nada tenemos que ver con esta entidad ficticia que sólo nos da sinsabores.

Es tiempo que nos demos cuenta de estas sencillas verdades y aprendamos a pensar y a mirar las cosas tal cual son. Unámonos, todos los desheredados y proclamemos la patria universal. Nuestra felicidad depende de eso.

Obrero

(SIC)

*El Trabajo*  
Nº 3, 1-4-1906.

### CHARLA DE TALLER

—Compañero, ¿por qué no se inscribe en la sociedad gremial?

—¿Yo? porque todos son una punta de ladrones y la sociedad es una runfla de pebetes.

He aquí un diálogo que se oye muy comúnmente en los talleres, o la contestación que dan los indiferentes enfreídos de puritanos.

¿Podríamos creer que en realidad es así: que todos roban, y que las sociedades son compuestas por niños?

No. Preguntémoslos: ¿Por qué si son niños (y ellos culpables, que son a veces adultos menos conscientes que los niños) no se asocian para impedir el robo que insinúan cuando no afirman?

Entonces, la respuesta cambia de carácter:

—Yo soy socio de un centro gauchesco y de una sociedad recreativa; a mí la sociedad gremial no me da nada.

La otra:

—Y el centro gauchesco menos.

—Sí, pero bailo y salgo de payaso para carnaval.

Así el notable contraste yo creo que no es más que un ardid, un medio de eludirse de un deber sagrado para el obrero.

Sabemos bien que con más frecuencia se encuentran bestias que defiendan su integridad, y por esto, los *purros*, los *perfectos* y los *honrados*, buscan el medio de no estar con los que los superan.

¿No ha sucedido en todas las épocas que los hombres de ideales y las corporaciones cuyos fines fueron benéficos se vieron combatidos por hombres ignorantes e instituciones inferiores y hasta perjudiciales?

Tomad varios programas de diferentes colectividades: dadlo a uno de esos seres olvidados de sí mismos, y lo veréis extasiado ante el peor, defenderlo con todo ahínco, y buscando hacer valer su error: y si es demasiado avanzado y positivo, aludirá al imposible, a lo irrealizable, a la desconfianza y hasta acusar de desequilibrados a los que forman esas corporaciones.

Análogo criterio demuestran tener cuando exponen su opinión acerca de la prensa obrera y la burguesa.

La prensa obrera para ellos está llena de disparates, es chica y cuesta cara; en cambio, la burguesa se adquiere al mismo precio, y es tan noticiosa que hasta publica el programa de las carreras y las partidas de football habidas y por haber.

La moral de la historia, es que ellos no pueden vivir entre tanta belleza.

J. J. Oliveros.

(SIC)

*El Obrero Gráfico*,  
Nº 7, 1-1-1908, p. 4.

### ESTATUTOS DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Artículo 1º. —Teniendo por objeto la Federación Gráfica Bonaerense busca el mejoramiento material y moral de los obreros que la forman, capacitados para la realización de una lucha inteligente y amplia en favor de su emancipación completa, aceptando su principio de *lucha de clases*, y declarará que interviendrá en ella utilizando los medios de acción que son propios y especiales de la organización obrera. De acuerdo con este propósito manifiesta su solidaridad con todas las asociaciones de trabajadores, sean del gremio o no, que acepten y mantengan iguales principios, excluyendo la acción electoral.

Artículo 2º. —Forman la Federación las secciones constituidas a cada una de las ramas en que está actualmente dividida la industria gráfica.

Artículo 3º. —La Administración Central será desempe-

ñada por un Comité administrativo compuesto de dos delegados de cada sociedad adherida. Entre ellos, de común acuerdo, se repartirán los cargos de secretario de correspondencia, secretario de actas, contador y tesorero. Artículo 4º. — Los gastos que haga el Comité Federal serán satisfechos a prorrata por las cajas de las sociedades.

El dinero que por otros motivos viniere a aumentar los fondos de la caja del Comité, será destinado a vigorizar la resistencia, a activar la propaganda y a la creación y sostenimiento de una biblioteca y sala de lectura, y al establecimiento de una escuela de artes graficas bajo la dirección de cinco compañeros del gremio nombrados por el Comité Federal.

Artículo 5º. — En los casos de huelga general del gremio, debidamente aprobada por asamblea general de las sociedades, todos los fondos deberán pasar a la Caja Central de la Federación a fin de engrosar el fondo de resistencia. Artículo 6º. — Las formas regulares de relaciones de las sociedades serán: 1º Por medio de sus delegaciones al Comité; 2º Por las asambleas plenarias de la federación; 3º Circunstancialmente, cuando una de ellas invite a la otra u otras a relacionarse por delegación o asamblea, con previo aviso dado al Comité Federal.

Artículo 7º. — El domicilio del Comité Federal será el de las sociedades.

Artículo 8º. — La Federación tendrá un empleado rentado, bajo la dirección del Comité Federal, con voz para informar, y sin voto, encargado de la atención de la oficina de trabajo, secretaria central, de la ejecución de las resoluciones adoptadas por el Comité Federal y las asambleas plenarias.

Artículo 9º. — La Federación celebrará anualmente tres asambleas plenarias ordinarias. Igualmente se efectuarán asambleas extraordinarias cuando a juicio del Comité Federal sea necesario o cuando una de las sociedades lo reclamase por resolución de su asamblea, o lo soliciten con su firma 15 socios. En las asambleas ordinarias, el Comité dará cuenta de su gestión, movimiento de las sociedades, estado de cuentas, etc.

Artículo 10º. — Las asambleas sólo discutirán la orden del día, para que fuesen convocadas, y la dirección del debate

te será encargada a un obrero del gremio designado por mayoría de votos.

Artículo 11º. — La Federación sostendrá una publicación quincenal de propaganda, cuya redacción será confiada a tres obreros de las artes gráficas, nombrados por el Comité, uno de los cuales, también por elección del Comité, se responsabilizará de la aparición regular de la hoja, así como del contenido apócrifo de la misma. En este boletín se dará publicidad a todo artículo de obrero del gremio que venga autorizado con su firma.

Artículo 12º. — La Federación Gráfica Bonaerense conservará oficialmente una completa autonomía de acción, dentro de lo estatuido en el artículo primero.

Artículo 13º. — La Federación, independientemente de las sociedades por ramas, y por las exigencias actuales de la organización, sostendrá, amparará y fomentará una sección femenina autónoma, sometida a los principios generales anteriormente expresados.

Artículo 14º. — Las sociedades se darán una reglamentación interna, de acuerdo con los fundamentos y fines expresados en estos Estatutos.

Artículo 15º. — Sólo podrán ser socios de las sociedades federadas, los individuos trabajando en la industria gráfica y están excluidos de formar parte de las comisiones administrativas, comité federal, así como de todo puesto de confianza, los encargados de talleres.

Artículo 16º. — La cuota general de los asociados se fija momentáneamente en 50 centavos mensuales.

(SIC)

*El Obrero Gráfico,*  
Nº 1, 1-7-1907.

## EL ALCOHOL Y LOS PINTORES

El gremio de pintores goza de una mala fama que lo acredita como alcoholista empedernido a los ojos de las "buenas gentes"... y en honor a la verdad, digámoslo, muchos son los pintores que beben los venenos que ellos suelen llamar aperitivos, licores, etc.... Pero esos pintores ¿quiénes son, quiénes pueden ser? Por cierto que no son los que forman la "Sociedad de Pintores Unidos", pero

sí son los del montón de degenerados e inservibles que abundan en todas partes y en cualquier gremio.

Muchas veces oigo decir que la pintura, el oficio, es el que convierte al pintor en borracho.

¡No, buenas gentes! Muchos son los pintores que hace años que trabajan, pero que jamás han gustado del exceso del alcohol, y hasta los hay "puritanos" que ni siquiera lo han probado.

Los borrachos, los degenerados, son los inconscientes, los ignorantes, los hijos de la sociedad actual, pero nosotros, cantores de la Vida, de lo único que estamos borrachos es de tanto beber en el cáliz de la angustia, las heces del Dolor.

¡Sí, somos borrachos de dolor!

Así que ya lo sabéis, no nos insultéis buenas gentes.  
Albor.

(SIC)

*El Pintor,*  
1-10-1912.

#### NUESTRA FIESTA DEL SABADO 20 DE NOVIEMBRE

Ya anunciamos en números anteriores la celebración de la fiesta gráfica en el amplio y elegante salón de la "Mariano Moreno", Santiago del Estero 1243.

Hoy podemos ofrecer, aunque suscitadamente, el interesante y variado programa de la fiesta.

1.º -Apertura del acto por el compañero Luis Lotito.  
2.º -El cuadro gráfico "Gutenberg" debutará, poniendo en escena el boceto social en un acto, original de Mario Gino, titulado:

LA CANALLA

3.º -Conferencia sobre un importante tema, por la señora Alicia Moreau.

4.º -El compañero Enrique Estanchi ejecutará algunos trozos de música con guitarra de concierto.

5.º -La chistosísima comedia en un acto, titulada:

¡SALVARSE EN UNA TABLA!

6.º -Concierto de bandurrias por los hermanos Soler, quienes ejecutarán las siguientes partituras:

1. -Marcha Indiana, romanza - Sellenik.

2. -La Viejecita, romanza - Caballero.  
3. -El Guerva, paso doble - Flamenco.

7.º -BAILE FAMILIAR.

ENTRADA GENERAL: 1 PESO

También se efectuará la gran rifa-bazar a que nos hemos referido en números anteriores.

Contamos con los personales de todos los talleres para que donen regalos *por talleres*, de acuerdo con la iniciativa de varios personales, entre ellos el de Gunché, Mortlock y otros.

El éxito de la fiesta consiste en muy buena parte, en la cantidad y bondad de los objetos que se donen para la rifa-bazar. Esperamos de los personales la contribución necesaria, para lograr ese objeto.

Toman parte en la representación los compañeros gráficos Graciliano Battista, Jesús López, Juan Gómez, Martín Cursach, Luis Petroni, Jesús Spinelli, José Ferrín y otros, así como los niños: Juan Cursach y Eloy Bonafón.

(SIC)

*El Obrero Gráfico*  
Nº 37, 1-10-1090.

INDICE

Advertencia .....	7
Introducción .....	9
Capítulo I. <i>Las condiciones de trabajo</i> .....	17
Capítulo II. <i>El trabajo femenino e infantil</i> .....	43
Capítulo III. <i>Los trabajadores, los patronos y el Estado</i> .....	61
Capítulo IV. <i>Las organizaciones obreras</i> .....	83
Capítulo V. <i>Los obreros y el trabajo</i> .....	102
Apéndice documental (La prensa obrera y el mundo del trabajo. Selección de textos a cargo de Ricardo Falcón y Augusto Prieto) .....	119